

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°65/ 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor Regidor Carlos Contreras Maluje, a 20 de septiembre del 2018, siendo las 12:06 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 65 del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 966 de fecha 13 de septiembre del 2018.

**PRESIDENTE: SRA. CONCEJALA
DOÑA FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 14:25

CONCEJALES ASISTENTES	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación Actas de Concejo Municipal
 - Acta de Consejo Municipal Sesión Ordinaria N°63 de fecha 16 de agosto 2018
4. Actas de Comisión del Consejo Municipal
 - Acta Comisión de Hacienda N°31 de fecha 06 de septiembre del 2018.
 - Acta Comisión de Hacienda N°32 de fecha 13 de septiembre del 2018.
5. Incidentes.

Desarrollo de la Sesión

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En el nombre de la ciudad de Concepción por favor pido ponerse de pie y damos inicio a este Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°65 del día jueves 20 de septiembre del 2018, muchas gracias.

Punto N° 01 Cuenta del presidente del Consejo Municipal

Cuenta del Presidente del Concejo

Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: viernes 24 de agosto de 2018

Viernes 24

Una reunión que abordó diferentes temas como turismo, educación, cultura, transporte y gestión medioambiental sostuvieron la embajadora de la Unión Europea (UE) en Chile, Stella Zervoudaki, los representantes de Austria, Polonia, Alemania, Bélgica, Dinamarca y España con el alcalde Álvaro Ortiz, con el objetivo de generar nexos que potencien el trabajo conjunto entre la ciudad y el viejo continente.

La visita protocolar desarrollada en el quinto piso de la municipalidad, también fue propicia para acordar el intercambio de experiencias enfocadas en los diferentes ámbitos abordados, y las autoridades europeas destacaron la gestión medioambiental y cultural impulsada por el municipio en los últimos años.

Respecto al encuentro, resaltó la importancia de la reunión pues las temáticas de medioambiente, cultura, educación, transporte, deporte, salud, son las que a nuestro municipio le interesa fortalecer y potenciar con este intercambio de experiencias, donde estamos acogiendo todas las medidas que en Europa se ha podido realizar durante muchos años y que sin duda son ejemplo de desarrollo.

Sábado 25

Buena música, variada oferta gastronómica y plazas llenas de actividades ofreció el proyecto "Re-comiendo las Plazas de Conce", instancia propicia para fomentar el comercio local y fortalecer el uso de los espacios públicos de los barrios en un ambiente familiar.

Esta iniciativa surgió del trabajo conjunto de la Municipalidad de Concepción con la agrupación de Food Trucks del Gran Concepción, tras su primera y exitosa versión en la Plaza El Sauce de sector Collao, con la asistencia de cerca de 2000 mil vecinos. Esta segunda fecha fue en Plaza Condell donde los habitantes del sector también pudieron disfrutar de una agradable y colorida tarde al aire libre. "Re-comiendo las Plazas de Conce" seguirá fomentando el uso de las áreas verdes de la ciudad. Sus próximas ediciones se realizarán durante las siguientes tres semanas en un recorrido que considera Plaza Cruz, Plaza Bélgica en Lomas de San Sebastián, para cerrar en Plaza Bicentenario en lo que será la previa de la celebración de las Fiestas Patrias.

Respecto al desarrollo actividad, La idea es que la gente vuelva y haga suyas las plazas, compartir con la familia y sus vecinos. Es una idea que surge para que, precisamente, los penquistas y sus familias puedan compartir en los espacios públicos y áreas verdes, que disfruten de buena comida, música, novedosos emprendimientos locales y días de sol, dándole fuerza a Concepción, demostrando que es una ciudad que se mueve durante los fines de semanas.

Lunes 27

Con alegría y emoción vecinos del sector Lo Méndez de Concepción recibieron de manos de autoridades locales las escrituras de sus nuevas viviendas. Se trata del proyecto Lo Méndez II, correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuya inversión supera los \$4 mil millones.

Este es un proyecto que lamentablemente el año 2013 se ve detenido y que finalmente se retoma el 2016 que permite que 137 familias por fin tengan una solución definitiva de vivienda, mucho más digna y en pleno corazón del sector de Barrio Norte. Son personas que vienen de diferentes comités que por muchos años vivieron como allegados, que tuvieron que pagar arriendos, en condiciones muy duras, incluso hay familias que se fueron perjudicadas por el terremoto y ahora finalmente se le entrega su vivienda.

En total son siete edificios de 5 pisos de altura, que albergarán a 140 familias penquistas, de las cuales 40 son damnificados por el terremoto del 27F de 2010. Las viviendas de 58 m², cuentan con tres dormitorios, cocina, baño, sala de estar y comedor.

Promover la movilidad eléctrica en todo Chile es uno de los objetivos de Enel X, la nueva línea de negocio de Enel, para lo cual inauguró junto a la Municipalidad de Concepción, el Ministerio de Transportes y la Seremi de Energía, el primer recorrido formal de un bus 100% eléctrico en la capital regional del Biobío, en el cual los habitantes de Concepción podrán vivir la experiencia de trasladarse en un medio de transporte con tecnología no contaminante y amigable con el medio ambiente. La actividad que se llevó a cabo en la Plaza de la Independencia, lugar emblemático de la ciudad penquista, contó con la presencia de la ministra de Transportes, Gloria Huttz; el gobernador de la provincia de Concepción, Robert Contreras; el Seremi de Energía del Biobío, Rodrigo Torres; el Seremi de Transportes del Biobío, Jaime Aravena y Karla Zapata, gerenta Enel X Chile.

Concepción es la primera ciudad de regiones que tendrá un bus eléctrico circulando por sus calles y esto sin duda es un de gran beneficio para sus habitantes, no sólo porque gracias a este convenio con Enel nos permite poner públicamente en uso un medio más moderno de transporte acorde a nuestra visión de promover formas más eficientes de movilidad, sino porque también estará dispuesto para el uso de la comunidad penquista con recorridos especiales para públicos de interés social, turístico, educativo y medioambiental, a través de nuestros programas municipales. De esta manera también estamos reforzando nuestra intención de crear un área de Innovación dentro de nuestra misma gestión. En definitiva, Concepción se suma a una tendencia mundial necesaria que es contar con nuevas formas de transporte que esperamos se vayan ampliando.

Esta importante contribución de Enel X a la calidad de vida de los habitantes de Concepción se suma a la inauguración del primer punto de carga público para autos eléctricos, que no se encuentra en dependencias privadas, y que ya está disponible para los usuarios de la capital penquista en Plaza España. El bus eléctrico, de marca ByD entregará un servicio turístico gratuito para la ciudad, el que además cuenta con aire acondicionado, Wi-Fi y puntos de recarga para dispositivos móviles. El recorrido pasará por lugares y puntos emblemáticos de Concepción, iniciando en Plaza de la Independencia para luego detenerse en Plaza España, Teatro Pencopolitano, Parque Ecuador, Universidad de Concepción, Museo de Historia Natural y el Estadio Ester Roa.

Martes 28

El Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Chaimávida cumplió dos años de funcionamiento y lo celebró con actividades junto a la comunidad. Y es que los motivos para celebrar eran muchos, pues en este último año de gestión se han realizado casi 4.000 atenciones de médico, 1.800 de enfermería, 2.200 procedimientos dentales, 2.200 de kinesiología y un total de 14.677 prestaciones generales. Uno de los aspectos importantes que ha reforzado la atención en el recinto de salud primaria rural y que explica el aumento de 850 a 1812 inscritos, son los más de 17.336 trasladados realizados por el móvil adquirido por la Municipalidad de Concepción, el cual ha cumplido con el objetivo de facilitar el acceso de los usuarios desde sus hogares hasta las dependencias sanitarias.

Este proyecto de la posta, que al poco tiempo elevó su categoría a CECOSF, era un anhelo muy esperado para todos los habitantes del sector rural, quienes tenían que trasladarse hasta Concepción centro para recibir sus atenciones, con costos de traslado y muchas veces sin tener la seguridad de poder obtener una hora profesional. Ahora, con esta estructura digna y con funcionarios de alta calidad profesional y humana, se ha podido dar respuesta a una necesidad muy sentida para este importante sector de Concepción.

El recinto de atención de salud rural es una de las obras importantes de la actual gestión municipal, al ser una de las obras que formaron parte de la inversión histórica superior a los \$9 mil millones en infraestructura sanitaria en Concepción, junto a otros recintos como el CESFAM Santa Sabina, CESFAM Lorenzo Arenas, CESFAM Pedro de Valdivia, y los SAR de Tucapel y Víctor Manuel Fernández.

Miércoles 29

Mejorar las oportunidades de los emprendedores de Concepción y proyectar a la ciudad como una plataforma de investigación y desarrollo, potenciando las capacidades y talentos de sus habitantes, es el objetivo de la serie de convenios que firmó la municipalidad con diversas instituciones públicas y privadas. La iniciativa busca apoyar a los emprendedores con capacitaciones por parte de entidades educativas y también de fomento a atreverse a iniciar estos negocios con apoyo de entidades bancarias y de desarrollo de ideas. Para lo cual acordó un trabajo mancomunado con la Universidad Santo Tomás, Inacap, Centro de Desarrollo de Negocios y Banco Estado Microempresas. Además, de actualizar su convenio con la Clínica Jurídica de la Universidad del Desarrollo.

Esto es parte del trabajo que está realizando la Oficina de Fomento Productivo del municipio, que permite generar alianzas con bancos, entidades educativas y de gobierno, entregando las herramientas necesarias

para aquellas personas que quieran ejercer algún emprendimiento o negocio, los que muchas veces tienen muy buenas ideas, pero no saben cómo plasmarlas.

Es así como los emprendedores que trabajan con la Oficina de Fomento Productivo del municipio podrán acceder a capacitaciones y también financiamiento, otorgado por Banco Estado, quien abrirá una oferta especial para los emprendedores y comerciantes identificados como prioritarios por parte del municipio para la entrega de créditos. En este mismo sentido, este trabajo con los microempresarios locales viene a derribar los indicadores en materia de emprendimiento, los que reflejan que, en el caso particular de las mujeres, solo un 20% de aquellas que inicia su proceso de emprender alcanza su etapa final, mientras que el 80% se queda en la etapa inicial.

En Salón de Honor Regidor Carlos Contreras Maluje de Concepción y con un gran marco de público la exsenadora Carmen Frei relanzó su Libro "Magnicidio" la historia del crimen de mi padre. En la ocasión la hija del expresidente Eduardo Frei Montalva contó su motivación y el trabajo que significó dar a conocer detalles inéditos del asesinato de su padre, hace ya 35 años.

Junto con destacar la valentía y ardua labor que significó el proceso que llevó a establecer judicialmente el asesinato del exmandatario, el cual Carmen Frei narra en su obra, llamamos a promover la democracia en base a la verdad y con memoria histórica. Junto con la necesaria lucha por Verdad y Justicia ante el crimen de la muerte del presidente ex Frei Montalva y de tantos que recordamos y reivindicamos junto a él, el mensaje humanista de su vida nos interpela y convoca a otras luchas del presente, tan vigentes y cruciales como las que el presidente asumió en su momento. La lucha de Carmen inspira y da sentido al trabajo por perseverar y promover la democracia, los Derechos Humanos, la dignidad, el anhelo de felicidad y paz en nuestra patria en base a la verdad y justicia.

La presentación contó con el comentario del abogado penquista, Adolfo Montiel, quien tiene una larga trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos, él fue el encargado de reflexionar sobre el texto publicado por editorial Aguilar señalando que "Es un tremendo testimonio, pero también un alegato de justicia a favor de todas las víctimas de la dictadura militar".

Jueves 30

Con el objeto de promover la diplomacia entre los pueblos y comprometer una política de colaboración representantes de la Embajada de Israel en Chile realizaron visita protocolar al municipio penquista, llegó el Jefe de Misión Diplomática de la Embajada de Israel en el país, Jonatan Bar El, acompañado por Jorge Sverij y Walter Koserak, representantes de la Comunidad Israelí en la capital penquista. En la oportunidad se abordaron temáticas relacionadas con el recurso hídrico, desarrollo tecnológico y cultural con la posibilidad de realizar iniciativas conjuntas en dichas materias.

Viernes 31

Municipio comprará retén móvil para mejorar seguridad en sector Lorenzo Arenas. Será una inversión total de \$56 millones con recursos propios para agilizar la puesta en funciones del vehículo con personal policial porque la solicitud hecha ante la Gobernación Provincial solo podría tener respuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito el 2019. La cifra incluye el vehículo y 12 bicicletas para patrullaje que serán entregadas a las 1ra y 2da Comisarías de Carabineros de Concepción.

El anuncio fue hecho en reunión provincial del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP) en la Prefectura de Carabineros, con jefaturas policiales, el intendente y el gobernador provincial. A partir de hoy se está iniciando el proceso de licitación de un retén móvil para Lorenzo Arenas que se suma a los dos que ya entregamos en Barrio Norte y Plaza Perú. Compraremos 12 bicicletas para que los efectivos policiales puedan recorrer cada uno de los barrios, en el marco de un proyecto presentado por la 2º Comisaría de Carabineros y que extendimos también a la 1º. Además, queremos informar que el 10 de septiembre conoceremos las ofertas económicas de las empresas que están interesadas en construir la nueva Subcomisaría de Carabineros de Nonguén.

Celebrando "Pasamos Agosto" con nuestros adultos mayores, En el gimnasio municipal el municipio organizó este tradicional encuentro a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirigentes de las más diversas organizaciones sociales durante comuna festejaron así que está por terminar el invierno y viene la primavera.

Lunes 03 septiembre

Recibí la visita del exfutbolista Marcelo Pagani, gran figura de Deportes Concepción e inspirador de las nuevas generaciones, quien tiene su corazón siempre en nuestra ciudad. Lo acompañó la directiva del Club de fútbol Amateur que lleva su nombre.

Martes 04

Con un Concierto Sinfónico gratuito dirigido por el maestro canadiense Julian Kuerti, la Municipalidad de Concepción y el Teatro Biobío celebran el 2º aniversario de la Orquesta Ciudadana de Concepción y los primeros 6 meses de programación de la infraestructura cultural. La cita es para este viernes 7 de septiembre, a las 20:30 horas en la Sala Principal el Teatro Biobío. La entrada es liberada con previo retiro de invitaciones a partir del martes 4 de septiembre en las boleterías de TBB de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 21:00 horas y en el Punto de Cultura Federico Ramírez (O'Higgins 555) de 8:45 a 13:45 y de 15:00 a 17:30 horas.

Concepción es una de las únicas ciudades en que se ha realizado un Curso de Dirección Orquestal, lo cual es una oportunidad para los jóvenes músicos locales, y estar bajo la dirección del maestro canadiense Julian Kuerti, quien viene de dirigir a la Orquesta Sinfónica Nacional de Perú en un gran concierto ofrecido en Lima. Invitamos a toda la ciudadanía a participar del Concierto Sinfónico que concluye este curso, en esta iniciativa realizada en conjunto entre la Municipalidad de Concepción y el Teatro Biobío. El Concierto Sinfónico concluye el primer Curso Internacional de Dirección Orquestal organizado por el municipio y que se desarrolla del 3 al 7 de septiembre en el TBB, a cargo de Kuerti. La instancia está dirigida tanto a músicos y directores activos como semi-activos, incluyendo interesados que pueden asistir en calidad de oyentes. El curso tiene como objetivo el perfeccionamiento en la técnica de dirección y ensayo.

El curso se enmarca en los programas de educación artística que lleva adelante la Municipalidad de Concepción, y se complementa con la labor del Centro Artístico Cultural (CAC), con clases de música dirigidas a niveles básicos y medios, así como de los elencos creados los últimos dos años, la Big Band Jazz, que dirige Ignacio González, y la Orquesta de Cámara Ciudadana, a cargo de Leandro Botto.

Miércoles 05

Fui invitado a participar de un panel de alcaldes en la ciudad de Santiago donde estuvimos difundiendo la experiencia de Concepción como ciudad inteligente. La expansión de la zona de WiFi gratuita, el aumento de los trámites en línea, entre otros aspectos fué lo que destacamos en presentación en el 4º Congreso Latinoamericano de Tecnología y Negocios de América Digital, específicamente en el foro Smart City, nuestra ciudad ha sido mencionada como una de las tres ciudades más inteligentes de Chile en una investigación realizada por el Centro de Estudios Digitales de la Fundación País Digital y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo y de cómo está liderando interesantes iniciativas smart, a la vez pudimos conocer y conectar con expertos a nivel global en las diferentes temáticas que se abordaron durante la jornada.

Jueves 06

Junto a nuestras usuarias y monitoras con mucha alegría y orgullo inauguramos Feria de Talleres Laborales de Fiestas Patrias en plaza Independencia. Los 170 stand estarán abiertos a la comunidad hasta este sábado de 9:30 a 20 hrs. aprox.

La informática educativa se toma Concepción. En nuestro Salón de Honor Municipal se desarrolla seminario organizado por el DAEM donde se revisan planes e iniciativas de nuestros establecimientos en el área para avanzar de la mano con las nuevas tecnologías

Estar a la vanguardia con las nuevas tecnologías y principalmente en comercio electrónico es la idea de la capacitación que inició la Oficina de Fomento Productivo del municipio en conjunto con la Cámara de Comercio, Turismo y Servicios, Universidad Santo Tomás y la Asociación de Comercio Detallista de Concepción.

Curso que tendrá una duración de 6 semanas y que se impartirá en las salas de computación de la casa de estudios superiores, con asesoría de profesores especialistas en la materia. Lo que permitirá que cerca de 50 asociados puedan aprender desde lo más básico en cuanto a computadores, para de esta forma acercarse a las ventas por internet y quizás en un futuro cercano poder ofrecer sus productos en red. La idea es que los participantes de esta escuela de alfabetización digital aprendan desde lo más básico como es encender un computador, hasta ingresar a internet y ver las ventajas que tiene el comercio electrónico y cómo pueden ser parte ellos.

Todo el talento y trabajo de nuestros Talleres deportivos se demostró en colorida y animada Gala 2018 que se realizó hoy en gimnasio municipal de Concepción, ¡Felicitaciones!

Viernes 07

Concepción ya se prepara para tres grandes eventos: las Fiestas Patrias, el arribo de la primavera y el Aniversario 468 de la capital regional. Es por todo eso que la municipalidad por medio de su Dirección de Aseo y Ornato entregará 5.000 plantas florales producidas en el Vivero Municipal para que sean injertadas en diversos puntos de la ciudad.

El programa denominado "Bienvenida Primavera", se ejecuta por cuarto año consecutivo y tuvo su lanzamiento simbólico en Plaza Jurásica, donde nos acompañaron, dirigentes sociales y comunidad escolar. En esta edición junto con la entrega de plantas y arbustos a la comunidad se anunció que se ha desarrollado un trabajo de hermoseamiento de los macizos florales y arbustivos de las principales avenidas como Prat, Los Carrera, Manuel Rodríguez, Chacabuco y Pedro de Valdivia.

Finalmente serán cerca de 5.000 plantas y árboles, los que serán entregados a dirigentes sociales, Juntas de Vecinos y escuelas, para de esa manera poder embellecer nuestra ciudad ahora que se nos vienen las Fiesta Patrias y muy pronto un nuevo aniversario de Concepción. Esta labor que desarrollamos bajo nuestro compromiso con el medioambiente se replica en otros lugares, como el Parque Cerro Caracol, Parque Ecuador, Costanera, y que con esto se extenderá a diferentes plazas de la ciudad. Del total de especies que serán otorgadas a la comunidad, 2000 serán arbustos y cubre suelos con flor y otras 3.000 corresponden a plantas florales de temporada.

Además, se suma la entrega de 2.000 árboles nativos y 160 frutales a los vecinos del sector rural los que fueron donados por el municipio, SERNATUR Región de Aysén y CONAF Región del Bío Bío.

Sábado 08

Gracias a una inversión municipal de \$23.999.821 la Plaza Pasaje 8 Troncos de Barrio Norte luce remodelada tras la instalación de máquinas de ejercicios y juegos infantiles. Destacamos la recuperación de una nueva área verde en beneficio de los vecinos, especialmente los más pequeños.

En las calles de nuestra ciudad, ya se puede apreciar el paso de Las ramadas itinerantes del municipio, que hoy comenzaron a recorrer distintos sectores de nuestra ciudad llevando música y alegría a nuestros barrios, ¡todos invitados a disfrutar en comunidad!

En CESFAM Tucapel, participe de reunión junto a más de 40 mujeres de la agrupación Guatita de Delantal, quienes han recibido atención médica, nutricional, kinesiología y acompañamiento psicológico en nuestros centros de salud gracias a gestión DAS.

Domingo 09

Ya comenzamos una nueva jornada con nuestras ramadas itinerantes recorriendo los barrios de Concepción. Acompañando a los vecinos con música y entretenidos juegos en este hermoso día.

Lunes 10

A poco de cumplir 100 años de vida, fue distinguido con la medalla Juan Martínez de Rozas el ex vicerrector y ex decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción, profesor emérito René Cánovas Robles.

El reconocimiento fue otorgado por la Municipalidad de Concepción, en una ceremonia solemne en el salón de Honor "Carlos Contreras Malujo", con participación del actual rector de la casa de estudios, Carlos Saavedra, y el Gran Maestro de la Logia de Chile, Sebastián Jans, entre las principales autoridades, además del secretario ejecutivo de la Corporación SEMCO, Armando Cartes Montory.

René Cánovas Robles (hermano del juez José Cánovas Robles, ministro en visita del caso "Degollados") nació el 12 de septiembre de 1918, estudió en el Liceo Enrique Molina Garmendia, estudió en la Escuela de Educación de la Udec, y obtuvo el título como profesor de Castellano otorgado por la Universidad de Chile. Hizo su carrera académica en su alma mater penquista, llegando a ser Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, director de la Escuela de Educación y entre 1963 y 1969 fue vicerrector.

Martes 11

Con izamiento de bandera en el frontis del municipio acompañamos a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos AFDD de Concepción, conmemoran un nuevo 11 de septiembre, haciendo llamado a la verdad y justicia.

La celebración de las Fiestas Patrias ya comenzó en los barrios de Concepción, con los cuatro camiones de Ramadas Itinerantes que circulan por los diferentes sectores de la comuna llevando el ambiente patrio y las cuecas en el marco de las actividades que organiza el municipio penquista. Lorenzo Arenas, Borde Río, Chillancito, Collao y Barrio Norte fueron algunos de los lugares visitados este fin de semana, llevando un momento de diversión, provistos de audio y con más de 20 artistas en escena que entregan lo mejor del folclore chileno hasta los barrios de la ciudad.

En total las fondas móviles recorrerán cerca de 50 sectores de Concepción, llevando música, baile y mucho espíritu patrio. El festejo está animado por cuatro conjuntos folklóricos que arriba de los camiones tocan

sus mejores cuecas, guarachas y valses, haciendo bailar a todos los vecinos de los sectores por donde pasan. Los camiones estarán recorriendo los barrios nuevamente este fin de semana del 15 y 16 de septiembre, siempre con la alegría, la música y las tradiciones de Fiestas Patrias.

Con una visita por el Teatro del Liceo Enrique Molina Garmendia, presentamos al Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda, el proyecto de recuperación de la histórica infraestructura cultural, que se encuentra en su etapa final y busca postular a fuentes de financiamiento.

Agradecemos la visita del Subsecretario, Emilio de la Cerda, al Teatro del Liceo Enrique Molina Garmendia, lo que nos permite tener esperanza y certeza sobre la agilización de la obtención de recursos. Desde el municipio ya se ha entregado el estudio, que transparenta la situación estructural del edificio, lo que permite un compromiso conjunto para su recuperación. La infraestructura cultural cuenta con la condición de monumento histórico desde 2009, y desde el Municipio penquista ha gestionado de 2014 el proyecto de recuperación, previamente estudiado por el Arquitecto y Máster en Restauración y Patrimonio, Carlos Inostroza Hernández, que incluye el salón de actos, camarines, cafetería. Se requiere una inversión de 8 mil millones de pesos.

Por su parte, el Subsecretario se comprometió para agilizar la gestión y trámites desde organismos de gobierno como la Subsecretaría de Desarrollo Regional o el Gobierno Regional, para materializar el volver a levantar este espacio de la cultura penquista.

Miércoles 12

Cada litro de aceite vertido al alcantarillado puede contaminar hasta mil litros de agua, debido a que no puede ser tratada en los sistemas de saneamiento de aguas servidas. Un serio problema ambiental que será asumido gracias a un innovador proyecto, que involucrará el trabajo de ESSBIO junto a la Municipalidad de Concepción y restoranes del polo gastronómico Plaza Perú.

La iniciativa corresponde a un piloto que deriva de una alianza público-privada entre ESSBIO, municipios locales, la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, y la fundación Green OP; que la sanitaria local ha realizado en distintos puntos del Gran Concepción. Se trata de un esfuerzo por reducir la cantidad de aceite doméstico, grasa y aguas de lavado que llegan a las redes de alcantarillado, y mejorar el desempeño ambiental de restaurantes, a través de un proceso educativo que se complementará con un sistema de segregación y tratamiento de estos residuos.

La campaña tiene por objetivo cuidar y mantener los desagües de aguas servidas libres de grasas y de aceites. Por lo tanto, que los locatarios se hagan responsables de la adecuada disposición de los aceites usados". Lo que pretendemos en definitiva a través de todas las campañas es inculcar hábitos que tengan relación con la mantención del entorno y la protección del medio ambiente a través de acciones que deberían ser permanentes, vienen a complementar todas las campañas educativas.

El proyecto tendrá cuatro etapas en que se diseñarán soluciones y se capacitará a los operarios en la implementación de un sistema de segregación y disposición previo al reciclaje, proceso que culminará con la certificación de los locales que logren los objetivos. Se calcula que el 95% del aceite desecharo en Chile simplemente se bota al alcantarillado y por ese medio llega a los ríos y mares, por lo que con este proyecto estamos atendiendo un problema ambiental.

Cerca de mil mujeres disfrutan de las Ramadas de Talleres Laborales en gimnasio municipal de concepción, destacamos la importancia de celebrar estas fechas con espíritu ciudadano. ¡El ambiente dieciochero se vive en comunidad!

Jueves 13

Como todos los años junto a la Cámara de Comercio de Concepción premiamos a las mejores vitrinas dieciocheras de nuestra ciudad. Felicitamos al Café y Restaurante Oba Oba y al Centro Comercial Galería Caracol 1er y 2do lugar respectivamente.

Hoy juntos a nuestros adultos mayores celebrando en su ramada, ambiente patrio y rescate de nuestras tradiciones en comunidad.

En representación de la ciudad participé de la re inauguración domo de los Campos Deportivos de Nonguén del Club Social y Deportes Concepción y entregamos reconocimiento por este importante paso en la recuperación del club para que siga rugiendo fuerte el León de Collao, ¡Felicitaciones!

Viernes 14

Con el tradicional corte de cinta y una paya en la que invitamos a vecinas y vecinos a rescatar las tradiciones de la Ciudad de la Independencia, inauguramos, junto a autoridades locales y dirigentes sociales, la ramada oficial de Concepción en el Parque Bicentenario.

Estamos invitando a todas las personas a que puedan incluir dentro de su panorama visitar la gran ramada oficial de la ciudad de Concepción aquí en nuestro Parque Bicentenario a orillas de nuestro río Biobío, la idea es que sea una celebración en familia tomando los resguardos necesarios y poder decir el día 19 en la noche que el recuerdo que se tiene de fiestas patrias de este año son los mejores. Para eso nos hemos esforzado, para dar un buen servicio para que las personas puedan venir a disfrutar.

En la carpa de 2 mil m² está ubicada "La Veterana, fonda oficial bailable, la que estará acompañada por otras 15 cocinerías, stand con juegos populares y artesanías. Los más pequeños también tendrán su espacio con un parque de juegos mecánicos e inflables.

Los seis días de celebración también tienen una nutrida parrilla artística. El Grupo Zamora, Cuento de Hadas, Maori Concepción y los Parroquianos de Urbina, son parte de los invitados al escenario del parque.

Para este año son alrededor de 150 mil personas las que se estiman lleguen a este espacio típico, el que funcionará desde hoy y hasta el 19 de septiembre a las 20 horas.

Sábado 15

En representación de la ciudad, participé de Te Deum Evangélico encabezado por el pastor Marcos Godoy, presidente de la Coordinadora Evangélica Regional del Bío Bío.

Al ritmo del Conjunto folclórico "Brotes de Changaral" vecinos de Pedro Aguirre Cerda disfrutan de nuestras ramadas itinerantes. Destacamos participación de los vecinos y vecinas e invitamos a aprovechar estas instancias para fortalecer lazos comunitarios.

Junto a las vecinas y vecinos de Villa compartimos festejos patrios. Música de nuestra tierra, harta cueca y cositas ricas para celebrar en comunidad ¡Felicitaciones vecinos por su entusiasmo!

La Junta de Vecinos Matadero también celebra en comunidad. Carreras en saco, rayuela, futbolito y cueca para compartir estas fiestas, agradecemos el cariño y participación de todas y todos.

Finalizando el día, compartí con los vecinos del Comité Diario El Sur de sector Chillancito, quienes con alegría se preparan para un nuevo aniversario patrio. ¡Gracias por su entusiasmo!

Domingo 16

La lluvia no fue impedimento para que nuestras organizaciones sociales dijeran presente en desfile cívico de Palomares, agradecemos a la presidenta de la Junta de Vecinos Puchacay, Marjori Aravena y a través de ella a tod@s los vecin@s por su compromiso.

Junto a nuestros amigos del Club Deportivo Unión Matadero celebraron un año más de vida de una de las instituciones deportivas más antiguas de Concepción ¡Felices 86años! Que sean muchos más.

Martes 18

En representación de la ciudad participé de tradicional Te Deum Ecuménico encabezado por Monseñor Fernando Chomali en Catedral de La Santísima Concepción, ceremonia donde la comunidad católica pide por Chile y sus autoridades.

Más tarde, en nuestra Plaza Independencia participé junto a autoridades locales y regionales de la Parada Militar en Concepción, para conmemorar la independencia de nuestro país. ¡Felices fiestas!

Punto N°02 Informe Gestión Administrativa, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción. Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes señora presidenta, concejales, funcionarios, público presente, en gestión administrativa tenemos varios temas, partiendo por el:

Nº OFICIOS		MATERIA
1644 27-08-2018	DE SECMUN A	REMITE OFICIO N° 844 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DEL

	CONCEJAL RICARDO TROSTEL	24.08.2018 CON RESPUESTA A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
1652 27.08.2018	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE ORDINARIO CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO EMANADO EN CONCEJO MUNICIPAL N° 63.
1655 28.08.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 2761 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD, DANDO INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES LICITACIONES PUBLICAS ADJUDICADAS ENTRE EL 20 DE AGOSTO Y EL 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO
1656 28.08.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 2743, DE ADMINISTRACION Y SALUD, DANDO INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS ENTRE EL 13 DE AGOSTO Y EL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO
1659 29.08.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 1046, DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION, DANDO INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS
1676 30.08.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE OFICIO N° 1049 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2018 DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION, RESPECTO A PLAZA EL TRIANGULO EN TENIENTE MERINO 2.
1679 30.08.2018	DE SECMUN A CONCEJALES EGUILUZ Y GARCIA	REMITE OFICIO N° 2771 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2018 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD, DANDO RESPUESTA A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN CONCEJO MUNICIPAL
1681 31.08.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 1837 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DANDO INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS ENTRE EL 22 DE AGOSTO Y EL 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.
1688 03.09.2018	DE SECMUN A CONCEJALES TROSTEL	REMITE OFICIO N° 874 DEL 03.09.2018 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, RESPECTO A VIRAJE A LA IZQUIERDA EN CALLE LIENTUR CON SAN JUAN BOSCO
1690 07.08.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 2539 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD, DANDO INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS ENTRE EL 23 DE JULIO Y EL 29 DE JULIO.

1700 03.09.2018	DE SECMUN A CONCEJAL GARCIA	REMITE OFICIO N° 1628-A—20 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION, CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO
1701 03.09.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION, DANDO INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS.
1712 08.09.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 2850 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD, DANDO INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS, ENTRE EL PERIODO DE 27 DE AGOSTO A 02- DE SEPTIEMBRE DE 2017.
1714 06.09.2018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE OFICIO N° 1133 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO, RESPECTO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES
1727 10.09.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL Y EGUILUZ	REMITE OFICIO N° 863 CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO DE "LAS AGUAS LLUVIAS EN CALLE EL GOLF Y ESTADO DE REPARACION DE LA REJA PERIMETRAL DE LA MULTICANCHAS DE LA ISLA ANDALIEN"
1731 10.09.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 597 DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, DANDO INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS ENTRE PERIODO DE 01 DE AGOSTO A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018
1738 10-09-2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N°670 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, RESPECTO A PODA DE ARBOL DE LAS INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, ID DOC 981350.
1748 12-09-2018	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE OFICIO 1158 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPECTO A SOLICITUD DE BOLETAS DE CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES ID DOC 981354
1749 12-09-2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 2874 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD, DANDO INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS EN PERIODO ENTRE 03 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2018
1752 12-09-2018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DAEM POR

		DENUNCIAS CONTRA PROFESOR DE COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS ID DOC 950270
1754 12-09-2018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, RESPECTO DE SOLICITUD DE DOCUMENTO JURÍDICO QUE ENTREGA TERRENOS DEL CERRO CARACOL DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD A EMPRESA ENTEL ID DOC 981350

Estas han sido las materias de gestión administrativa señora presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, pasamos al punto N°3 la aprobación Actas del Concejo Municipal,

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal yo le pido para no tener problema, que usted pida la palabra y yo le doy porque o si no me interrumpe y no termino de leerlo que estoy diciendo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Es que paso en el punto que viene y quiero hablar con respecto al punto anterior entonces no pedí la palabra, se saltó un punto usted.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No lo vi, quiere hablar sobre un punto de gestión administrativa, perfecto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidenta, si solamente aclarar que en el ordinario 1738 que me enviaron, si bien hay un informe jurídico esto respecto a lo que es la torre Entel, que yo consulte y en definitiva bajo que moralidad jurídica se encontraba ahí utilizando Entel ese terreno municipal y se me hizo respuesta con un informe de jurídico pero no se me adjunto los documentos que yo había solicitado, que efectivamente era el documento que acreditaba cierto que el municipio entregó y bajo la modalidad que había entregado el terreno a Entel, entonces solicito que me puedan enviar eso porque más que el informe jurídico yo quería revisar los antecedentes, yo sé que están porque los vi en la carpeta, pero probablemente no lo escanearon, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto, alguien más quiere ser uso de la palabra, pasamos entonces:

Punto N°3 aprobación de actas de concejo Municipal.

Acta Sesión Ordinaria N°63 de fecha 16 de agosto 2018, alguien quiere hacer un comentario con respecto a este punto, en votación alguna abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor

ACUERDO N° 1232-65-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.

Acta de Concejo Sesión Ordinaria N° 63 de fecha 16 de agosto de 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Punto N°4 acta de Comisión del Concejo Municipal.

Temas Acta comisión de hacienda N°31 de fecha 06 de septiembre del 2018, señor secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción. Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias Sra. presidenta, se informa a los asistentes a esta sesión, que los puntos que se votaran en ellas se ven anticipadamente en comisiones regulares, en este caso las dos comisiones de hacienda ya señaladas por la señora presidenta, donde el cuerpo de concejales se reúne con los profesionales competentes del municipio para analizar exhaustivamente cada punto, por lo que en el concejo solo se refrenda ya lo estudiado con antelación.

Yendo al acta de comisión de hacienda N°31, esta fue del 06 de septiembre, fue presidida por don Emilio Armstrong, asistieron los concejales don Christian Paulsen, don Ricardo Trostel, así también profesionales de las distintas unidades municipales, los temas tratados en esta comisión N°31 tenemos

1.- Oficio Ord. N°1382 del 27.08.18. Director de Administración de Educación Municipal. Adquisición de Material Tecnológico.

El Director de Administración de Educación Municipal solicita la aprobación para la adquisición de material tecnológico para alumnos del Colegio Juan Gregorio Las Heras, esta compra se realizará mediante contratación directa a través de Convenio Marco.

El objetivo académico de esta adquisición va en directa relación con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento (PME) del establecimiento educacional, bajo la Acción denominada "Recursos TIC'S en óptimas condiciones" cuyo objetivo es mejorar las prácticas que contribuyan a gestionar en forma óptica al personal, los recursos financieros, administrativos y educativos en beneficio de la formación integral de los estudiantes.

Los equipos móviles están destinados para el uso pedagógico, los que serán ubicados en laboratorio de computación Enseñanza Básica y Enseñanza Media, préstamo al aula y docentes.

Los equipos All in One serán distribuidos de la siguiente manera: 20 en laboratorio de computación, 7 en el Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), 6 en sala de profesores y 2 para uso administrativo del área social.

El material que el liceo requiere es el siguiente:

- 26 Laptop Hp Probook 650
- 01 Cable y Conector Apple mini display
- 35 All in One

Por lo anteriormente expuesto y en busca de optar por una compra eficiente, eficaz y conveniente a los intereses municipales, es que se propone al proveedor Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. Rut: 89.912.300-K ya que tiene todos los productos, cumple con el monto mínimo de despacho y el plazo de despacho de

todos los productos es prudente. El monto de la compra es de aproximadamente \$35.000.000.-. La variación depende del valor del dólar al momento de la compra.

El concejal, Sr. Tróstel, consulto si ¿Existe experiencia con este proveedor?

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, alguien quiere ser uso de la palabra, concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Buenas tardes presidenta, colegas, público presente buenas tardes, no se me dio respuesta en ese minuto a la pregunta que realice, si es que este municipio ha tenido experiencia con el proveedor que va suministrar de estos computadores, así es que fuera posible desde el DAEM o alguna repartición del municipio que haya tenido experiencia con este proveedor, me puedan responder, muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Trostel, alguien más quiere ser uso de la palabra, muy bien pasamos a votación entonces, le damos la palabra al señor Jorge Riff para que pueda dar respuesta a la consulta del concejal Trostel.

Sr. Director Administración Educación Municipal, Don Jorge Riff San Martín.

Tengan todos muy buenas tardes, referente al proveedor Ricardo Rodríguez, se le han hecho compras en otras ocasiones de materiales de computaciones y siempre ha cumplido correctamente, así que nunca ha habido ningún problema en ello.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Trostel segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Si solo preguntar si ha habido problemas con los computadores, si se han entregado en buenas condiciones, todo eso.

Sr. Director Administración de Educación Municipal, Don Jorge Riff San Martín.

No ningún problema, porque si hubiera habido algún problema la recordaríamos y no hubiéramos seguido comprando.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien más quiere hacer uso de la palabra o hacer una consulta, en votación entonces, alguna abstención, algún rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1233-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1382 del Director de Educación (E) de fecha 27 de agosto de 2018; ; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO AL PROVEEDOR RICARDO RODRÍGUEZ Y CÍA. LTDA. RUT: 89.912.300-K PARA LA COMPRA DE 26 LAPTOP HP PROBOOK 650, 01 CABLE Y CONECTOR APPLE MINI DISPLAY Y 35 ALL IN ONE HASTA POR LA SUMA DE \$35.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción. Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N°568 del 30.08.18. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-29-LP18.

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Área Verde Población Lautaro", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Vanessa Barro Queirolo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Carlos Mardones Salgado | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Mariánjel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante de Construcciones |

La presente licitación es financiada con Recursos Municipales. Posee un presupuesto estimativo de \$57.000.000.- IVA Incluido, según consta en certificado de imputación presupuestaria N°453 de fecha 17 de julio del 2018.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público siete empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 80%, Plazo 15% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%. La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

	PUNTAJE ASIGNADO ==>	OFERTA	80	15	5	PONDERACIÓN			
			PLAZO	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	R. FORMALES		Total
1	ISAL Ingeniería y Construcción SPA	43.666.413.-	70	5	80	15	5		100
2	Constructora Maven Limitada	50.499.403.-	70	5	69	15	5		89
3	Sociedad Constructora Davjo Limitada	50.438.642.-	70	4	69	15	4		88
4	Empresa de Construcción y Servicios Limitada	51.890.682.-	70	5	67	15	5		87
5	Ingeniería y Construcciones VALFI Limitada	50.681.080.-	85	5	69	12	5		86
6	Claudio Monroy y Morales E.I.R.L.	53.295.001.-	70	4	66	15	4		85
7	Elias Eliseo Baza Orellana	54.283.944.-	70	5	64	15	5		84

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa ISAL Ingeniería y Construcción SPA por un monto de \$43.666.413.-, IVA incluido, y un plazo de 70 días.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa ISAL Ingeniería y Construcción SPA por un monto de \$43.666.413.-, IVA incluido, y un plazo de 70 días.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario alguien quiere hacer uso de la palabra, alguna consulta, concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Gracias presidenta, saludar a todos los presentes, me llama la atención la diferencia de precios que existe entre y que estamos adjudicando a las demás propuestas y considerable la diferencia de precio que existe entre una y otra, casi en el mismo plazo, ¿esa empresa tiene experiencia con nosotros trabajando, hay alguien que pueda entregar esa información, ok ha trabajado con nosotros, porque tantas cosas que pasan que algunos vienen y adjudican y después dejan las cosas votadas.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Podemos hacer la consulta para que ella explique acá adelante y con micrófono mejor, ella es funcionaria profesional de construcciones, su nombre por favor para que quede en acta, Ximena Gómez dirección de construcciones, respondo.

Srta. Funcionaria Dirección de Construcciones, Doña Ximena Gómez Parra.

Tenemos experiencia con esta empresa, ha trabajado anteriormente con nosotros, no es la misma experiencia que tuvimos, si se refiere a la empresa Chacabuco ok. y la diferencia de precio siempre hay diferencia de precios en las ofertas y eso siempre pasa, si cumple con los antecedentes de las bases de licitación no hay objeto de objeción para adjudicar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Ustedes hacen un cálculo estimativo.

Srta. Funcionaria Dirección de Construcciones, Doña Ximena Gómez Parra.

Por supuesto, hay una ponderación establecida en las bases licitación, donde establece un 80% a la oferta un 15% a los plazos y un 5% a los requisitos formales y en base a eso ello pondera y yo pondero con este porcentaje, eso pasa en todas las licitaciones, entonces se le adjudica y cumplió con todos los antecedentes de las bases y se le adjudica, pero ha trabajado antes con nosotros y nos ha respondido bien afortunadamente.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias alguien más quiere hacer una pregunta o consulta, concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

OK, aquí tengo Google laptop, HP los precios doscientos nueve mil noventa uno, un millón trecientos nueve noventa otro, cuatrocientos cuarenta y cuatro mil otro, dos ciento ocho mil otro.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal eso es con respecto al punto anterior estamos en el punto N°2.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No estoy diciendo los valores son los que aparecen en las licitaciones y punto.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pero eso era del punto anterior ya aprobamos, ahora estamos en el punto N°02, que es con respecto a otra licitación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Estoy atrasado entonces.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien más quiere ser uso de la palabra, concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si aprovechando el impase de Christian, yo sé que la votación ya se hizo, quiero abstenerme de la votación anterior, me gustaría que de aquí en adelante las compras por Convenio Marco vinieran acompañada también por cotizaciones de otra empresa de Convenio Marco.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto se realizará el cambio de las votaciones, alguien más quiere ser uso de la palabra con respecto al N°2 de la tabla, concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Si solamente decir que en esta reunión se contó con los tres concejales correspondientes por lo tanto mucho de nosotros no pudimos asistir, por tema de salud y no sé porque otro tema, pero nosotros tenemos perfecto derecho y legítimo derecho de preguntar qué es lo que está pasando con esto y como consideramos así para que nos den una pequeña explicación con respecto a eso, eso no más muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejala García alguien más quiere hacer uso de la palabra con respecto al punto N°2, pasamos a votación entonces alguna abstención, Rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1234-65-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 568 del Director de Construcciones de fecha 27 de agosto de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA ID N°2417-29-LP18, DENOMINADA “ÁREA VERDE POBLACIÓN LAUTARO” A LA EMPRESA ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT 76.490.443-5 POR UN MONTO DE \$43.666.413.-, IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE 70 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidenta si simplemente, varios concejales no pudimos estar en esta comisión de hacienda por tanto no se si es factible que nos puedan enviar el plano del área verde a construir a efecto de poder revisarlo, al correo electrónico, gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción. Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos presidenta.

3.- Oficio Ord. N°414 del 27.06.18. Director de Construcciones. Solicita Aprobar proyecto FONDEVE

El Director de Construcciones informa que el Comité de Protección al Patrimonio Familiar Edificio Colo Colo EMPART, hace llegar carta del antecedente referido a la primera etapa de la Reposición de Cubierta, Canales y Bajadas del edificio, las cuales se encuentran en mal estado producido por el paso del tiempo, generando filtraciones y humedad en paredes interiores, analizada la solicitud es factible ejecutar dicho proyecto vía FONDEVE.

El presupuesto estimativo, correspondiente a la 1° etapa del proyecto denominado "REPOSICIÓN CUBIERTA CANALES Y BAJADAS EDIFICIO COLO COLO EMPART N°470, 1° ETAPA", el cual asciende a \$28.074.704.-

Considerando que los Art. 2° y 4° modificados del Reglamento N°6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, señala que para aquellos edificios de departamento o condominios cuyo avalúo fiscal sea superior a 650 unidades de fomento, los aportes corresponderían al 60% aporte Vecinal, es decir \$16.844.822.- y 40% Aporte Municipal, es decir \$11.229.882.-, recursos que serán trasferidos al Comité de Protección al Patrimonio Familiar Edificio Colo-Colo EMPART, toda vez que el promedio de avalúo fiscal asciende a 995,73 U.F. y quienes deberán efectuar su rendición de acuerdo a la Reglamentación Vigente.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

3.1.- Creación del Código y Denominación

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.439	REPOSICIÓN CUBIERTA CANALES Y BAJADAS EDIFICIO COLO COLO EMPART N°470, 1° ETAPA

El concejal, Sr. Paulsen, consulta específicamente ¿dónde se encuentra ubicado este edificio?

La Sra. Margarita Bravo, Profesional de la Dirección de Construcciones responde que es el edificio ubicado en Colo Colo entre Barros Arana y O'Higgins, frente a la Galería Alessandri.

El concejal, Sr. Tróstel, manifiesta que los proyectos FONDEVE son una muy buena alternativa para ir recuperando el patrimonio arquitectónico del centro de Concepción, por lo que cree que es necesario fomentar la postulación a este tipo de proyectos.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la creación del código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.439	REPOSICIÓN CUBIERTA CANALES Y BAJADAS EDIFICIO COLO COLO EMPART N°470, 1° ETAPA

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas Gracias Sr. Secretario Municipal, Alguien quiere ser uso de la palabra, concejala García

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo no sé si este es el edificio que tenía los balazos arriba, más de 40, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien más quiere ser uso de la palabra, concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Complementando lo que señale en comisión y justamente en momento en que estamos, en que hay algunos movimientos que va en defensa de nuestro patrimonio arquitectónico de nuestra ciudad, que me parece excelente iniciativa, creo yo que justamente el municipio tiene este tipo de herramientas como lo FONDEVE, para proteger el patrimonio Arquitectónico de nuestra ciudad, lamentablemente en el centro de Concepción no existe una Junta de Vecinos vigente a diferencia de otros lugares, se ha visto por ejemplo que el cerro el Golf, como han mejorado sustancialmente los edificios que allí se ubican y eso ha sido en parte gracias a las juntas de vecinos que se ha organizado y ha participado en las distintas instancias municipales, entonces por lo mismo hago un llamado a quienes habitan en los edificios del

centro, principalmente a aquellos que representan un patrimonio arquitectónico importante en nuestra ciudad a que se organicen y pueden crear Comité de Adelanto, para mejorar sus edificios sus viviendas a fin de que tengamos en Concepción y sigamos protegiendo de esa forma el Patrimonio Arquitectónico de nuestra ciudad y especialmente el centro de nuestra ciudad, muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Trostel alguien más quiere ser uso de la palabra, concejala García su segunda intervención.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Solamente decir también que coincido plenamente en esta oportunidad con Ricardo el sentido profundo que tiene la organización de las juntas de vecinos en la manera de tantas veces que hemos hablado nosotros la importancia que tiene la junta de vecinos en su barrio porque nosotros vemos acá como se licitan de repente algunos establecimientos que puede ser de cualquier especie, pero la junta de vecinos tiene mucho que decir aunque no sea vinculante, para nosotros es muy importante y el FONDEV, en este caso está dando una oportunidad a los vecinos y a todo el país, porque esto no se da aquí solamente, para que puedan arreglar sus edificios y mantener todo como corresponde eso los pone a un nivel que es apropiado a nuestro Chile, muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien más quiere ser uso de la palabra, concejal, Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidenta, dejar en claro que el tema de la vinculación de las juntas de vecinos solamente es no vinculante en el tema de las patentes, el resto de las tareas diarias del convivir de la ciudadanía está plenamente vigente y se toma en cuenta sus opiniones, para que no quede la sensación que de las palabras de Patricia queda la sensación que parece que no tomamos en cuenta el tema de las opiniones de la Junta de Vecinos. Lo que claramente por Ley y no por nosotros. La ley le coloca tanto a las juntas de vecinos y como a carabineros, que esos señores no son vinculantes cuando se entregan patentes de alcohol, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien más quiere ser uso de la palabra, pasamos a votaciones entonces, alguna abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor el punto N°3.

ACUERDO N° 1235-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 414 del Director de Construcciones de fecha 27 de agosto de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA 2018.

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.439	REPOSICIÓN CUBIERTA CANALES Y BAJADAS EDIFICIO COLO COLO EMPART N°470, 1° ETAPA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste

Sr. Secretario Municipal de Concepción. Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$11.230.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			439	Reposición Cubierta canales y Bajadas Edificio	
				Colo Colo Empart N°470, 1° Etapa	11.230.-
				TOTAL GASTOS	11.230.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUY E (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	11.230.-
				TOTAL GASTOS	11.230.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 06.09.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
31.02.004.002.099	Por Distribuir	54.256.640	0	0	54.256.640

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la modificación del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por la suma de \$11.230.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, alguien quiere ser uso de la palabra, respecto al punto 3.2, en votación alguna abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1236-65-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 414 del Director de Construcciones de fecha 27 de agosto de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$11.230.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
SUBA				
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	
			439	Reposición Cubierta canales y Bajadas Edificio
				Colo Colo Empart N°470, 1° Etapa
				11.230.-
				TOTAL GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUY E (M\$)
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	11.230.-
				TOTAL GASTOS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción. Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.3 La Transferencia de recursos (Aporte Municipal) al Comité de Protección al Patrimonio Familiar Edificio Colo-Colo EMPART por la suma de \$11.229.882.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Transferencia de recursos (Aporte Municipal) al Comité de Protección al Patrimonio Familiar Edificio Colo-Colo EMPART por la suma de \$11.229.882.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias señor secretario alguien quiere ser uso de la palabra, en abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1237-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 414 del Director de Construcciones de fecha 27 de agosto de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS (APORTE MUNICIPAL) AL COMITÉ DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR EDIFICIO COLO-COLO EMPART POR LA SUMA DE \$11.229.882.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción. Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.-Oficio Ord. N°2758-18 del 28.08.18. Director de Administración de Salud (S). Solicitud Modificación Presupuestaria.

El Director de Administración de Salud Municipal (S) expone que mediante Acuerdo N°1199-62-2018 de fecha 16.08.18 se aprobó modificación presupuestaria de la Dirección de Administración de Salud Municipal por la suma de \$2.778.000.-, debiendo ser por \$2.278.000.-

Esta modificación traspasaba fondos desde la cuenta "Textiles, Vestuario y Calzado" para a la cuenta "Materiales de Uso o Consumo"

Por lo anterior solicita aprobar:

4.1.- Dejar sin efecto el Acuerdo N°1199-62-2018 de fecha 16.08.18

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad dejar sin efecto el Acuerdo N°1199-62-2018 de fecha 16.08.18.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, alguien quiere ser uso de la palabra, en abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1238-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2758 del Director de Administración de Salud Municipal (S) de fecha 28 de julio de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°1199-62-2018 DE FECHA 16.08.18.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción. Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por la suma de \$2.278.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
22	04				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	2.278.-
					TOTAL GASTOS	2.278.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22	02				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Textiles, Vestuario y Calzado	2.278.-
					TOTAL GASTOS	2.278.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 22.08.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.000.000.-	721.200.-	721.200.-	2.278.800.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.630.000.-	2.606.216.	2.606.216.-	23.784.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la modificación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2018 por la suma de \$2.278.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perdón en cual vamos, Ok. Alguien quiere ser uso de la palabra, en abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1239-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2758 del Director de Administración de Salud Municipal (S) de fecha 28 de julio de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$2.278.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITE	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
	M					
22	04				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	2.278.-
					TOTAL GASTOS	2.278.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22	02				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Textiles, Vestuario y Calzado	2.278.-
					TOTAL GASTOS	2.278.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime

Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste

Sr. Secretario Municipal de Concepción. Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N°2828-18 del 04.09.18. Directora de Administración de Salud. Autorización para Arriendo y Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita para la aprobación de Concejo Municipal lo siguiente:

5.1.- Autorización para el Arriendo dependencias Bodega Farmacia: Debido a los grandes y volúmenes de fármacos e insumos que actualmente la Dirección de Salud almacena y sumado a los nuevos requerimientos impuestos por Instituto de Salud Pública de Chile (ISPCH), las actuales bodegas de almacenamiento ya no cumplen los estándares exigidos

Las bodegas que se pretenden arrendar se ubican en Camino Los Carros 1955, Concepción, con una superficie de 250 m², a un valor mensual de 97,68 Unidades de Fomento más IVA, por un período de 60 meses. El arriendo incluye la inversión, ya que considera todos los requerimientos técnicos y sanitarios que tiene que tener esta bodega para ser autorizada. La empresa que arrienda la bodega es Mega Centro Chile, cuyo giro se especializa en arriendo de Bodegas, con todas las implementaciones requeridas y además con seguridad las 24 horas.

Por lo anterior, se solicita aprobar "Autorización para Arrendar Bodegas para almacenamiento de Insumos de Farmacia" ubicadas en Camino Los Carros 1955, Concepción, con una superficie de 250 m², a un valor mensual de 97,68 Unidades de Fomento más IVA, por un período de 60 meses.

El concejal, Sr. Armstrong, consulta que es lo que incluye el arriendo, ya que por sí solo estima el precio es un poco caro.

La Sra. Jessica Pereira, Sub-Directora de Gestión y Proyectos de la DAS, señala que en valor del arriendo considera la climatización, el acondicionamiento de la bodega a lo que exige el Instituto de Salud Pública, la seguridad, los gastos de luz. No existe pago de gastos comunes.

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación, señala que la DAS les solicitó hacer un cálculo de la habilitación de un espacio para ser utilizado como bodega, pero para ello se requerían de aproximadamente \$100.000.000.- sólo para habilitación y se debe tener presente que habría que contratar servicio de seguridad, gastos de luz y agua entre otros.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Autorización para Arrendar Bodegas para almacenamiento de Insumos de Farmacia" ubicadas en Camino Los Carros 1955, Concepción, con una superficie de 250 m², a un valor mensual de 97,68 Unidades de Fomento más IVA, por un período de 60 meses.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, alguien quiere ser alguna consulta, concejala García

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Obviamente que yo siempre apruebo lo que es de salud y educación, le quiero preguntar por ejemplo con esos grandes volúmenes de fármaco, que actualmente la dirección de salud almacena, esos tienen personal que vallan viendo si están vencido o no vencido y si se entregan a las personas correspondientes o si se hace algún tipo de donación en alguna parte, porque parece que el estado chileno entrega una gran cantidad de plata acá y es importante que estos insumos sean utilizados como corresponde y que no se pierda.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejala García, le vamos a dar la palabra a la Sra. Rosario Bustos, directora de Salud Municipal, para que pueda dar respuesta a su consulta.

Sra. Directora de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenos días, bueno aclarando la duda de la concejala efectivamente en cada centro de salud desde el año 2015 a la fecha se encuentran Químicos Farmacéuticos quienes son los responsables de garantizar y velar para que los fármacos no se entreguen obviamente a ningún usuarios vencidos, también agregar a lo que menciono el Secretario Municipal que nosotros tenemos en bodega actualmente 270 millones en fármacos e insumos y es por eso la importancia de pasar de 80 metros cuadrados a 250 metros cuadrados que es lo que el instituto de salud pública, el año 2017 cuando nos visitó observó.

Nosotros no hacemos concejala, donaciones de fármaco, nosotros compramos y dispensamos a los seis centros de salud que tenemos además de la posta al CESCOF de Chaimávida, no sé si aclaro su duda o consulta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejala García si.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo pensaba que, si había un superávit de medicamentos que generalmente no los hay, pienso yo por mi ignorancia, yo pensaba que se podía distribuir a los hospitales que de repente están tan escasos digamos de este tipo de cosas, puede que este mal planteada la pregunta que no sepa yo, pero creo que es conveniente que tú me lo expliques un poquito.

Sra. Directora de Administración Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Concejala comentarle que la Dirección de salud tenemos una químico farmacéutico quien es la que planifica el año 2019 en este caso, y los recursos se cautelan para ser entregada a los beneficiarios de nuestro centro de salud, no hacemos donaciones, lo que sí hemos hecho en algunas ocasiones, de acuerdo al requerimiento del servicio de salud es prestar fármacos los cuales después son reintegrados a nuestras bodegas, pero no podemos hacer donaciones porque además son recursos municipales que se destinan para los 125 mil inscritos que tenemos en los seis centros de la comuna.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sra. Rosario, alguien más quiere hacer una consulta, concejal Héctor Muñoz y luego el concejal Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias presidenta, bueno saludar a los presentes, y bueno me preocupe un poco, yo sé que la bodega que se usa actualmente es la que está en la DAS, abajo y obviamente han habido y bueno el espacio es reducido, y yo no sé qué va a pasar también porque esto abarca los medicamentos que están en los CESFAM, pero con el tiempo yo no sé cómo va el crecimiento también en el almacenaje o la bodega de la farmacia Municipal, porque si vamos a reducir esto mismo también no sé si para eso va ir creciendo o no, o cual es el número de eso, va ser como algo común y si esto en cierto sentido va solucionar un poco el problema de evitar, yo sé que la bodega igual si no está todo bien distribuido estaría muy saturado en los espacios obviamente también es problema de que se vencen los medicamentos, no se puede revisar bien, no se hace un buen inventario y hay muchos problemas con una bodega pequeña y eso al final y a la larga igual este gasto al final no va traer buenos beneficios, en ese sentido y hacer esa pregunta ¡Si la farmacia municipal va ir creciendo, porque eso igual al final es entrega rápida porque es requerimiento de los paciente en momento y se entrega el medicamento, pero hay también almacenaje, hay bodega en eso se puede incluir se puede saber un todo en eso, más que nada eso gracias.

Sra. Directora Administración de Salud Municipal, doña Rosario Bustos Lira.

Respondiendo a su consulta, efectivamente la Farmacia Municipal está considerada para guardar el gran número de producto que se está licitando y en volumen lo que más ellos ocupan es el tema de los pañales, que efectivamente paquetes que se compran muchos y que utilizan mucho espacio en esta bodega, y como usted bien menciona yo los invito a los concejales que puedan visitar nuestro espacio que actualmente tenemos y obviamente después visiten el espacio el cual donde va a estar nuestra químico y su equipo de trabajo que es un paramédico, un conductor y un administrativo para velar de mejor manera los recursos municipales y además lo que estamos entregando día a día a cada uno de los vecinos de Concepción.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, buenos días, buenas tardes, quería preguntar eso como estaba funcionando hoy día, si estábamos arrendando o no y cuánto iba ser el aumento, también quería pedir una copia de la cotización elaborada por SECPLAN del costo de implementación de esta bodega y que significarían cien millones de pesos, haciendo cálculo son un poco más de tres millones mensuales en arriendo de esta bodega, y la otra consulta es de esta bodega cuáles son los centros que abastecen, pero me quedo claro con la respuesta a Héctor, eso era mi consulta.

Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Si comentarles que efectivamente como usted mencionaba es tres millones aproximadamente mensual lo que vamos a invertir en esta bodega y se dispensan nuestros seis centros de salud, la ventaja que vamos a tener acá y me gustaría mencionárselos a ustedes que nosotros gastamos mensualmente un millón y medio en guardias, gastamos cien mil pesos en alarmas y considerando que además tenemos que resguardar doscientos setenta millones en fármaco y que tenga las condiciones adecuada, la verdad que nosotros tres millones igual es un monto alto para ustedes pero para nosotros el beneficio que significa tener en buenas condiciones los fármacos, no decimos que ahora este vencido ni nada pero que estén en forma adecuada, pero el espacio administrativo que debiéramos generar está además retribuido dentro del establecimiento de los cuales estamos hoy día, no sé si aclara sus dudas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Y la cotización de SECPLAN.

Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Yo la puedo solicitar, comentarle, concejal que visitamos un establecimiento que estaba en desuso y de acuerdo a eso nos acompaña un profesional de SECPLAN y además de don Pedro Venegas y el requerimientos que el instituto de salud pública nos solicita, son bastante estricto, por lo tanto habilitar un espacio, no es solo habilitar solo una sala, el concejal Muñoz lo sabe porque él es químico pero requiere de muchos otros requisitos, el tipo piso, las paredes, la climatización, la temperatura, el ingreso, el despacho, pero podemos solicitarlo a SECPLAN, quien fue quien nos acompañó en la visita que realizamos.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, alguien más quiere ser uso de la palabra, quiere hacer una consulta concejala García, si porque le queda tiempo todavía me dice el secretario.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Mira si yo pregunto eso no es por cargante, sino porque yo trabajo años en educación municipal, que es la educación que para mí es la que siempre ha tenido que ser mayoritaria, igual que la salud, y sabes tú que, en una cosa tan doméstica, como los almuerzos de los niños, nosotros pensamos por ejemplo esto es un ejemplo un símil, no es que sea lo mismo pero es un símil, las chiquillas cuando habían porotos se corrían de los almuerzos, quedaban tremendo fondos de poroto y nosotros decíamos porque no lo llevamos a los acilos de ancianos a otras partes y no se puede, hay una ley que te dice específicamente que esos porotos si no lo ocupan lo tiran a la basura, entonces por eso que yo digo que de repente la ley es rígida, estricta, severa y tendrá sus razones, pero también da rabia, imagínate tu botar los porotos, y entonces yo digo por ejemplo los remedios que vencen seguramente el químico farmacéutico estará haciendo un inventario cierto, da no se preguntar por esto porque uno lo da por hecho, pero será un inventario con las cosas que hay o por las que están por vencer y de qué manera pueden salir esos antes, me gustaría saberlo porque de repente uno dice el criterio es lo que prima y resulta que de repente no es tan así, imagínense kilos y kilos de comidas que salian de los colegios a otras partes.

Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Concejala, comentarles que la programación, le reitero nosotros tenemos que realizar programaciones anuales, no compramos cien mil aspirinas porque se nos ocurrió, hay una programación de acuerdo a los datos estadísticos que además envía a nuestra referente a la dirección de salud a la químico del CESFAM,

todo está programado no lo pedimos al azar y la programación del año 2018 la que se realiza ahora para el año 2019, está en ejecución, nosotros sabemos la población que tenemos bajo control y sabemos cuanta población cardiovascular, cuantas pacientes en planificación familiar, cuanto tenemos que comprar de cada cosa, no realizamos compras al azar ya que sería un des criterio de nuestra parte no utilizar de forma adecuada los recursos públicos.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sra. Rosario, concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias, bueno hace arto tiempo atrás a mí me toco como alumno en práctica, y siempre al alumno en práctica te mandan hacer todo el inventario de la Das de todos los CESFAM del municipio y en ese tiempo ya hace bastantes años atrás más de 10 años y obviamente habían problemas con el almacenamiento, entonces si el gasto es necesario yo creo que igual se haga una evaluación, después de cómo está funcionando esto, igual el gasto es alto pero obviamente aquí ya dice que los requerimientos no se están cumpliendo, si no vas a cumplir los estándares exigidos por el ICP igual es un gasto casi forzado, pero hay que hacerlo

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Muñoz, alguien más quiere aprovechar de hacer la última consulta, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Súper breve se considera el arriendo con seguridad en caso de robo, tiene seguro también

Sra. Directora de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Si nosotros consideramos, bueno ellos nos aportan guardias en servicios generales, internet y obviamente el resguardo de nuestros productos, considerando que es una empresa bastante grande, así que ante robo ellos tienen que responder por nuestros productos.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien más quiere hacer consultas o manifestar su opinión, entonces pasemos a votación, muchas gracias Sra. Rosario, alguna abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1240-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2828 del Director de Administración de Salud Municipal de fecha 04 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo.**

APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA ARRENDAR BODEGAS PARA ALMACENAMIENTO DE INSUMOS DE FARMACIA" UBICADAS EN CAMINO LOS CARROS 1955, CONCEPCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 250 M2, A UN VALOR MENSUAL DE 97,68 UNIDADES DE FOMENTO MÁS IVA, POR UN PERÍODO DE 60 MESES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste

Sr. Secretario Municipal de Concepción. Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.2.- Modificación Presupuestaria por \$12.000.000.-, con el objetivo de traspasar presupuesto desde la cuenta “Iniciativas de Inversión” para la cuenta “Arriendos”, lo anterior con el fin de financiar el arrendamiento de las dependencias para Bodega Farmacia de la Dirección de Salud.

Por lo anterior, se solicita aprobar

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por la suma de \$12.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA GASTOS	DISMINUYE(M\$)
31	02	C X P INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	12.000.-
		TOTAL GASTOS	12.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTA(M\$)
22	09	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Arriendos	12.000.-
		TOTAL GASTOS	12.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.09.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
22.09.002	Arriendo de Edificios	107.032.00	64.642.956	56.591.505	45.389.044
31.02.004.002	Centro de Ortesis Municipal 2018	100.000.00	0	0	100.000.000

La Comisión de Hacienda apruebo por unanimidad la modificación presupuestaria de gasto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por la suma de \$12.000.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, alguien quiere ser uso de la palabra, concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias quería preguntar aquí se les van a disminuir doce millones a la iniciativa del centro de arte Municipal del año 2018, para traspasarlo al arriendo, eso es lo que necesito, confirmar esa información.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Llamamos nuevamente a la directora Sra. Rosario Bustos

Sra. Directora de Administración de Salud Municipal, doña Rosario Bustos Lira.

Yo solo tenía presupuestado para el año 2018, un centro de Ortesis que no se ha podido concretar, a pesar de la solicitud que se ha hecho a bienes nacional para el traspaso del inmueble y considerando eso, nuestra necesidad de generar el arriendo es que están utilizando 15 millones de este proyecto, que es muy bueno pero sin considerar que no tenemos el inmueble y efectivamente nosotros no podemos generar ningún proyecto ahí, esa es una dependencia que se le solicita a bienes nacionales, que están en Tucapel con Barros Arana y que hasta el momento no hemos tenido respuesta favorables al requerimiento.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias alguien más quiere ser uso de la palabra, en votación alguna abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor

ACUERDO N° 1241-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2828 del Director de Administración de Salud Municipal de fecha 04 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$12.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITE	ASIG	SUB/ GASTOS	DISMINUYE(M\$)
M	SSA			
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	<u>12.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	12.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Arriendos	<u>12.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	12.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción. Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos con

6.- Oficio Ord. N°1059 del 31.08.18. Director de Planificación. Solicitud Rectificar Subvención

El Director de Planificación solicita rectificar subvención otorgada a Mutual Seccional Concepción, Santiago Watt.

Esta fue aprobada mediante Decreto N°591 del 07.06.18, en donde se señala que el monto es de \$400.000.- cuyo destino es "Materiales de Construcción para Reparar Sede" y debía decir es: "Monto \$1.400.000.- para ser destinado a "Adquisición de Materiales para Reparación de Sede (techo)"

Por lo anterior, se solicita aprobar: corregir el monto de la subvención municipal otorgada mediante el Decreto Alcaldicio indicado bajo el N°49 de la Mutual Seccional Concepción, Santiago Watt, donde dice \$400.000.- por \$1.400.000.- y agregar la palabra "techo" en el destino de la subvención.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad corregir el monto de la subvención municipal otorgada mediante el Decreto Alcaldicio indicado bajo el N°49 de la Mutual Seccional Concepción, Santiago Watt, donde dice \$400.000.- por \$1.400.000.- y agregar la palabra "techo" en el destino de la subvención.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, alguien quiere ser uso de la palabra con respecto a este punto, en votación alguna abstención, rechazo, estamos en votación concejal

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Usted pregunta por abstención y levante la mano, me quiero abstener por que originalmente como bien dice el punto la subvención eran cuatrocientos mil pesos, después el director, presidente de esta

asociación de esta mutual se acercó y converso conmigo y después el hiso llegar una carta con copia a todos los concejales y ahora esto se ve reflejado en esta modificada de la subvención, por lo tanto para no dejar espacios en duda, después yo me reuní con él y prefiero abstenerme en este momento de la subvención, solo para dejar a medios de transparencia, nada más.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna abstención más, rechazo y a favor, 1 abstención y 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1242-65-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1059 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 31 de agosto de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA CORREGIR EL MONTO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA MEDIANTE EL DECRETO ALCALDÍCIO INDICADO BAJO EL N°49 DE LA MUTUAL SECCIONAL CONCEPCIÓN, SANTIAGO WATT, DONDE DICE \$400.000.- POR \$1.400.000.- Y AGREGAR LA PALABRA "TECHO" EN EL DESTINO DE LA SUBVENCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera, por falta de información.

Sr. Secretario Municipal de Concepción. Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N°1089 del 05.09.18. Director de Planificación. Modificación Presupuestaria.

El Director de Planificación informa diversas peticiones de las direcciones municipales de acuerdo al siguiente cuadro:

Dirección	petición	monto
Administración y finanzas	Materiales de aseo (22.04.07)	\$10.000.000
Medio ambiente	Ampliación presupuesto centro control canino, compra de Microchip. (29.06.001)	\$6.000.000
Dirección de Obras Municipales, Secplan	Compra mobiliario para oficinas. Renovación mobiliaria en mal estado. (29.04)	\$10.000.000
Dideco	Compra de telón, iluminación y atril para salón de honor. (29.06 y (29.04)	\$15.100.000
Protección Civil	Compra de cuartel móvil para Carabineros (29.03)	\$50.000.000
Secplan	Suplementación para subvención a organizaciones comunitarias (24.01)	\$70.000.000
Secplan	Reparación Sede Social Junta de Vecinos Endesa (31.02.005) Requiere creación de la glosa presupuestaria.	\$28.000.000
Secplan	Construcción plazas activas en Los Torreones, Santa Madre de Dios y Vilumanque (31.02.05) Requiere creación de la glosa presupuestaria	\$68.000.000
Secplan	Reparación aceras segundo semestre, diversos sectores de la ciudad (31.02.05) Requiere creación de la glosa presupuestaria	\$68.000.000

Secplan	Reparación de 7 multicanchas, diversos sectores de la ciudad. (31.02.05). Requiere creación de la glosa presupuestaria	\$110.000.000
Secplan	Recarpeteo calle Serrano Entre M. Rodríguez a Bulnes. (31.02.05). Requiere creación de la glosa presupuestaria	\$78.000.000
	Total	\$513.100.000
D. Jurídica	Pago Sentencia Juicio Rol C-4299-2016 (26.02)	\$5.000.000
	Total	\$518.100.000.-

Además, señala que para financiar estas peticiones propone rebajar el ítem 31.02.005.099, Proyectos, Por Distribuir.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

7.1.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$166.100.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
24	01			CXP TRANSFERENCIAS	
	999		099	CORRIENTES	
				Al Sector Privado	
				Otras Personas al Sector Privado	70.000.-
26	02			Por Distribuir	
				CXP OTROS GASTOS	
				CORRIENTES	5.000.-
29				Compensación por daños a terceros	
	03			y/o a la propiedad	
	04			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS	50.000.-
	06			NO FINANCIEROS	12.400.-
				Vehículos	18.700.-
				Mobiliario y Otros	
				Equipos Informáticos	
				TOTAL GASTOS	166.100.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
				Proyectos	166.100.-
				TOTAL GASTOS	166.100.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 06.09.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preoblig.\$	Saldo Disponible \$
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	25.120.000. -	19.626.26 7.-	5.493.177. -	556.-
24.01.999.099	Mantenimiento y Reparaciones	55.878.000. -	0	16.000.00 0.-	39.878.000. -

26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	63.068.000.-	58.399.444.-	0.-	4.668.556
29.03	Vehículos	111.493.000.-	106.694.537.-	4.798.463.-	0.-
29.04	Mobiliario y Otros	67.631.000.-	25.400.281.-	41.639.995.-	590.724.-
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	52.118.000.-	17.851.209.-	30.666.111.-	3.600.680.-
31.02.004.005.099	Por Distribuir	570.665.000.-	0	0	570.665.000.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$166.100.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, ha solicitado la palabra el concejal Trostel y el concejal Boris Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias Sra. Presidenta, simplemente manifestar mis agradecimiento al municipio de Concepción y a la constancia de las personas de la Junta de Vecinos por Plaza Cruz, porque aquí se ve reflejado, una de las solicitudes que realice en junio del año pasado que he mantenido durante todo este tiempo y que por fin ya el SERVIU, no los puede cooperar con esta situación por fin, hay financiamiento para calle Serrano, entre Manuel Rodríguez y Bulnes, es una gran noticia, la recibieron bien los vecinos, así que espero que pronto estemos en el proceso de licitación podamos reparar ese tramo de calle Serrano que todos los días está en peores condiciones y que podamos pronto tener una calle decente, buen pavimentada en calle Serrano, muchas gracias.

Sr. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Trostel, concejal Negrete

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidenta. Si quisiera hacer dos menciones y una consulta la primera dice relación con lo mismo que señalaba el concejal, esta materia la habíamos manifestado varios concejales y desde hace bastante tiempo, la situación de la calle de Serrano es bien complicada hoy día y obviamente acá van fondos para ciertos recarpetear lo que es esta calle de Serrano, también se incluye y esto es bien importante porque ha sido una solicitud permanente de los vecinos del sector de Lorenzo Arenas es la compra urgente de un Cuartel Móvil que va ser precisamente destinado y de forma exclusiva para el sector de Lorenzo Arenas por un valor de cincuenta millones de pesos y esto es fruto obviamente del trabajo de la dirección correspondiente al municipio pero principalmente también de la manifestación de la preocupación y del problema que han realizado los distintos vecinos, dirigentes y dirigentes del sector de Lorenzo Arenas en su conjunto, así que obviamente esto viene a dar, espero yo solución o venir a minorar cierto, los problemas que existen hoy día de delincuencia o de circunstancia que generan peligro o temor en la población del sector de Lorenzo Arenas.

Y lo tercero una consulta porque en el último punto de la dirección jurídica sale que van cinco millones de pesos para el pago de una sentencia de juicio rol, ahí sale el rol pero no sale el tribunal y no se a qué se refiere, generalmente esa sentencia pasan o no han explicado no sé, si será una sentencia que me imagino que no la hemos visto con anterioridad, lo digo porque generalmente no explican en que consiste el juicio y porque se nos pide cierto monto, y lo hablamos como punto aparte generalmente

Sra. Profesional de la Dirección Jurídica de Concepción, Doña Jeanette Cid Aedo.

Concejal la verdad es que porque está dentro del petitorio general , no lo sé porque es un tema de planificación que es el que está solicitando en este caso la modificación presupuestaria , ahora lo que si nosotros siempre cuando solicitamos el pago de una sentencia, es porque ya existe sentencia, entonces más tiempo pase en aprobarse, más diferencias pueden existir por lo reajuste y las cosas que apliquen en el tribunal, Ahora si usted quiere información en relación a la causa que se va a pagar , porque me imagino que eso es ,lo que usted me está preguntando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo que pasa que como digo siempre en este tipo de casos no explican en qué consisten por ejemplo si es una indemnización o si es un juicio laboral o si es un juicio civil, generalmente no explican en que consiste y posteriormente nos piden cierto poder aprobar los montos ya sean de la transacción o del pago de una indemnización

Sra. Profesional de la Dirección Jurídica de Concepción, Doña Jeanette Cid Aedo.

Mire la verdad es que yo detalles de que se trata el juicio la verdad es que no lo se porque yo no llevo personalmente los juicios, pero esta es una sentencia civil que está pendiente de pago desde el 26 de febrero, ahora si quiere yo le hago llegar la información que usted está solicitando a todos los concejales en relación a lo que es lo que se está pagando a juicio y que es lo que era finalmente la sentencia, pero eso no existiría ningún problema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Muchas gracias presidenta, la verdad es que no estuve en esta comisión de hacienda, pero me alegra mucho ver como hoy día con presupuestos municipales estamos dando soluciones a requerimientos de la comunidad, yo creo que el tema del arreglo de las calles no es un tema nuestro, pero probablemente afecta a mucha gente y es un tema recurrente lo que está pasando en la calle Serrano por lo tanto es importante que lo estamos enfrentando son 78 millones de pesos que tiene que ver cómo hemos manejado el presupuesto municipal , se ha hecho con mucha transparencia con mucha seriedad lo que ha permitido, que en estos momentos nosotros contemos con recursos propios para hacer esta inversión , lo mismo con el cuartel móvil que va a estar en Lorenzo Arenas, que es un tema de seguridad que hoy día la gente nos reclama y indudablemente que la presencia de carabineros es super importante ellos indudablemente que dan una imagen disuasiva de delito por lo tanto es un tema de seguridad claro y preciso para los vecinos de Lorenzo Arenas por lo tanto nos parece super bien, también está la reparaciones de Sede Sociales, una construcción de una plaza activa, entonces todos los temas que son de requerimientos hoy día de la comunidad y gracias a que como hemos manejado las finanzas en el municipio desde el periodo del Alcalde Ortiz , se nota como podemos hacer inversiones importantes hoy día aquí estamos hablando de más de quinientos millones de pesos, eso era lo que teníamos cuando recién adjudicamos para invertir en todas las ciudades tan solo una modificación presupuestaria hoy son miles de millones de pesos lo que estamos invirtiendo en la gente en solucionar los temas directo a la gente gracias a que hemos administrado en forma responsable el presupuesto de Concepción y en forma transparente por más que muchas veces hay algunos críticos pero lo importante que aquí las cosas están a la vista y yo creo que todo este concejo debe sentirse orgullosos de lo que ha pasado en la ciudad , hay un aumento de presupuesto considerable desde que el año 2012 a la fecha y mucho tiene que ver con la transparencia de algunas cuentas del municipio que no estaban claras y que hoy día las cosas están claras acá en Concepción y por lo tanto podemos estar tranquilo y no tenemos déficit presupuestario , suprimimos déficit de educación y salud que tenemos todos los años que son millonarios, en salud que son más de tres mil quinientos millones, en salud sobre mil millones de pesos , entonces igual yo creo que a todos tenemos que sentirnos orgullosos de cómo estamos manejando un presupuesto de una municipalidad que no es rica porque somos la municipalidad que manejamos un presupuesto exiguo para la cantidad de habitantes, pero porque todo se ha hecho con transparencia y responsabilidad por lo tanto hay que destacar eso presidenta

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal monjes, concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidenta , bueno valorar los avances que hemos tenido como ciudad para aprobar estos ítem pero si cuestiono un ítem, porque primero ya nosotros hemos hecho una inversión en más de cien millones

de pesos en tema de carabineros y hoy día le vamos a pasar cincuenta millones más para otro reten Móvil y teniendo en consideración del mega fraude que tiene carabinero con más de veintiocho mil millones de pesos, y ahora hoy en día nosotros pasando más plata para situaciones por ejemplo que me cuesta entender el tema que cuando compramos un Reten móvil para ver el tema en Plaza Perú, parece que va y viene porque efectivamente no está cumpliendo ese rol, entonces con esos antecedentes no me da claridad que si el furgón hipotéticamente ya está siendo instalado en Lorenzo Arenas, hoy día no tengo elementos concretos que me digan que ese furgón va cumplir en Lorenzo Arenas, en ese aspecto yo no, cuando llegue el momento de revisar esta situación voy a colocar mis aprensiones con respecto de aprobar o no estos cincuenta millones de pesos, valoro los avances en otras situaciones pero por ejemplo yo veo más de cinco años viendo el tema del Pasaje de la Obra que necesita alcantarillado y agua potable, Alpatacal necesita alcantarillado y agua potable, tenemos varios sectores en Concepción que están sin agua potable y hoy día veo que le estamos entregando más plata a una institución que ya tienen un mega fraude de veintiocho mil millones de pesos y nosotros parece que le estamos saludando con entregarle un carrito de más a carabineros en esta situación, coloco mi aprensión en este aspecto y valoro los otros espacios en donde se les están metiendo dinero para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Concepción, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Iturra, bueno hago uso de la palabra yo me sumo a lo mencionado por el concejal, claramente no es nada contra la institución de carabineros que tiene una larga historia y obviamente ellos cumplen una labor que es fundamental, pero la verdad que viendo el presupuestó que tenemos nosotros como municipio versus el presupuesto anual que tiene carabineros y entendiendo además toda esta situación de fraude que además aún no ha terminado la finalización en cuanto a los juicios y condenas que existir al respecto, la verdad que seguir entregando recursos me parece por lo menos complicado entendiendo obviamente que el fin mayor es que exista mayor seguridad en la comuna y obviamente uno como autoridad tiene que pretender eso, pero si de repente suena bastante delicado que se sigan entregando recursos cuando la institución claramente podría hacer este tipo de inversión.

Le vamos a dar la palabra antes concejal, si al abogado José Luis Padilla, para que responda precisamente la consulta que realizo usted hace un momento con respecto al pago de sentencia juicio rol.

Sr. Profesional de la Dirección Jurídica de Concepción, Don José Luis Padilla Muñoz.

Hola buenas tardes señores concejales, sobre que quisieran información.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Buenas tardes si lo que pasa que acá no sale el pago de una sentencia, no tenemos los antecedentes respecto en que consiste la sentencia, como generalmente y usualmente ocurre en el consejo, como la otra vez estuvimos también en la comisión de hacienda, te acuerdas tu cuando explicaste la situación y posteriormente a eso aprobamos el monto, acá solamente salió de echo acá ni siquiera salió en que tribunal civil era, entonces obviamente para tener la información correspondiente.

Sr. Profesional de la Dirección Jurídica, Don José Luis Padilla Muñoz.

Ok. Bueno en primer lugar esta demanda trata de una causa por caída de acera de una señora que tuvo un accidente entre las calles Castellón y Colo-Colo, esta sentencia corresponde a un procedimiento del 1Er Juzgado Civil de Concepción y en definitiva fuimos condenado por la suma que ahí indica y nos sé que otros antecedentes podría portar señor concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

No eso, el tribunal y en qué consistía, porque no salía si es que podría a ver salido una causa de cualquier tipo eso, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor abogado, a solicitado la palabra ahora el concejal Christian Paulsen y luego la concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Es muy breve y dice relación con el cuerpo de carabineros de Chile, la verdad es que su labor es transcendente y muy importante para nosotros y nos permite una seguridad que indudablemente si no existiera el cuerpo de carabinero no la tendríamos y el hecho de que eventualmente en algunos de sus estamentos hallan problemas de carácter jurídico como en cualquier otra institución y no dice relación con la institución misma y para nosotros es muy importante evidentemente dar solución a problemas que estamos analizando razón por la cual a mí me parece muy conveniente como a sido tradición por lo demás en este municipio entregar recursos para mejorar la seguridad que es probablemente es uno de los problemas más graves que vive nuestro país, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno yo encuentro que se valora todo esto que esta acá, importante para la ciudad de Concepción, solamente que yo respondo a lo que planteo recién un concejal, nosotros estamos acá para ver los temas que se tratan, pero no con una incondicionalidad total. Aquí nosotros somos incondicionales con nuestra gente, pero obviamente que las cosas que son buenas se aprueban y las cosas que son negativas tendrán que mejorar.

Como uno no va ser crítico, la subvención tiene que tener algún tipo de reglamento como lo dijera anteriormente como lo dijo alguien da claridad, da transparencia, porque a una parte se le da más y a otra parte se le da menos, hay algunas instituciones mayores y algunas instituciones menores, eso es algo que lleva crítica y si lleva porque no tratar de mejorar, entonces si me piden a mí que sea solamente una persona que diga si a todo no sería concejal porque la labor nuestra también es presentar algún tipo de crítica frente a todo ayer estaba leyendo el diario y estaban hablando por ejemplo que el país estaba acostumbrado a que todo el mundo diga que bueno tratar de no ponerse mal con la gente y dar opiniones que las lleva la corriente, nosotros no los criamos en esa escuela, nos criamos en la escuela de la pelea de la lucha y de la calle también como dirigentes gremiales, por lo tanto como no vamos a aceptar esto, claro que si es la función que le toca hacer a cada municipio, no importa que sea Concepción, Talcahuano de la parte que sea, pero siempre en una ciudad van a haber aceras, van a ver otras cosas que van a tener rapidez para poder solucionarlas, así que obviamente nosotros aprobamos.

Ahora con respecto a lo de los carabineros, claro pero los carabineros rulos no son culpables de lo que han hecho los grandes mandos porque si vemos eso también vemos el milico gay o no sé cómo se llamaría, donde están todos los de arriba y también todas manchadas instituciones que tendrían que ser víctima entonces yo estoy de acuerdo que se compre esto y la gente necesita mayor seguridad, eso es lo que requieren las personas de Lorenzo Arenas, nosotros nos juntamos con ellos en el grupo de Muñoz y con nuestro amigo presente Boris y resulta que ellos fueron muy claros, el problema mayor que tiene Lorenzo Arenas, aparte de otras cosas más es el tema de la seguridad, si esta la vega ahí mismo y si nosotros sabemos que hay un montón de cosas y enclusos debajo de algunos edificios que están al frente a la laguna redonda y ahí se juntan un montón de personas también, que nos hablaron que nos dijeron que ellos necesitaban seguridad y resulta que a los peritos les hacen tremendas rejas para que no se les ocurra saltar a las bellezas que se yo y tenemos que cuidar nosotros nuestra ciudad y aquí tiene que ir un retén móvil, viendo esto yo sé que los pesos gordos están en otra parte, pero si yo veo bajo mis ojos están haciendo algo que es negativo, especialmente en los sectores de Lorenzo Arenas o en otros sectores más y así como en todo el país, hay que hacerlo, así que yo estoy de acuerdo y considero que esto lo de los carabineros, hay comprarles su famoso móvil, son los carabineros rulos los que salen a la calle con su palito porque no creo que puedan ocupar de repente otras cosas a pesar que me pegaron un bombazo hace muchos años atrás, pero yo creo que tienen el derecho y que la población tiene que estar tranquila así que yo voto por eso y lo doy por aprobado, pero que le quede bien claro a los concejales y a todo el mundo que nosotros no estamos aquí para hacer yes men como dicen por ahí nosotros somos concejales tenemos nuestra posición, nuestra opinión, muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejala, concejal Boris Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias, bueno cada uno de los concejales puede tener la opinión que estime respecto a carabineros y obviamente a propósito de las últimas noticias que se han tenido de carabineros, uno pueda tener una opinión en cierta medida negativa como institución o de quienes dirigen la institución, pero lo cierto que el tema de la compra de un retén móvil surge no como una solución óptima. Surge como la discusión entre el municipio los vecinos y carabineros, hay que recordar que los vecinos lo que estaban solicitando era el poder tener cierto una comisaría o un retén pero algo fijo, circunstancia que no se pudo dado a los mismos

antecedentes entregado por carabineros y que fueron conversados con el municipio, entonces la compra de este viene como la solución conversada o consensuada, entre el municipio vecinos y carabineros y en ese sentido no podemos no aprobarlo porque hoy en día en definitiva lo que cierto se pide una solución existe cierto altos niveles de inseguridad en el sector de Lorenzo Arenas y están cierto ,los vecinos no sé si molestos, pero ven con lejanía la segunda comisaría de carabineros por lo tanto solicitan y han solicitado cierto que pueda haber un estamento más cerca y al solución fue este reten móvil , entonces en buena hora a que esto se combre porque obviamente para venir a dar cierta solución en la sensación de inseguridad o en las situaciones de delincuencia que hoy día se genera en el sector de Lorenzo Arenas

Lo segundo almeno para la tranquilidad de nosotros, la modificación presupuestaria en el punto siete y el punto uno, aquí nosotros no vamos a transferir dinero en una institución pública en este caso carabineros, lo que va ser el municipio va comprar el retén móvil y se lo va a entregar a carabinero y por tanto uno no va pensar que entonces que se compró o no se compró el retén móvil, si se habrá usado o no se habrá usado , en definitiva lo que nosotros hacemos es como que compramos el retén y se lo entregamos a carabineros por tanto aquí no hay una transferencia de dinero y por tanto esta circunstancia que nosotros hemos visto en televisión de que es cierto se han utilizado ciertos dineros por parte de quienes dirigen las instituciones de carabinero en este caso obviamente no podría ni siquiera pensar porque insisto un cuartel se compra acá y se le hace la entrega a carabineros, no hay una entrega de dinero hacia ellos. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Aguiluz Herrera.

Gracias primero quiero preguntar si esta iniciativa que se están pidiendo, ose si ya forman parte del presupuesto 2018, estoy buscando el presupuesto aquí en el teléfono y leyendo las distintas iniciativas y no las encuentro, entonces preguntar eso, la obras para los cuales se piden estas modificaciones presupuestarias, si están incluida dentro del presupuesto 2018 que fue aprobado, porque él otro dia también llegaron solicitudes de modificaciones presupuestarias y creación de glose presupuestaria donde habían algunas iniciativas que no estaban en el presupuesto y que se hicieron pasar por este concejo como que si estaban en el presupuesto, e incluso habían algunas que el presupuesto asignado para algunas de estas iniciativas no era el mismo, entonces tener la certeza y si estamos hablando de la misma materia que estas iniciativas que ya están en el presupuesto, están explícitamente ahí detallada.

Segundo es imposible no referirse a los comentarios sobre carabineros, carabinero realiza una labor que es esencial para nuestra sociedad y nosotros como municipio estamos aportando con este granito de arena, para que ellos puedan ejercer y llevar adelante sus tareas y sus funciones de seguridad ciudadana de mejor manera, ahora aclarar que este municipio no fue recibido con déficit, que el presupuesto aumenta inicialmente por el aumento de los permisos de circulación, las contribuciones, los impuestos territoriales , que se llaman las patentes comerciales y eso ha crecido es un hecho de la causa indesmentible, ahora que es lo que sí se puede interpretar es donde se ponen los énfasis , porque aquí tratando de buscar las iniciativas de inversiones en el presupuesto, hay distintas iniciativas que pueden ser todas muy valorables, creo que también toda la inversión municipal tiene un costo de oportunidades , al invertir en alguna parte dejamos de invertir en otra y por ejemplo en horario para realizar actividades deportivas y recreativas que me parece muy bien el deporte, etc. pero ahí son ciento quince millones al año, por ejemplo eso también puede ir arreglar el petudo de una calle por ejemplo, entonces depende de la administración de turno en donde se ponen los énfasis , el municipio si tiene presupuesto como para poder llevar a delante alguna de estas obras, pero las prioridades son otras nada más y eso queda a criterio de la autoridad de turno y esa es la realidad que para aclarar lo qué y considerando el aumento del presupuesto municipal desde que asimismo el año 2012 como concejo hasta el dia de hoy , esto ha crecido y bueno yo siempre voy a estar disponible, ya lo hice anteriormente, para entregarles mayor herramienta a carabineros para que puedan ejercer su función de la mejor manera posible y eso si es bien percibido por la ciudadanía así nomas, bueno noventa millones este año , ahí también se pudo haber invertido esa plata en otra cosa que si hubiera sido bien percibido por la ciudadanía , eso

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le vamos a dar la palabra a don Carlos Marianjel , para que responda y hacer una aclaración con respecto a lo que dije de carabinero , para que coloquemos las cosas en orden, bajo en ningún punto de vista yo voy a estar en contra de que se entregue más seguridad a un sector determinado , pero coloquemos las cosas en su nivel, el presupuesto 2018 de carabinero fue de mil setecientos cuarenta y cinco millones

de dólares, el de la municipalidad de Concepción fue de sesenta y seis millones de dólares aproximadamente, entonces a lo que voy yo es que perfectamente las podría realizar carabineros, si es que existiera también de parte de ellos una planificación un trabajo en conjunto de las comunas sin que tengan que salir esos recursos necesariamente de, porque es comparar nomas mil setecientos millones de dólares del presupuesto de una institución versus otra institución que tiene mucho más funciones con sesenta y seis millones de dólares claramente esos recursos no deberían salir desde este municipio así que yo creo que debiera hacer la inversión directamente carabinero ..Don Carlos Marianjel habían hechos algunas consultas, por si las puede responder por favor.

Sr. Profesional Dirección de Secretaría de Planificación, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Buenas tardes cuando se presentó el presupuesto el presupuesto año 2018, se presentó señalando expresamente de que el rubro inversión venía algo disminuido y esto se puede nuevamente resolver con el saldo caja que se de en enero , en consecuencia en enero cuando se modifica el presupuesto municipal se deja una buena cantidad de dinero aumentando las inversiones y ese monto de inversiones queda como un poso para ir gastando durante el año, lo que estamos haciendo en esta oportunidad entonces en esta modificación presupuestaria es que los proyectos que han sido la mayoría de ellos visto con la comunidad, estos proyectos se presentan ahora y se financian con los fondos que expresamente se dejaron disponible para ello desde principio de año. Repito esto fue visto con el concejo Municipal esa modificación presupuestaria fue vista y aprobado por el Concejo Municipal en enero de cada año, lo mismo nos va a ocurrir seguramente el año 2019, nosotros con el saldo de caja si es bueno nos queda un remanente, seguramente lo vamos a dejar incluido en el presupuesto de inversiones de manera que nos quede como la alternativa de poder ir gastando en el futuro las diferentes alternativas que van surgiendo especialmente de la comunidad.

Respecto de algunos programas que ha hecho mención el Concejal Eguiluz, también todos los programas municipales son aprobados expresamente por el concejo municipal cada uno de ellos, para aclarar eso simplemente.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias don Carlos solicita la palabra el concejal Iturra y luego el concejal Monjes y concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidenta, vuelvo a insistir aquí no es un tema contra la institución lo que aquí estoy diciendo que estamos pasando plata de toda la comunidad de Concepción a una institución que tiene veintiocho mil millones de pesos, eso es fraude a eso me estoy refiriendo Y creo que en el fondo seguimos cayendo en un camino que no es el que yo creo que es correcto de como solucionamos el tema de la delincuencia, el tema de la delincuencia se va solucionar con otro elementos más educación, mejor calidad de educación , más salud , mejor elementos de deporte, a lo mejor hay en la zona de Lorenzo Arenas, hemos hablado de la calidad de la luz nocturna ahí en el sector, a lo mejor falta mejorar eso, no vamos a resolver el tema de seguir discriminando el tema de la delincuencia, hay que entregar mejores elementos, mejores discusiones con la ciudadanía, pero insisto aquí en esta municipalidad , no se trata de que le estemos pasando plata, estamos colocándole plata y plata dela ciudadanía de Concepción para una institución que ha defraudado al país y a los propios habitantes incluyendo Concepción , entorno que si esos veintiocho mil cuantos carros habríamos comprado con esa plata aquí en concepción ese es el tema no es que uno no quiera a carabineros, no es que no quiera militares ni a otros temas, como no voy a querer a carabineros Si en el fondo tengo sobrinos tíos primos y toda cuestión, pero aquí hay un tema de fondo , el otro día me di cuenta de un detalle a lo mejor quien pasa por muchos lados, salieron las señoras que tienen detenidos desaparecidos que casi ahí nunca pasan buscando sus familiares con las fotos de ellos, carabinero nunca lo había hecho en esta democracia y quito la foto cosa que habíamos visto en dictadura y hoy se lo quita , como yo voy abalar esa situación, entonces cuidado con lo que estamos haciendo, insisto aquí hay plata de toda la ciudadanía que se está pasando un situación que nos ha defraudado y han hecho lo que han querido, entonces por favor tengamos en cuenta cuando criticamos, en donde se invierte la plata, criticamos que ya que los fuegos artificiales, yo prefiero pasarlo a los fuegos artificiales antes de pasárselas a una institución que está defraudando a Chile y a todos los chilenos y siguen y las suma siguen y siguen creciendo y ahí estamos y siguen hablando de la institución, gracias

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal, concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Efectivamente respecto al presupuesto municipal ese se trabaja por más de un mes entre comisiones de presupuesto en donde participamos no muchos concejales pero, participamos, yo creo que entre cuatro y cinco durante todo el tiempo que yo he estado desde que soy concejal que trabajamos en el presupuesto municipal, por lo tanto, la discusión está se presentan las cuentas y se aprueban después por el concejo y hay un momento en que se tiene que aprobar el presupuesto municipal, pero, a veces hay concejales que lamentablemente y que seguramente por tiempo no vienen y no saben los detalles. Por ejemplo una cuenta que ha crecido y que es la cuenta de la administración de las cuentas corrientes de la municipalidad, aquí apareció \$ 150 millones el año 2012 del Banco Santander y hoy día por esa cuenta nos ingresan más de 800 millones, solo por ese concepto, o sea, ahí con solo transparentar esos recursos con una licitación que se hizo del manejo de las cuentas de la municipalidad estamos con una cuenta superior a los \$ 518 millones, una parte super importante, hoy día ha aumentado aproximadamente a \$ 650 millones de pesos los ingresos por esa cuenta y eso es histórico y está ahí en forma permanente en el presupuesto municipal. Las demás cuentas indudablemente que tienen que ver con lo que nos proponen desde el municipio y nosotros tenemos la cualidad de revisarlo y ver si estamos de acuerdo o no y en su momento después lo votamos, pero, eso es un trabajo que todos los años se hace y por lo tanto, valoramos el trabajo de los funcionarios, que tengamos esta posibilidad de invertir en un requerimiento que es de la comunidad. Respecto al furgón de Lorenzo Arenas, la gente siente hoy día mayor inseguridad porque la segunda comisaría no está ya en Lomas Verdes que estaban cerca, ahora los sienten más lejanos y por lo tanto, con esto ellos creen que va a ser mejor para ellos su situación de seguridad y nace de la comunidad no es un tema que venga del municipio, es un requerimiento de la comunidad y por lo tanto, es bueno que lo podamos cubrir. Eso nomás presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Monjes, concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quiero señalar claramente que carabineros no tiene nada que ver en este debate no tiene por qué haber salido a la palestra. El tema es los vecinos de Lorenzo Arenas y a esos vecinos de Lorenzo Arenas es a los que tenemos que dar seguridad y entre las materias que se han resuelto está precisamente el otorgamiento de un furgón que va a ser utilizado por carabineros por quien no, no es cierto, así es que esta intervención entorno a quien realiza la tarea no tiene absolutamente nada que ver, lo que hay que hacer es la tarea obviamente de obtener una ciudad segura como es la que nosotros queremos. Respecto al juicio que nos merezca la institución carabineros de Chile, mi punto de vista obviamente es muy distinto al que ha planteado Alex aquí y quiero dejar constancia de ello digamos, para que quede un poco en la historia a través del acta de esta reunión. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?, en votación, ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobado el 7.1, corresponde aprobar el 7.2.-

ACUERDO N° 1243-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1089 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 31 de agosto de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$166.100.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
24	01			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	999		099	Al Sector Privado	
				Otras Personas al Sector Privado	70.000.-
26	02			Por Distribuir C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000.-
29				Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	
	03			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS	50.000.-
	04			NO FINANCIEROS	12.400.-
	06			Vehículos	<u>18.700.-</u>
				Mobiliario y Otros	
				Equipos Informáticos	
				TOTAL GASTOS	166.100.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
				Proyectos	166.100.-
				TOTAL GASTOS	166.100.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstiene el concejal Joaquín Eguiluz Herrera, por falta de información.

7.2.- Creación del Código y Denominación de los siguientes Proyectos

CODIGO	DENOMINACION	Monto
31.02.004.005.045	REPARACION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ENDESA	28.000.000.-
31.02.004.005.046	CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS LOS TORREONES, SANTA MADRE DE DIOS Y VILUMANQUE	68.000.000.-
31.02.004.005.047	REPARACION ACERAS SEGUNDO SEMESTRE, DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD	68.000.000.-
31.02.004.005.048	REPARACION DE 7 MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES	110.000.000.-
31.02.004.005.049	RECARPETEO CALLE SERRANO ENTRE M. RODRIGUEZ A BULNES	78.000.000.-
	TOTAL PROYECTOS	352.000.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Creación del Código y Denominación de los siguientes Proyectos

CODIGO	DENOMINACION	Monto
31.02.004.005.045	REPARACION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ENDESA	28.000.000.-
31.02.004.005.046	CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS LOS TORREONES, SANTA MADRE DE DIOS Y VILUMANQUE	68.000.000.-
31.02.004.005.047	REPARACION ACERAS SEGUNDO SEMESTRE, DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD	68.000.000.-
31.02.004.005.048	REPARACION DE 7 MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES	110.000.000.-
31.02.004.005.049	RECARPETEO CALLE SERRANO ENTRE M. RODRIGUEZ A BULNES	78.000.000.-
	TOTAL PROYECTOS	352.000.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Si solamente si es que nos pueden enviar al correo electrónico en forma escrita, cuáles serían las aceras cierto, o los sectores a intervenir con la reparación de aceras y cuál serían las 7 multicanchas a reparar, que lo puedan enviar vía correo electrónico.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?, concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí me gustaría abstenerme de este punto y también del anterior, dejarlo claro ya, me van a decir que no se puede cambiar. Me abstengo de esta votación por no tener toda la información a la vista (Punto 7 completo).

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?, en votación entonces, ¿Alguna abstención, ya los motivos dados por el concejal Eguiluz por no poseer toda la información, algún rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1244-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1089 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 31 de agosto de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIAS 2018.

CODIGO	DENOMINACION	Monto
31.02.004.005.045	REPARACION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ENDESA	28.000.000.-
31.02.004.005.046	CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS LOS TORREONES, SANTA MADRE DE DIOS Y VILUMANQUE	68.000.000.-
31.02.004.005.047	REPARACION ACERAS SEGUNDO SEMESTRE, DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD	68.000.000.-
31.02.004.005.048	REPARACION DE 7 MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES	110.000.000.-
31.02.004.005.049	RECARPETEO CALLE SERRANO ENTRE M. RODRIGUEZ A BULNES	78.000.000.-
TOTAL PROYECTOS		352.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstiene el concejal Joaquín Eguiluz Herrera por falta de información.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Ord. N°1090 del 05.09.18. Director de Planificación. Solicitud Aprobar Subvención Municipal.

El Director de Planificación solicita aprobar la entrega de subvención municipal a 102 organizaciones por un monto total de \$93.091.180.-

Por lo anterior, se solicita aprobar otorgar subvención municipal y creación del código y denominación de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CODIGO	NOMB-ORGANIZ.	RUT ORGANIZACIÓN	DESTINO	
1	24.01.999.440	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JOSE	65.071.915-8	ADQUISICION ESTUFA Y ARTICULOS DE COCINA	300.000
2	24.01.999.441	CLUB DEL ADULTO MAYOR TENIENTE MERINO II	65.725.300-6	ADQUISICION MATERIALES PARA MANUALIDADES	300.000
3	24.01.999.442	CLUB DE ADULTO MAYOR TANGO SIN BARRERAS	65.092.404-5	ADQUISICION VESTUARIO Y CALZADO PARA PRESENTACIONES ARTÍSTICAS	350.000
4	24.01.999.443	GRUPO DE ADULTOS MAYORES JOSE GUTIERREZ	73.940.100-3	ADQUISICION COCINA A GAS, VAJILLERIA, CUCHILLERIA, UTENSILIOS DE COCINA.	300.000
5	24.01.999.444	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL EDUCADORAS POR SIEMPRE	65.081.578-5	FINANCIAR ASISTENCIA DE ENCUENTRO NACIONAL DE NORMALISTAS ADULTAS MAYORES	500.000
6	24.01.999.445	CLUB ADULTO MAYOR PAÑUELOS Y ESPUELAS	65110982-5	ADQUISICION VESTUARIO PARA PRESENTACIONES ARTISTICAS	300.000
7	24.01.999.446	CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DE NONGUEN	65127906-2	ADQUISICION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	300.000
8	24.01.999.447	CLUB DE ADULTO MAYOR AGUITA DE LA PERDIZ	65.168.216-9	ADQUISICION VAJILLA (CUCHARAS, TENEDORES, TAZAS, PLATOS) TERMO , TELAS MANTELES	95.000
9	24.01.999.448	COMITE VILLA SAN RAMON CHILLANCITO	65.151.837-7	ADQUISICION REFLECTORES LED 20W CON SENSOR, CALECO TPS 5 MM ML	250.000
10	24.01.999.449	COMITE DE ADELANTO LOS ANDES PALOMARES	65.146.021-2	ADQUISICION KITS DE ALARMA COMUNITARIA, EXTINTORES DE FUEGO.	250.000
11	24.01.999.450	ORGANIZACION COMUNITARIA COMITÉ JOSE JOAQUIN PRIETO	65.126.137-6	ADQUISICION IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, NOTEBOOK, INSUMOS.	200.000
12	24.01.999.451	COMITE DE SEGURIDAD EL ROSARIO	65.124.662-8	ADQUISICION SISTEMA DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA PASAJE, ALARMA COMUNITARIA "BOTON DE PANICO".	400.000
13	24.01.999.452	COMITE DE ADELANTO Y DESARROLLO SOCIAL VILLA SAN JUAN 1 Y 2	65.093.265-K	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CONSTRUIR BODEGA, HERRAMIENTAS, ESCALERAS.	300.000

14	24.01.999.453	CIRCULO DE AMIGAS BERNARDINO CORRAL	65.032.508-7	ADQUISICION DE CARPA O TOLDO	200.000
15	24.01.999.454	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMITE MANUEL BLANCO ENCALADA 1659	65.094.251-5	ADQUISICION IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MATERIALES DE OFICINA, PARLANTE PORTATIL.	200.000
16	24.01.999.455	COMITÉ VECINAL VILLA EL ROCIO	65160719-1	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA Y MANO DE OBRA PARA INSTALACION.	300.000
17	24.01.999.456	BRIGADA DE EMERGENCIA AGUITA DE LA PERDIZ	65125984-3	ADQUISICION EQUIPOS DE RADIO, CHALECOS GEOLOGO GABRADINA, EXTINTORES 6 KILOS, GUANTES REFLEXANTES.	300.000
18	24.01.999.457	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CARACOL SUR	65161056-7	ADQUISICION ALARMA COMUNITARIA, CONTROL REMOTO, FOCO PROYECTOR, LED CON SENSOR, PLACA DISUASIVA.	400.000
19	24.01.999.458	COMITÉ DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR MIRANDO EL FUTURO		ADQUISICION SILLAS, MESAS, IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL	300.000
20	24.01.999.459	COMITÉ DE PPPF SUB TERRA	65151146-9	ADQUISICION CORTADORA DE PASTO, BASUREROS	300.000
21	24.01.999.460	COMITÉ DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR BLOCK H-1219	65.153.924-2	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA Y MANO DE OBRA PARA INSTALACION.	300.000
22	24.01.999.461	CENTRO CULTURAL PAISAJES MINIMOS	65.146.353-K	ADQUISICION COMPUTADOR	200.000
23	24.01.999.462	CONJUNTO FOLCLORICO LUCEROS DE MIRAFLORES	65.020.531-6	ADQUISICION VESTUARIO PARA PRESENTACIONES ARTISTICAS.	400.000
24	24.01.999.463	INSTITUTO OHIGGINIANO DE CHILE	70.409.400-0	ADQUIRIR PIZARRA Y DICCIONARIOS ESPAÑOL, DICCIONARIOS INGLES-ESPAÑOL, LIBROS, UTILES ESCOLARES, ARTICULOS DE LIBRERIA, JUEGOS DIDACTICOS, UTILES DE ASEO.	250.000

25	24.01.999.464	CORPORACION DE ACUARELISTAS DE CHILE	65.099.734-4	ADQUISICION MATERIALES PARA PINTADO EN ACUARELA, HONORARIOS TALLERISTAS	400.000
26	24.01.999.465	AGRUPACION CULTURAL Y FOLCLORICA PELLIN	75.922.900-2	ADQUISICION AMPLIFICACION Y MICROFONOS	600.000
27	24.01.999.466	CENTRO CULTURAL DAME TU MANO	65.438.040-6	ADQUISICION PROYECTOR Y NOTEBOOK	200.000
28	24.01.999.467	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ORQUESTA INFANTIL DE CONCEPCION	65.104.630-0	ADQUISICION MATRICULAS EN CONSERVATORIO DE MUSICA DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO BIO, FINANCIAR TRASLADO DE ORQUESTA A PRESENTACIONES, ADQUIRIR INSTRUMENTOS E INSUMOS MUSICALES, ATRILES.	1.200.000
29	24.01.999.468	CENTRO CULTURAL OHTARIMA	65.095.154-9	ADQUISICION MATERIALES PARA MANUALIDADES, MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ESCENOGRAFIA, TELAS, SERVICIO DE IMPRESION, PINTURA Y MAQUILLAJE PARA PRESENTACIONES ARTISTICAS.	300.000
30	24.01.999.469	CENTRO CULTURAL 4 DE SEPTIEMBRE	65.040.707-5	FINANCIAR MANO DE OBRA , MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION MEMORIAL DETENIDOS DESAPARECIDOS UBICADO EN CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCION (DEMOLICION , TRASLADO, REVESTIMIENTO, LEYENDAS CON NOMBRES ESCULPIDOS, CANALIZACION AGUAS LLUVIAS, REPARACION ESTUCOS)	5.763.000
31	24.01.999.470	CLUB DEPORTIVO UNION Y PROGRESO	74.230.200-8	ADQUISICION EQUIPO DE AUDIO Y ACCESORIOS DE AUDIO	400.000

32	24.01.999.471	CLUB DEPORTIVO NELQUIHUE PARKOUR	65.101.058-6	ADQUISICION PESAS Y DISCOS, VESTUARIO DEPORTIVO.	500.000
33	24.01.999.472	CLUB DE CAZA Y PESCA CONCEPCION	70.455.700-0	ADQUISICION PROYECTOR Y AMPLIFICACION PARA DIFUNDIR LA PRACTICA DE LA PESCA DEPORTIVA EN NIÑOS Y JOVENES	300.000
34	24.01.999.473	CLUB DEPORTIVO JOSE VICTORINO LASTARRIA	70.463.500-1	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION, IMPLEMENTACION MOBILIARIO Y COCINA	6.000.000
35	24.01.999.474	CLUB DEPORTIVO CAZA Y PESCA BARLOVENTO	65.029.561-7	ADQUISICION CAÑAS, CARRETES, IMPLEMENTOS DE PESCA	300.000
36	24.01.999.475	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS BRM CONCEPCION	65.112.924-9	ADQUISICIÓN DE COCINA, TELEVISOR, HORNO ELECTRICO Y JUEGO DE LOZA	200.000
37	24.01.999.476	CLUB DEPORTIVO EVOLUCION	65.974.250-0	ADQUISICION HONORARIO PROFESOR INSTRUCTOR DE PATIN CARRERA, PASAJES IDA Y VUELTA A SANTIAGO PARA PARTICIPAR DE CAMPEONATO RANKING NACIONAL INTERMEDIA PATIN CARRERA	900.000
38	24.01.999.477	ASOCIACION MUTUAL EX JUGADORES DEL CLUB DEPORTES CONCEPCION	65.087.041-7	ADQUISICION AMPLIFICADOR, TELEVISOR	300.000
39	24.01.999.478	CLUB DEPORTVO DE PILOTOS CONCEPCION	65058570-4	ADQUISICION COPAS PARA PREMIAR A GANADORES DE CAMPEONATO RALLY BIO BIO NOVIEMBRE DE 2018, ADQUISICION DE ESTRUCTURA, SEÑALETICA PARA RAMPA DE ACCESO VEHICULAR UTILIZADA EN LARGADA PROTOCOLO Y PREMIACION.	1.500.000
40	24.01.999.479	CLUB DEPORTIVO PEDRO LEON GALLO	65214030-0	ADQUISICION LAVADORA, SECADORA	400.000
41	24.01.999.480	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL TOMMIES BOYS	75948620-K	ADQUISICION VAJILLERIA Y CUCHILLERIA.	400.000
42	24.01.999.481	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL	74423300-3	ADQUISICION SILLAS, MESAS.	385.000

		BERNARDO OHIGGINS			
43	24.01.999.482	CLUB DEPORTIVO EL ESFUERZO	65427770-2	FINANCIAR MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS, CANCHA LA BOMBONERA	2.000.000
44	24.01.999.483	FUNDACION MARIA JESUS	65.027.151-3	FINANCIAR ALIMENTACION DE CABALLARES	500.000
45	24.01.999.484	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE CONCEPCION	65.007.071-2	FINANCIAR ARRIENDO GIMNASIO, HONORARIOS PROFESOR, VESTUARIO DEPORTIVO.	500.000
46	24.01.999.485	ONG DE DESARROLLO CULTURAL LUNA	65.151.166-6	ADQUISICION PROYECTOR, NOTEBOOK, MATERIAL DE DIFUSION, SERVICIO DE IMPRESION, MATERIAL DE ESCRITORIO, BOLSOS.	200.000
47	24.01.999.486	JUNTA DE VECINOS MATADERO	65.715.130-0	ADQUISICION CAMA ELASTICA, MESAS PLEGABLES, SILLAS, ARTICULOS DE OFICINA.	400.000
48	24.01.999.487	COMUNIDAD LAS LAGUNAS	72.573.300-3	ADQUISICION CONSTRUCCION SALA DE REUNION	14.125.000
49	24.01.999.488	JUNTA DE VECINOS SALVADOR ALLENDE	65.112.694-0	ADQUIRIR MAQUINAS E INSUMOS DE JARDINERIA.	400.000
50	24.01.999.489	JUNTA DE VECINOS NO.14 "DIEGO PORTALES"	65.335.720-6	ADQUISICION TOLDOS, MESAS Y SILLAS.	400.000
51	24.01.999.490	JUNTA DE VECINOS "SAN VALENTIN"	65.600.650-1	ADQUISICION SILLAS	400.000
52	24.01.999.491	JUNTA DE VECINOS ANIBAL PINTO	65.033.433-7	ADQUISICION CONTENEDORES DE BASURA	400.000
53	24.01.999.492	JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD EL PINO	73.944.600-7	FINANCIAR APORTE PARA EL DISEÑO DE LA REGULARIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DOMICILIO	3.500.000
54	24.01.999.493	JUNTA DE VECINOS VILLA UNIVERSITARIA	75.995.750-4	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PAGO DE MANO DE OBRA PARA REPARACION DE SEDE SOCIAL	1.000.000

55	24.01.999.494	JUNTA DE VECINOS MANUEL GARRETÓN	65.152.560-8	FINANCIAR INSTALACION DE ALARMA PARA SEDE SOCIAL, E IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL.	400.000
56	24.01.999.495	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO RESIDENCIAL BELLAVISTA	65.047.604-2	ADQUISICION MESON, REFRIGERADOR	389.980
57	24.01.999.496	JUNTA DE VECINOS MENCIA DE LOS NIDOS	65.103.587-2	ADQUISICION SISTEMA DE AUDIO Y AMPLIFICACION	400.000
58	24.01.999.497	JUNTA DE VECINOS N 18 LA INDEPENDENCIA	72.186.600-9	ADQUISICION COCINA Y MESON	400.000
59	24.01.999.498	JUNTA DE VECINOS CAMINO VALLE NONGUEN	73.405.000-8	ADQUISICION PROTECCIONES DE VENTANA, CHAPAS, MANO DE OBRA Y SILLAS	800.000
60	24.01.999.499	JUNTA DE VECINOS 13C VILLA PRIMAVERA	65598640-5	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MANO DE OBRA, PARA CONSTRUCCION DE BAÑOS DE SEDE SOCIAL.	10.000.000
61	24.01.999.500	JUNTA DE VECINOS LAS PRINCESAS	65694360-2	ADQUISICION SILLAS Y MESAS	356.000
62	24.01.999.501	JUNTA DE VECINOS N° 14R SECTOR II ANDALIEN	75838500-0	ADQUISICION BANCAS DE EXTERIOR, MATERIALES DE CONSTRUCCION, MANO DE OBRA PARA INSTALACION.	400.000
63	24.01.999.502	ONG DE DEFENSA DE LOS DERECHOS ANIMALES	65.137.984-9	ADQUISICION IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MATERIALES DE OFICINA, TINTA IMPRESORA, MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION DE REFUGIO, VITAMINAS E INSUMOS MEDICOS VETERINARIOS.	400.000
64	24.01.999.503	CORPORACION DE AYUDA A LOS ANIMALES Y AL MEDIO AMBIENTE	65.894.850-4	ADQUIRIR MATERIALES DE CONTRUCCION PARA CONSTRUIR CANILES Y MEJORAR INSTALACIONES.	400.000

65	24.01.999.504	ONG REBROTA	65.117.915-7	ADQUISICION FERTILIZANTES, FUNGICIDAS, PULVERIZADOR, HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE JARDINERIA, KIT DESTILACION ACEITES ESENCIALES, ALMACIGOS.	300.000
66	24.01.999.505	CIRCULO TORPEDISTAS EN RETIRO 8VA. REGION DEL BIO BIO	71.301.300-5	FINANCIAR DEMOLICION, RETIRO DE ESCOMBROS DE CONSTRUCCION EXISTENTE, CONSTRUCCION DE BAÑOS NUEVOS	10.000.000
67	24.01.999.506	SOC. DE PERSONAL DE LAS FF.AA (R) HEROES DE LA CONCEPCION	70.573.800-9	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FINANCIAR MANO DE OBRA.	2.000.000
68	24.01.999.507	UNION COMUNAL DE CONSEJOS DE DESARROLLO DE SALUD MUNICIPAL	65.110.464-5	ADQUISICION MATERIALES DE OFICINA, MATERIAL DE DIFUSION, SERVICIO DE IMPRESION, UTILES DE ASEO, PASAJES.	1.500.000
69	24.01.999.508	CIRCULO DE CIUDADANOS GUIAS Y SCOUTS DE CONCEPCION	65.106.866-5	ADQUISICION HERVIDOR, VAJILLERIA, MATERIALES DE OFICINA PARA ENCUENTRO NIVEL NACIONAL DE CIRCULO DE "GUÍAS SCOUT POR SIEMPRE" OCTUBRE.	200.000
70	24.01.999.509	ASOCIACION COMUNAL FUNCIONARIOS DE EDUCACION DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	73.313.100-4	ADQUISICION PROYECTOR, TELON MURAL, NOTEBOOK, PARLANTES, SILLAS, ESCRITORIO, MICROFONO INALAMBRICO	1.000.000
71	24.01.999.510	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	70377400-8	ADQUISICION DROGAS ONCOLOGICAS.	1.000.000
72	24.01.999.511	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION	81891700-7	FINANCIAR PROYECTO DE REPOSICION ESTRUCTURAL DEL CUARTEL 2º COMPAÑIA Y REPARACION ELECTRICA CUARTEL 2º COMPAÑIA.	2.097.200

73	24.01.999.512	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	70715400-4	FINANCIAR REMUNERACIONES PROFESIONALES CENTRO DE REHABILITACION, INSUMOS MEDICOS Y CLINICOS.	1.500.000
74	24.01.999.513	SOC PROTECCION MUTUA DE FLETEROS	75.937.410-K	FINANCIAR REPARACION SS.HH. Y PINTURA	500.000
75	24.01.999.514	CENTRO CULTURAL ARTISTICO LAS VOCES DE SION	65.148.036-1	ADQUISICION INSTRUMENTOS MUSICALES	200.000
76	24.01.999.515	ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO BERACA VALLE DE LA BENDICION	65.124.823-K	ADQUISICIÓN CARRO ARRASTRE, GALONES DE GAS 15 KLS., FOGON DOBLE, TERMOS, ARTICULOS DE MESA Y COCINA, DOS CAJAS PLASTICAS.	200.000
77	24.01.999.516	ONG DE DESARROLLO AMPARO PARA UN HERMANO	65.148.495-2	ADQUISICION NOTEBOOK, PROYECTOR, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	200.000
78	24.01.999.517	MISION DE LA IGLESIA DEL SEÑOR	65.037.827-K	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARAR TEMPLO	300.000
79	24.01.999.518	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL LA CONQUISTA	65.080.496-1	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARAR TEMPLO	300.000
80	24.01.999.519	IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA	75.453.000-6	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AMPLIACION DE COMEDORES DE TEMPLO	300.000
81	24.01.999.520	CORPORACION ASAMBLEA DE DIOS EMANUEL	74.640.900-1	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA IMPLEMENTAR SALON EN TEMPLO	300.000
82	24.01.999.521	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LAS QUILAS PUENTE 5 CONCEPCION	65.138.108-8	ADQUISICION MATERIALES DE CONTRUCCIÓN PARA CONSTRUIR POZO, MOTOBOMBA, MANGUERAS.	300.000
83	24.01.999.522	COMITE DE ALLEGADOS Y SIN CASA ALTOS DEL SOL	65.105.181-9	ADQUISICION BOMBA PARA POZO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA INSTALACIÓN DE PUNTERA, TANQUE HIDRONEUMATICO	300.000

84	24.01.999.523	COMITE DE ALLEGADOS CONSTANCIA	74.421.600-1	ADQUISICION MATERIALES CONSTRUCCION PARA ESTANQUE DE AGUA.	300.000
85	24.01.999.524	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VILLA JUAN RIQUELME GARAY	65.217.110-9	ADQUISICION MESAS, SILLAS Y COMPUTADOR	300.000
86	24.01.999.525	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA UNION LA CANTERA	65.134.274-0	ADQUISICION ESTANQUES DE AGUA	300.000
87	24.01.999.526	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL PUENTE 5	65.999.800-9	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CONSTRUIR BODEGA Y HERRAMIENTAS	300.000
88	24.01.999.527	CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM JUAN SOTO FERNANDEZ	65.086.322-4	ADQUISICION BALANZA, TALLIMETRO PORTATIL, MEDIDOR DE PRESION ARTERIAL, GLUCOMETRO Y BANDAS, UTENSILIOS DE COCINA, MATERIALES DE OFICINA.	300.000
89	24.01.999.528	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CESFAM OHIGGINS	65.086.076-4	ADQUISICION MATERIALES DE OFICINA, MATERIAL DE DIFUSION, SERVICIO DE IMPRESION, MEDIDOR DE PRESION ARTERIAL, GLUCOMETRO Y BANDAS, BALANZA.	300.000
90	24.01.999.529	CLUB DE HIPERTENSOS EL ENSUEÑO DEL CONSULTORIO O'HIGGINS	74.689.000-1	ADQUISICION MATERIAL PARA MANUALIDADES Y VAJILLERIA	200.000
91	24.01.999.530	AGRUPACION DE MEDICINA NATURAL "ARTEMISA"	65.118.252-2	ADQUISICION NOTEBOOK, PROYECTOR Y TELON, MATERIAL DE DIFUSION.	250.000
92	24.01.999.531	ORGANIZACION COMUNITARIA RAYEN FOYE	65.093.298-6	ADQUISICION AMPLIFICACION, VAJILLERIA, CUCHILLERIA, ARTICULOS DE MESA Y COCINA, COCINILLA, CILINDRO DE GAS, TOLDOS, MESAS, SILLAS, PISOS, MUEBLES, MATERIALES PARA MANUALIDADES.	300.000
93	24.01.999.532	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DEL CESFAM LORENZO ARENAS	65.090.516-4	ADQUISICION TERMO GRANDE DE 20 LITROS, VAJILLA, CUCHARAS, TENEDORES, MANTELERIA	300.000

94	24.01.999.533	CENTRO DE MADRES VILLA CAP	65.999.805-K	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA, PARA CIERRE PERIMETRAL DE SEDE	700.000
95	24.01.999.534	TALLER DE MUJERES MANA	65.036.759-6	ADQUISICION AMASADORA, MESON, SOBADORA	300.000
96	24.01.999.535	TALLER DE MUJERES DE ELOHIM	65.469.920-8	ADQUISICION MATERIALES PARA MANUALIDADES	300.000
97	24.01.999.536	TALLER DE MUJERES LAS PRINCESAS	65.092.271-9	ADQUISICION MATERIALES PARA MANUALIDADES	230.000
98	24.01.999.537	TALLER DE MUJERES AL PROGRESO	65.077.659-3	ADQUISICION MAQUINA DE BORDAR, MATERIALES PARA TALLER DE COSTURA.	300.000
99	24.01.999.538	TALLER LABORAL RINCON FEMENINO	73.399.100-3	ADQUISICION ARTICULOS DE COCINA Y ESTUFA	300.000
100	24.01.999.539	TALLER DE MUJERES APRENDIENDO JUNTAS	65.020.311-9	ADQUISICION MUEBLE DE COCINA, HORNO ELECTRICO, HERVIDOR, TERMOS Y MANTELES.	300.000
101	24.01.999.540	CORPORACION ACCION SOCIAL PENITENCIARIA	70847400-7	ADQUISICION UTILES DE ASEO, PAÑALES DE ADULTO, TOALLAS HUMEDAS, VESTUARIO BEBE.	300.000
102	24.01.999.541	ORGANIZACION COMUNITARIA CENTRO SOLIDARIO ELYON	65.077.332-2	ADQUISICION PAÑALES Y UTILES DE ASEO PARA PACIENTES DE HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE.	200.000
TOTAL					93.091.180

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvar

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Boris Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidenta consulta porque ya hemos aprobado varios listados de subvenciones algunas entremedio parceladas, pero, hemos yo creo que algunas tres, cuatro tandas grandes de subvenciones con esta hemos aprobado o vamos a aprobar, consulta ¿Vienen más subvenciones? Para este año me refiero.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le vamos a dar la palabra a don Carlos Marianjel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Para aclarar la pregunta, ¿aparte de este listado vienen más subvenciones?, vienen más ya, esa es una primera pregunta si vienen más subvenciones por aprobar. Y la segunda pregunta dice relación con si este listado el que estamos votando hoy día, ¿Es porque las agrupaciones postularon con posterioridad

al plazo fijado en noviembre del año pasado, o es que en definitiva se está haciendo un análisis parcelado de las subvenciones que ya postularon? Porqué lo consulto, porque durante el transcurso del año se me han acercado algunas agrupaciones consultando si pueden postular a subvención y yo lo que les he señalado es que en definitiva el plazo para postular es en noviembre a diciembre de cada año, pero, claro uno ve que durante el año van llegando listados y listados y no sé si en definitiva durante el año entonces, estas agrupaciones pueden igualmente postular a las subvenciones, eso presidenta gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, Don Carlos Marianjel.

Sr. Profesional de SECPLAN, Don Carlos Marianjel Sánchez.

En general estas postulaciones son las que se recibieron desde el principio y que han estado siendo objeto de un análisis de la pertinencia de que puedan obtener el beneficio, eso significa revisar las personalidades jurídicas, revisar los antecedentes digamos que ameritan para que las organizaciones puedan recibir los fondos correspondientes. Ahora no podría asegurar de que éstas van a ser las últimas siempre puede quedar alguna aún pendiente o puede que se reciba alguna que por una situación extraordinaria solicite y en todo caso igual tiene que traerse acá al concejo, pero, ya con esto estamos agotando los fondos de subvención. En consecuencia, prácticamente debieran ser las últimas, además, por la fecha que ya estamos en septiembre subvenciones que pudieran ser más adelante en los últimos meses del año, sería por alguna situación muy extraordinaria o especial que alguna organización requiriera una subvención. Nosotros también alentamos a que las organizaciones presenten sus solicitudes en el plazo correspondiente.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias don Carlos. Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Una consulta don Carlos, ¿Hay fecha aproximadamente de cuándo se van a entregar estas subvenciones a las organizaciones?

Sr. Profesional de SECPLAN, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Las que están votando ahora no, si el proceso es el siguiente; Aprobándose estas subvenciones los acuerdos y los Decretos correspondientes, se llama a las organizaciones vecinales o comunitarias en realidad porque no son sólo vecinales, las que tienen que firmar un convenio para la entrega de subvención. Estos nosotros los vamos llamando son ciento y fracciones, las vamos llamando en el transcurso de las próximas semanas y en la medida que ellos van cumpliendo con ese requisito se va enviando a Finanzas para que Finanzas prepare los Cheques correspondientes. Por lo tanto, no se entregan todos de una sola vez, sino, que en la medida que se va avanzando con el proceso administrativo correspondiente.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

En comisión al menos nos señalaron que, no sé si fue usted también no me acuerdo quien estaba en la comisión, pero, se nos informó que efectivamente éstas serían en principio las últimas subvenciones, salvo la que está pendiente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, pero que por las razones que al menos este concejo ya tiene lato conocimiento respecto de la situación interna que tiene la Unión Comunal, por lo mismo no se han entregado esos recursos. Así es que estaría solamente pendiente dicha subvención y las demás habrían sido ya todas aprobadas por este concejo considerando este listado enorme de 102 organizaciones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Trostel. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Consultar ¿Si se puede legalmente hacer entrega de subvenciones a los comités que postulan al en realidad los que postulan a subvención de protección al patrimonio familiar, si se pueden asignar estas subvenciones a esas organizaciones sociales para financiar las distintas iniciativas que se plantean en algunos de ellos acá? Que están en este listado.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Don Carlos.

Sr. Profesional de SECPLAN, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Sí efectivamente se puede lo que pasa que en este caso la modalidad administrativa que nosotros realizamos en el municipio; es que primero se revisa por FONDEVE y en el cumplimiento del reglamento del FONDEVE, se puede determinar si esta ayuda a estos comités, van por la vía del FONDEVE puramente o como lo que acabamos de aprobar una modificación recién que se da por el lado de una subvención a quien lo está solicitando. Esto lo hemos revisado en conjunto con la dirección de control y dirección de construcciones y nosotros para poder tener el procedimiento más adecuado administrativamente |

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias don Carlos. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Solamente plantear que ojalá el próximo año podamos tener la instancia del reglamento a que hacíamos alusión denante para que estas entregas de dinero sean más transparentes. Aquí salen variada cantidad de personas pero no aparece por ninguna parte la Unión Vecinal, no sé si será porque no creo que sea por eso porque no creo que la gente sea tan así como para poder – la gente que está en la Unión Comunal es gente que ha sido votada que ha estado allí por un montón de cosas y son gente de izquierda, o sea, yo no sé si será por eso o no que no le dan la plata?, porque a nosotros nos dijeron una razón, "Que no se habían dado las razones pertinentes o no habían presentado las boletas, o que se yo". Las boletas se presentaron estaba todo correcto, pero ¿Qué pasa entonces? Entonces yo digo, lo único que armoniza todo esto es el hecho de que en forma justa se haga a futuro lo que muchas, la mayoría de las municipalidades no tienen que es un reglamento para otorgar estas platas que son del municipio ya, entonces me parece bien las organizaciones y todo lo demás, que a la López Pérez le hayan dado plata me parece estupendo ya, también a las juntas de vecinos, también aparece el círculo de personal de las fuerzas armadas, bueno todo el mundo tiene derecho a presentarse, pero, yo digo tiene que haber un equilibrio y ese equilibrio y esa justicia la ha dado un reglamento. Yo no puedo desconfiar del personal, pero, nosotros trabajamos a través de reglamento, que sean claros con pautas claras que dé transparencia. Eso no más.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejala García. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias presidenta, bueno sobre el tema de las subvenciones municipales me parece bien el otorgamiento, lo dije el otro día cuando tuvimos el concejo extraordinario "Que me parecía que todas las organizaciones que postulan si cumplen los requisitos se les otorga en ese sentido no hay ninguna discriminación, sí obviamente a veces hay diferencia en los montos y eso yo creo que es lo que busca un poco y en la entrega, cuando nosotros entregamos la subvención, bueno, nosotros no la entregamos, los concejales a veces hemos participado otras veces no y eso también se quiere regular. Pero como se discutió, lo que decía la concejala García sobre el otorgamiento tener un reglamento que eso claro, está en contraloría y algunos concejales se tomaron de eso. Yo creo que el reglamento hay que esperar que dice contraloría.

Pero, mientras tanto, yo creo que hay que hacer una ordenanza de subvenciones municipales ya que el reglamento hay diferencia veamos que va a pasar con eso, pero, hay que hacer una ordenanza que sí hay municipios que lo tienen, yo creo que sí es función de los concejales a pesar de lo que han dicho algunos de que vamos hacer un ordenamiento de esta entrega de los montos, las agrupación que participan en tal o si son del mismo rubro o cumplen la misma función, que sea parejo para todos. Eso se puede regular y obviamente siempre con la apertura de las excepciones. Yo creo que hay disposición de los concejales por lo menos en general ya que el reglamento está estancado por lo que, bueno, no sé si de buena fe lo quieren hacer ahora, pero, la ordenanza yo creo que podemos avanzar en eso. Eso presidenta gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

El tema de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se va a tratar ahora puesto que está en incidentes en esta misma acta tengo entendido señora presidenta. Eso no más.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

¿Presidenta consultar lo mismo del concejal Paulsen para efectos de ver si lo planteo ahora o lo planteo en el punto que eventualmente vendría?, es que en la parte final del acta se hace mención al tema de la Unión Comunal, mi consulta es ¿Si se va a tratar ese punto se va a leer y se va a dar la palabra para tratar el tema ahí?

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Cuando lo lea ahí hacen los comentarios al respecto, con respecto a este punto ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Pasamos a votación. ¿Alguna abstención?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí lo mismo que expuse anteriormente y agregarle la incertidumbre referente a si los comités EPF pueden postular a las subvenciones, no sé si les pueden asignar subvenciones municipales. Eso.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto. ¿Algún rechazo? Se aprueba entonces con **09 votos a favor** y una abstención.

ACUERDO N° 1245-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1090 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 05 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 31 de fecha 06 de septiembre de 2018; letra g) artículo 5 y los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Nº	CODIGO	NOMB-ORGANIZ.	RUT ORGANIZACIÓN	DESTINO	MONTO ASIGNADO
1	24.01.999.440	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JOSE	65.071.915-8	ADQUISICION ESTUFA Y ARTICULOS DE COCINA	300.000
2	24.01.999.441	CLUB DEL ADULTO MAYOR TENIENTE MERINO II	65.725.300-6	ADQUISICION MATERIALES PARA MANUALIDADE S	300.000
3	24.01.999.442	CLUB DE ADULTO MAYOR TANGO SIN BARRERAS	65.092.404-5	ADQUISICION VESTUARIO Y CALZADO PARA PRESENTACIO NES ARTÍSTICAS	350.000
4	24.01.999.443	GRUPO DE ADULTOS MAYORES JOSE GUTIERREZ	73.940.100-3	ADQUISICION COCINA A GAS, VAJILLERIA, CUCHILLERIA, UTENSILIOS DE COCINA.	300.000
5	24.01.999.444	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL EDUCADORAS POR SIEMPRE	65.081.578-5	FINANCIAR ASISTENCIA DE ENCUENTRO NACIONAL DE NORMALISTAS ADULTAS MAYORES	500.000
6	24.01.999.445	CLUB ADULTO MAYOR PAÑUELOS Y ESPUELAS	65110982-5	ADQUISICION VESTUARIO PARA PRESENTACIO NES ARTISTICAS	300.000
7	24.01.999.446	CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DE NONGUEN	65127906-2	ADQUISICION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	300.000
8	24.01.999.447	CLUB DE ADULTO MAYOR AGUITA DE LA PERDIZ	65.168.216-9	ADQUISICION VAJILLA (CUCHARAS, TENEDORES, TAZAS, PLATOS) TERMO , TELAS MANTELES	95.000
9	24.01.999.448	COMITE VILLA SAN RAMON CHILLANCITO	65.151.837-7	ADQUISICION REFLECTORES LED 20W CON SENSOR, CALECO TPS 5 MM ML	250.000
10	24.01.999.449	COMITE DE ADELANTO LOS ANDES PALOMARES	65.146.021-2	ADQUISICION KITS DE ALARMA COMUNITARIA, EXTINTORES DE FUEGO.	250.000
11	24.01.999.450	ORGANIZACION COMUNITARIA	65.126.137-6	ADQUISICION IMPRESORA MULTIFUNSION	200.000

		COMITÉ JOSE JOAQUIN PRIETO		AL, NOTEBOOK, INSUMOS.	
12	24.01.999.451	COMITE DE SEGURIDAD EL ROSARIO	65.124.662-8	ADQUISICION SISTEMA DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA PASAJE, ALARMA COMUNITARIA "BOTON DE PANICO".	400.000
13	24.01.999.452	COMITE DE ADELANTO Y DESARROLLO SOCIAL VILLA SAN JUAN 1 Y 2	65.093.265-K	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CONSTRUIR BODEGA, HERRAMIENTAS, ESCALERAS.	300.000
14	24.01.999.453	CIRCULO DE AMIGAS BERNARDINO CORRAL	65.032.508-7	ADQUISICION DE CARPA O TOLDO	200.000
15	24.01.999.454	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMITE MANUEL BLANCO ENCALADA 1659	65.094.251-5	ADQUISICION IMPRESORA MULTIFUNCION AL, MATERIALES DE OFICINA, PARLANTE PORTATIL.	200.000
16	24.01.999.455	COMITÉ VECINAL VILLA EL ROCIO	65160719-1	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA Y MANO DE OBRA PARA INSTALACION.	300.000
17	24.01.999.456	BRIGADA DE EMERGENCIA AGUITA DE LA PERDIZ	65125984-3	ADQUISICION EQUIPOS DE RADIO, CHALECOS GEOLOGO GABRADINA, EXTINTORES 6 KILOS, GUANTES REFLEXANTE S.	300.000
18	24.01.999.457	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CARACOL SUR	65161056-7	ADQUISICION ALARMA COMUNITARIA, CONTROL REMOTO, FOCO PROYECTOR, LED CON SENSOR, PLACA DISUASIVA.	400.000
19	24.01.999.458	COMITÉ DE PROTECCION AL PATRIMONIO	65.112.146-9	ADQUISICION SILLAS, MESAS, IMPLEMENTACI	300.000

		FAMILIAR MIRANDO EL FUTURO		ON SEDE SOCIAL	
20	24.01.999.459	COMITÉ DE PPPF SUB TERRA	65151146-9	ADQUISICION CORTADORA DE PASTO , BASUREROS	300.000
21	24.01.999.460	COMITÉ DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR BLOCK H- 1219	65.153.924-2	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIGILANCIA Y MANO DE OBRA PARA INSTALACION.	300.000
22	24.01.999.461	CENTRO CULTURAL PAISAJES MINIMOS	65.146.353-K	ADQUISICION COMPUTADOR	200.000
23	24.01.999.462	CONJUNTO FOLCLORICO LUCEROS DE MIRAFLORES	65.020.531-6	ADQUISICION VESTUARIO PARA PRESENTACIO NES ARTISTICAS.	400.000
24	24.01.999.463	INSTITUTO OHIGGINIANO DE CHILE	70.409.400-0	ADQUIRIR PIZARRA Y DICIONARIOS ESPAÑOL, DICIONARIOS INGLES- ESPAÑOL, LIBROS, UTILES ESCOLARES, ARTICULOS DE LIBRERIA, JUEGOS DIDACTICOS, UTILES DE ASEO.	250.000
25	24.01.999.464	CORPORACION DE ACUARELISTAS DE CHILE	65.099.734-4	ADQUISICION MATERIALES PARA PINTADO EN ACUARELA, HONORARIOS TALLERISTAS	400.000
26	24.01.999.465	AGRUPACION CULTURAL Y FOLCLORICA PELLIN	75.922.900-2	ADQUISICION AMPLIFICACION Y MICROFONOS	600.000
27	24.01.999.466	CENTRO CULTURAL DAME TU MANO	65.438.040-6	ADQUISICION PROYECTOR Y NOTEBOOK	200.000
28	24.01.999.467	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ORQUESTA INFANTIL DE CONCEPCION	65.104.630-0	ADQUISICION MATRICULAS EN CONSERVATOR IO DE MUSICA DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO BIO, FINANCIAR TRASLADO DE ORQUESTA A PRESENTACIO NES, ADQUIRIR INSTRUMENTO S E INSUMOS	1.200.000

				MUSICALES, ATRILES.	
29	24.01.999.468	CENTRO CULTURAL OHTARIMA	65.095.154-9	ADQUISICION MATERIALES PARA MANUALIDADE S, MATERIALES DE CONSTRUCCIO N PARA ESCIENOGRAFI A, TELAS, SERVICIO DE IMPRESIÓN, PINTURA Y MAQUILLAJE PARA PRESENTACIO NES ARTISTICAS.	300.000
30	24.01.999.469	CENTRO CULTURAL 4 DE SEPTIEMBRE	65.040.707-5	FINANCIAR MANO DE OBRA , MATERIALES DE CONSTRUCCIO N PARA REPARACION MEMORIAL DETENIDOS DESAPARECID OS UBICADO EN CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCION (DEMOLICION , TRASLADO, REVESTIMIENT O, LEYENDAS CON NOMBRES ESCOLPIDOS, CANALIZACION AGUAS LLUVIAS, REPARACION ESTUCOS)	5.763.000
31	24.01.999.470	CLUB DEPORTIVO UNION Y PROGRESO	74.230.200- 8	ADQUISICION EQUIPO DE AUDIO Y ACCESORIOS DE AUDIO	400.000
32	24.01.999.471	CLUB DEPORTIVO NELQUIHUE PARKOUR	65.101.058-6	ADQUISICION PESAS Y DISCOS, VESTUARIO DEPORTIVO.	500.000

33	24.01.999.472	CLUB DE CAZA Y PESCA CONCEPCION	70.455.700-0	ADQUISICION PROYECTOR Y AMPLIFICACION PARA DIFUNDIR LA PRACTICA DE LA PESCA DEPORTIVA EN NIÑOS Y JOVENES	300.000
34	24.01.999.473	CLUB DEPORTIVO JOSE VICTORINO LASTARRIA	70.463.500-1	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION, IMPLEMENTACION MOBILIARIO Y COCINA	6.000.000
35	24.01.999.474	CLUB DEPORTIVO CAZA Y PESCA BARLOVENTO	65.029.561-7	ADQUISICION CAÑAS, CARRETES, IMPLEMENTOS DE PESCA	300.000
36	24.01.999.475	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS BRM CONCEPCION	65.112.924-9	ADQUISICIÓN DE COCINA, TELEVISOR, HORNO ELECTRICO Y JUEGO DE LOZA	200.000
37	24.01.999.476	CLUB DEPORTIVO EVOLUCION	65.974.250-0	ADQUISICION HONORARIO PROFESOR INSTRUCTOR DE PATIN CARRERA, PASAJES IDA Y VUELTA A SANTIAGO PARA PARTICIPAR DE CAMPEONATO RANKING NACIONAL INTERMEDIA PATIN CARRERA	900.000
38	24.01.999.477	ASOCIACION MUTUAL EX JUGADORES DEL CLUB DEPORTES CONCEPCION	65.087.041-7	ADQUISICION AMPLIFICADOR, TELEVISOR	300.000
39	24.01.999.478	CLUB DEPORTVO DE PILOTOS CONCEPCION	65058570-4	ADQUISICION COPAS PARA PREMIAR A GANADORES DE CAMPEONATO RALLY BIO BIO NOVIEMBRE DE 2018, ADQUISICION DE ESTRUCTURA, SEÑALETICA	1.500.000

				PARA RAMPA DE ACCESO VEHICULAR UTILIZADA EN LARGADA PROTOCOLO Y PREMIACION.	
40	24.01.999.479	CLUB DEPORTIVO PEDRO LEON GALLO	65214030-0	ADQUISICION LAVADORA, SECADORA	400.000
41	24.01.999.480	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL TOMMIES BOYS	75948620-K	ADQUISICION VAJILLERIA Y CUCHILLERIA.	400.000
42	24.01.999.481	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BERNARDO OHIGGINS	74423300-3	ADQUISICION SILLAS, MESAS.	385.000
43	24.01.999.482	CLUB DEPORTIVO EL ESFUERZO	65427770-2	FINANCIAR MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIO N, MEJORAMIENT O SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS, CANCHAS LA BOMBONERA	2.000.000
44	24.01.999.483	FUNDACION MARIA JESUS	65.027.151-3	FINANCIAR ALIMENTACION DE CABALLARES	500.000
45	24.01.999.484	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE CONCEPCION	65.007.071-2	FINANCIAR ARRIENDO GIMNASIO, HONORARIOS PROFESOR, VESTUARIO DEPORTIVO.	500.000
46	24.01.999.485	ONG DE DESARROLLO CULTURAL LUNA	65.151.166-6	ADQUISICION PROYECTOR, NOTEBOOK, MATERIAL DE DIFUSION, SERVICIO DE IMPRESION, MATERIAL DE ESCRITORIO, BOLSOS.	200.000
47	24.01.999.486	JUNTA DE VECINOS MATADERO	65.715.130-0	ADQUISICION CAMA ELASTICA, MESAS PLEGABLES, SILLAS, ARTICULOS DE OFICINA.	400.000
48	24.01.999.487	COMUNIDAD LAS LAGUNAS	72.573.300-3	ADQUISICION CONSTRUCCIO	14.125.000

				N SALA DE REUNION	
49	24.01.999.488	JUNTA DE VECINOS SALVADOR ALLENDE	65.112.694-0	ADQUIRIR MAQUINAS E INSUMOS DE JARDINERIA.	400.000
50	24.01.999.489	JUNTA DE VECINOS NO.14 "DIEGO PORTALES"	65.335.720-6	ADQUISICION TOLDOS, MESAS Y SILLAS.	400.000
51	24.01.999.490	JUNTA DE VECINOS "SAN VALENTIN"	65.600.650-1	ADQUISICION SILLAS	400.000
52	24.01.999.491	JUNTA DE VECINOS ANIBAL PINTO	65.033.433-7	ADQUISICION CONTENEDORES DE BASURA	400.000
53	24.01.999.492	JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD EL PINO	73.944.600-7	FINANCIAR APORTE PARA EL DISEÑO DE LA REGULARIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DOMICILIO	3.500.000
54	24.01.999.493	JUNTA DE VECINOS VILLA UNIVERSITARIA	75.995.750-4	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PAGO DE MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN DE SEDE SOCIAL	1.000.000
55	24.01.999.494	JUNTA DE VECINOS MANUEL GARRETON	65.152.560-8	FINANCIAR INSTALACION DE ALARMA PARA SEDE SOCIAL, E IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL.	400.000
56	24.01.999.495	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO RESIDENCIAL BELLAVISTA	65.047.604-2	ADQUISICION MESON, REFRIGERADOR	389.980
57	24.01.999.496	JUNTA DE VECINOS MENCIA DE LOS NIDOS	65.103.587-2	ADQUISICION SISTEMA DE AUDIO Y AMPLIFICACION	400.000
58	24.01.999.497	JUNTA DE VECINOS N 18 LA INDEPENDENCIA	72.186.600-9	ADQUISICION COCINA Y MESON	400.000
59	24.01.999.498	JUNTA DE VECINOS CAMINO VALLE NONGUEN	73.405.000-8	ADQUISICION PROTECCIONES DE VENTANA, CHAPAS, MANO DE OBRA Y SILLAS	800.000
60	24.01.999.499	JUNTA DE VECINOS 13C VILLA PRIMAVERA	65598640-5	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCIO	10.000.000

				N Y MANO DE OBRA, PARA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DE SEDE SOCIAL.	
61	24.01.999.500	JUNTA DE VECINOS LAS PRINCESAS	65694360-2	ADQUISICION SILLAS Y MESAS	356.000
62	24.01.999.501	JUNTA DE VECINOS N° 14R SECTOR II ANDALIEN	75838500-0	ADQUISICION BANCAS DE EXTERIOR, MATERIALES DE CONSTRUCCION, MANO DE OBRA PARA INSTALACION.	400.000
63	24.01.999.502	ONG DE DEFENSA DE LOS DERECHOS ANIMALES	65.137.984-9	ADQUISICION IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MATERIALES DE OFICINA, TINTA IMPRESORA, MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACIÓN DE REFUGIO, VITAMINAS E INSUMOS MÉDICOS VETERINARIOS.	400.000
64	24.01.999.503	CORPORACION DE AYUDA A LOS ANIMALES Y AL MEDIO AMBIENTE	65.894.850-4	ADQUIRIR MATERIALES DE CONTRUCCION PARA CONSTRUIR CANILES Y MEJORAR INSTALACIONES.	400.000
65	24.01.999.504	ONG REBROTA	65.117.915-7	ADQUISICION FERTILIZANTES, FUNGICIDAS, PULVERIZADOR HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE JARDINERIA, KIT DESTILACION ACEITES ESENCIALES, ALMACIGOS.	300.000

66	24.01.999.505	CIRCULO TORPEDISTAS EN RETIRO 8VA. REGION DEL BIO BIO	71.301.300-5	FINANCIAR DEMOLICION, RETIRO DE ESCOMBROS DE CONSTRUCCION EXISTENTE, CONSTRUCCION DE BAÑOS NUEVOS	10.000.000
67	24.01.999.506	SOC. DE PERSONAL DE LAS FF.AA (R) HEROES DE LA CONCEPCION	70.573.800-9	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FINANCIAR MANO DE OBRA.	2.000.000
68	24.01.999.507	UNION COMUNAL DE CONSEJOS DE DESARROLLO DE SALUD MUNICIPAL	65.110.464-5	ADQUISICION MATERIALES DE OFICINA, MATERIAL DE DIFUSION, SERVICIO DE IMPRESION, UTILES DE ASEO, PASAJES.	1.500.000
69	24.01.999.508	CIRCULO DE CIUDADANOS GUIAS Y SCOUTS DE CONCEPCION	65.106.866-5	ADQUISICION HERVIDOR, VAJILLERIA, MATERIALES DE OFICINA PARA ENCUENTRO NIVEL NACIONAL DE CIRCULO DE "GUÍAS SCOUT POR SIEMPRE" OCTUBRE.	200.000
70	24.01.999.509	ASOCIACION COMUNAL FUNCIONARIOS DE EDUCACION DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	73.313.100-4	ADQUISICION PROYECTOR, TELON MURAL, NOTEBOOK, PARLANTES, SILLAS, ESCRITORIO, MICROFONO INALAMBRICO	1.000.000
71	24.01.999.510	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	70377400-8	ADQUISICION DROGAS ONCOLOGICAS.	1.000.000
72	24.01.999.511	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION	81891700-7	FINANCIAR PROYECTO DE REPOSICION ESTRUCTURAL DEL CUARTEL 2º COMPAÑIA Y REPARACION ELECTRICA CUARTEL 2º COMPAÑIA.	2.097.200

73	24.01.999.512	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	70715400-4	FINANCIAR REMUNERACIONES PROFESIONALES CENTRO DE REHABILITACION, INSUMOS MEDICOS Y CLINICOS.	1.500.000
74	24.01.999.513	SOC PROTECCION MUTUA DE FLETEROS	75.937.410-K	FINANCIAR REPARACIONES. H.H. Y PINTURA	500.000
75	24.01.999.514	CENTRO CULTURAL ARTISTICO LAS VOCES DE SION	65.148.036-1	ADQUISICION INSTRUMENTOS MUSICALES	200.000
76	24.01.999.515	ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO BERACA VALLE DE LA BENDICION	65.124.823-K	ADQUISICIÓN CARRO ARRASTRE, GALONES DE GAS 15 KLS., FOGON DOBLE, TERMOS, ARTICULOS DE MESA Y COCINA, DOS CAJAS PLASTICAS.	200.000
77	24.01.999.516	ONG DE DESARROLLO AMPARO PARA UN HERMANO	65.148.495-2	ADQUISICION NOTEBOOK, PROYECTOR, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	200.000
78	24.01.999.517	MISION DE LA IGLESIA DEL SEÑOR	65.037.827-K	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARAR TEMPLO	300.000
79	24.01.999.518	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL LA CONQUISTA	65.080.496-1	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARAR TEMPLO	300.000
80	24.01.999.519	IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA	75.453.000-6	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AMPLIACION DE COMEDORES DE TEMPLO	300.000
81	24.01.999.520	CORPORACION ASAMBLEA DE DIOS EMANUEL	74.640.900-1	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA IMPLEMENTAR	300.000

				SALON EN TEMPLO	
82	24.01.999.521	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LAS QUILAS PUENTE 5 CONCEPCION	65.138.108-8	ADQUISICION MATERIALES DE CONTRUCCIÓN PARA CONSTRUIR POZO, MOTOBOMBA, MANGUERAS.	300.000
83	24.01.999.522	COMITE DE ALLEGADOS Y SIN CASA ALTOS DEL SOL	65.105.181-9	ADQUISICION BOMBA PARA POZO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA INSTALACIÓN DE PUNTERA, TANQUE HIDRONEUMATICO	300.000
84	24.01.999.523	COMITE DE ALLEGADOS CONSTANCIA	74.421.600-1	ADQUISICION MATERIALES CONSTRUCCIÓN PARA ESTANQUE DE AGUA.	300.000
85	24.01.999.524	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VILLA JUAN RIQUELME GARAY	65.217.110-9	ADQUISICION MESAS, SILLAS Y COMPUTADOR	300.000
86	24.01.999.525	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA UNION LA CANTERA	65.134.274-0	ADQUISICION ESTANQUES DE AGUA	300.000
87	24.01.999.526	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL PUENTE 5	65.999.800-9	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CONSTRUIR BODEGA Y HERRAMIENTAS	300.000
88	24.01.999.527	CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM JUAN SOTO FERNANDEZ	65.086.322-4	ADQUISICION BALANZA, TALLIMETRO PORTATIL, MEDIDOR DE PRESION ARTERIAL, GLUCOMETRO Y BANDAS, UTENSILIOS DE COCINA, MATERIALES DE OFICINA.	300.000

89	24.01.999.528	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CESFAM OHIGGINS	65.086.076-4	ADQUISICION MATERIALES DE OFICINA, MATERIAL DE DIFUSION, SERVICIO DE IMPRESION, MEDIDOR DE PRESION ARTERIAL, GLUCOMETRO Y BANDAS, BALANZA.	300.000
90	24.01.999.529	CLUB DE HIPERTENSOS EL ENSUEÑO DEL CONSULTORIO O'HIGGINS	74.689.000-1	ADQUISICION MATERIAL PARA MANUALIDADES Y VAJILLERIA	200.000
91	24.01.999.530	AGRUPACION DE MEDICINA NATURAL "ARTEMISA"	65.118.252-2	ADQUISICION NOTEBOOK, PROYECTOR Y TELON, MATERIAL DE DIFUSION.	250.000
92	24.01.999.531	ORGANIZACION COMUNITARIA RAYEN FOYE	65.093.298-6	ADQUISICION AMPLIFICACION, VAJILLERIA, CUCHILLERIA, ARTICULOS DE MESA Y COCINA, COCINILLA, CILINDRO DE GAS, TOLDO, MESAS, SILLAS, PISOS, MUEBLES, MATERIALES PARA MANUALIDADES.	300.000
93	24.01.999.532	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DEL CESFAM LORENZO ARENAS	65.090.516-4	ADQUISICION TERMO GRANDE DE 20 LITROS, VAJILLA, CUCHARAS, TENEDORES, MANTELERIA	300.000
94	24.01.999.533	CENTRO DE MADRES VILLA CAP	65.999.805-K	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MANO DE OBRA, PARA CIERRE PERIMETRAL DE SEDE	700.000
95	24.01.999.534	TALLER DE MUJERES MANA	65.036.759-6	ADQUISICION AMASADORA, MESON, SOBADORA	300.000

96	24.01.999.535	TALLER DE MUJERES DE ELOHIM	65.469.920-8	ADQUISICION MATERIALES PARA MANUALIDADES	300.000
97	24.01.999.536	TALLER DE MUJERES LAS PRINCESAS	65.092.271-9	ADQUISICION MATERIALES PARA MANUALIDADES	230.000
98	24.01.999.537	TALLER DE MUJERES AL PROGRESO	65.077.659-3	ADQUISICION MAQUINA DE BORDAR, MATERIALES PARA TALLER DE COSTURA.	300.000
99	24.01.999.538	TALLER LABORAL RINCON FEMENINO	73.399.100-3	ADQUISICION ARTICULOS DE COCINA Y ESTUFA	300.000
100	24.01.999.539	TALLER DE MUJERES APRENDIENDO JUNTAS	65.020.311-9	ADQUISICION MUEBLE DE COCINA, HORNO ELECTRICO, HERVIDOR, TERMOS Y MANTELES.	300.000
101	24.01.999.540	CORPORACION ACCION SOCIAL PENITENCIARIA	70847400-7	ADQUISICION UTILES DE ASEO, PAÑALES DE ADULTO, TOALLAS HUMEDAS, VESTUARIO BEBE.	300.000
102	24.01.999.541	ORGANIZACION COMUNITARIA CENTRO SOLIDARIO ELYON	65.077.332-2	ADQUISICION PAÑALES Y UTILES DE ASEO PARA PACIENTES DE HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE.	200.000
TOTAL					93.091.180

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstiene el concejal Joaquín Eguiluz Herrera, por falta de información.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora presidenta, concejales, también en esta comisión de hacienda se trató un punto de incidentes en donde el concejal don Emilio Armstrong expuso la situación de la Unión Comunal de las juntas de vecinos específicamente sobre un correo electrónico que habría enviado la señora Guillermina ex presidenta de esta organización, quien solicita si se tienen mayores antecedentes respecto del tema y cómo se podría dar alguna solución al tema. Ante lo cual don Pedro Venegas Secretario de Planificación señaló que respecto de la segunda cuota que estaría pendiente, los dineros se encuentran reservados, pero, existe

una reclamación pendiente en el tribunal electoral regional y mientras eso no se resuelva el municipio se encuentra atado de manos. Ximena Torrejón Directora jurídica informó que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos hizo una presentación o reclamo ante contraloría regional del Biobío por el tema de haber entregado menos subvención. Ahora bien, la entidad contralora se pronunció al respecto y señaló en su informe "Que la municipalidad de Concepción habría actuado ajustado en derecho".

Concejal Paulsen propuso que se busque un mecanismo en donde se pueda aprobar y otorgar un valor provisario de lo que se encuentra pendiente. Esto con el fin de no perjudicar el funcionamiento de la Unión Comunal.

Finalmente, don Pedro Venegas manifestó que esto no sería posible toda vez que primero se deben cumplir a lo menos los tres requisitos básicos, esto es, haber presentado la rendición de cuentas del monto ya otorgado, que dicha rendición se encuentre aprobada por la dirección de control y que cuente con un certificado de vigencia de la institución. En este último punto se encuentra entrabado hasta que se resuelva el tema de la impugnación de las elecciones recién pasadas, tema que es soporte del tribunal electoral. Señora presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Quién quiere hacer uso de la palabra con respecto a este punto? Si les pido obviamente ustedes tienen todo el derecho por reglamento de hacer las intervenciones, dos intervenciones lo que estimen conveniente, pero, sí aclararles que nos queda todavía un acta más de comisión de hacienda que está más larga que esta, para que vayamos en el fondo redondeando y no repitiendo lo mismo que dijo el compañero. Concejal Muñoz, ¿entonces nadie va hacer uso de la palabra?

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Tiene razón en lo que plantea, si queda un acta todavía.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Entonces pasemos al acta siguiente?

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Tiene razón en lo que usted plantea, no voy hacer uso de la palabra porque igual queda un acta todavía de comisión de hacienda.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Y llevamos un mes sin incidentes, así es que es mejor que avancemos.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Ya, pero, sí ha pedido la palabra el concejal Eguiluz y la concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Preguntar a lo que se refiere el señor Pedro Venegas Director de Planificación, que existe una reclamación pendiente en el tribunal electoral. ¿Esa reclamación la hicieron integrantes de esta Unión Comunal? Y preguntarle al señor secretario, ¿Si la personalidad jurídica de esta Unión Comunal está vigente o no, esa es una cosa y según lo de la reclamación quién la interpuso y tercero si ya se hizo la rendición de la primera cuota que se le transfirió a la Unión Comunal?

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le damos la palabra entonces al secretario municipal para que dé respuesta.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Responderle presidenta al concejal en base al tema que me compete; que la Unión Comunal cuenta con su registro municipal vigente, lo que se modificó sí fue el directorio ya que el directorio anterior fue censurado por la asamblea y eso fue registrado de acuerdo a lo que dictamina la contraloría y dichos antecedentes fueron enviados al registro civil para que también dentro de lo que todos conocemos que entro en vigencia con la ley 20.500 de participación ciudadana, se registre en el catastro de organizaciones sin fines de lucro y que administra este órgano del estado. Eso.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal ¿Puede repetir la primera pregunta para saber a quién consultarles?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí ¿Preguntar si ya se hizo la rendición y si tiene el VB° de la primera cuota? Y lo otro era ¿Quién hizo la reclamación al TER?

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Esa información la manejan ustedes don Carlos? No la tienen. ¿Y Miguel Ángel Carrasco? Porque si no es así para pedir la información durante la tarde de algunas de las direcciones competentes.

Sr. Director de Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Buenas tardes señora presidenta, señores Concejales, rendición de cuentas del primer aporte no ha ingresado a la municipalidad, la dirección de finanzas no ha recibido absolutamente nada.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto. Está acá Miguel Ángel.

Sr. Director de Finanzas de Concepción, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Las rendiciones para la Unión Comunal, se entrega en enero una parte (la primera -un periodo), y después se entrega la segunda cuando se rinde el primer aporte. Siempre es así en dos cuotas.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias don Miguel Ángel, Concejala García y luego el concejal Negrete.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

En este tema de la junta de vecinos yo quiero decir lo siguiente y tengo una posición al respecto de eso, porque yo tengo 7 cartas de siete juntas de vecinos, estoy hablando previo a la Unión de Juntas de Vecinos, que alegaron por intromisión indebida a las juntas de vecinos de tipo político partidista, incluso un viejo por ahí socialista que se yo, mandó una carta cuero de diablo acá, diciendo que era lo peor que había pasado en un lenguaje que ya lo habían olvidado digamos y que pena que sea así, porque así se tendría que hablar las cosas. Cuando hay una intromisión meterse en las juntas de vecinos que son organizaciones autónomas y esas cartas las tengo yo, el que quiera verlas a mí me parece que a todo el mundo le entregaron. Ahora esa intromisión donde hubo también renuncia de personas que estaban en el tricel dentro de esos barrios, indican una injusticia, yo digo ¿se avala una cosa así? no puede ser, porque yo creo que las personas que están acá dirigiendo la municipalidad van a salir de todas maneras, tengo clarito eso ya, pero, no tiene necesidad de ensuciarse cierto, entrometiéndose a través de la gente que trabaja en esas cosas con malas prácticas. Una cosa puede ser aceptada cuando un demócrata cristiano, un socialista, un comunista como sea, se gana el puesto porque se ha sacado la mugre en la junta de vecinos donde está y logra ser sacado como corresponde, pero en estas 7 juntas de vecinos los vecinos están indignados por este tema. Yo no recuerdo bien, pero, una de ellas es la junta que está en

Barrio Norte y otras más que están por acá, donde hablan de intromisión. Entonces yo digo, la gente sencilla, humilde, viejos que han trabajado por años en las juntas de vecinos, que le vengan a imponer incluso con diferentes reglas que donde hay varios candidatos digamos, y uno de ellos es el mismo que impugna el famoso estatuto vecinal o como se llame porque yo pregunté ¿Qué es lo que está primero, la ley o el estatuto? Unos me dijeron el estatuto, el otro me dijeron la ley. Bueno, eso pasa también en las juntas de vecinos, o sea, en la Unión de Juntas de Vecinos.

Hubo una elección súper como les dijera yo, publicitada, súper publicitada de las juntas de vecinos, ¿Por qué hacer algo así, por qué? Yo sé que las prácticas en todo Chile están como la mona, pero no tengo porque hacer de aquí de Concepción un lugar donde se den ese tipo de prácticas. Entonces yo estoy totalmente en desacuerdo con prácticas de intromisión, de faltar a la autonomía de la gente, de la falta de respeto, incluso estoy de acuerdo con sanciones que se le den a gente que se vaya a meter ahí para tratar de crear un clima que sea favorable a lo político partidista. Yo tengo partido claro soy de la América Latina, pero si yo quiero tener un socialista ahí, que el viejo se la gane en el terreno no que lo haga con subterfugios, cosas sucias y meterse ahí digamos de repente, serían muchas las cosas que tendría que decir.

Pero con respecto al tema de la subvención de juntas de vecinos, nos explicaron esto porque yo tampoco me puedo hacer la tonta, Pedro Venegas nos explicó el tema, también nos explicó otra persona digamos que es lo que pasaba allí que no habían dado cuenta que aquí que allá, al final estuvimos conversando también con las juntas ellos dijeron que habían dado cuenta, pero, ahora el señor Carrasco dice que falta la de las platas que le dieron hace poco. No sé si le habrán informado a ellos, no sé, pero yo creo que tiene que haber una mayor transparencia y para la otra intromisión que se haga yo ya dije ya

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Conejal cumplió sus cinco minutos de tiempo.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya gracias, gracias, entonces no puedo seguir.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Conejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sí a mí la verdad me tiene bastante preocupado la situación porque aquí estamos hablando y preocupado respecto a lo que estamos conversando por dos cuestiones que para mí son profundamente importante, la primera tiene que ver con lo que es la institucionalidad de la Unión Comunal una institución antigua de Concepción cierto, que es la que representa o intenta representar a todas las juntas de vecinos de nuestro Concepción y la verdad es que aquí hoy día ha estado en tela de juicio y lo que genera mi preocupación en definitiva es la institucionalidad que yo creo que nosotros tenemos que tratar de por un lado de respetar y tratar que en definitiva cierto, prosiga en el tiempo y no por a lo mejor cuestiones de repente política, partidista o de repente de enemistades propias que se puedan dar o de intervenciones que también pudieran ocurrir eventualmente, se pueda en definitiva terminar destruyendo lo que es la institución que para mí es lo importante en este caso referente a la Unión Comunal.

La segunda preocupación tiene que ver porque la Unión Comunal a diferencia de la mayoría de las juntas de vecinos, la Unión Comunal tiene gente que está contratada para la Unión Comunal y se me han acercado yo creo que también ha llegado gente a la oficina de los otros concejales porque han venido aquí al segundo piso personas que hoy día están con sus sueldos impagos y no un mes, ni dos meses, llevan bastantes meses con sus sueldos impagos porque precisamente la Unión Comunal les pagaba a través de la subvención y es ahí donde yo entiendo que obviamente tienen que cumplir todos los requisitos para poder entregar una subvención, pero, obviamente juntamente con los requisitos también va de la mano los requisitos con el tema de la voluntad. Ahí yo recojo lo que señalaba finalmente el concejal Paulsen, en definitiva tratar de buscar la forma de acompañar, que se yo, pero, buscar la forma que estos requisitos se puedan cumplir, por ejemplo, si es que la rendición no ha sido entregada yo no sé, yo entiendo que ellos saben que tienen que realizar la rendición, pero, notificarlos que hagan la rendición, hay que buscar la solución para efectos de que esta situación no se siga prolongando con el tiempo porque aquí no solamente no le entregamos la subvención, aquí hay dineros comprometidos, familias, personas comprometidas, hay gente que hoy día yo insisto, sus familias meses sin el sustento porque aquellos que

trabajan ahí en la Unión Comunal no han sido pagados sus sueldos. Eso obviamente genera y debe generar preocupación en nosotros y no nos podemos quedar cierto, de forma quieta ante eso.

Y lo segundo o tercero que quería manifestar que también es una preocupación; dice relación con lo que manifestaba Patricia, yo me imagino que esto ha llegado a oídos o con escritos cierto, a todos los concejales porque así ha sido también en mí persona donde bastantes dirigentes se han acercado acusando de forma literal y concreta por parte principalmente al menos lo que me ha llegado a mí porque yo tengo que hacerme cargo de lo que me ha llegado a mí, por parte de lo que es la Delegación Municipal de Barrio Norte, incluso señalando funcionarios cierto, días y horas, incluso firmado no por una persona por varios dirigentes incluso de distintas agrupaciones que acusan que se estaría interviniendo, que se les está poniendo un dirigente contra otro dirigente para efecto de generar problemas entre ellos y obviamente esa no es una función municipal, estas instituciones son autónomas por ley y por espíritu porque la intención de las uniones comunales y de las juntas de vecinos son precisamente poder representar a los vecinos y como organismos independientes cierto, que obviamente se relacionen en el trabajo, pero, que son independiente a las municipalidades y las municipalidades sea Concepción o sea la municipalidad que sea, no pueden intervenir en el funcionamiento interno de estas agrupaciones porque cuando así ocurre insisto, sea en Concepción u otro municipio, en definitiva se generan problemas y quienes terminan perjudicados porque los concejales pasamos, los alcaldes o alcaldesas pasan, pero, los vecinos en el barrio quedan y estos problemas finalmente que se generan por cuestiones de repente políticas insisto o de intervención, quedan en los barrios y obviamente eso no puede ser un interés cierto, no puede ser generado o no debería ser generado por los municipios. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Paulsen. Yo les pido de verdad por favor un poco de criterio en las intervenciones porque dijimos que quedaba poco tiempo y son intervenciones de cinco minutos, cuatro minutos, nos queda un acta completa todavía por leer entonces. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Efectivamente las juntas de vecinos y particularmente la Unión Comunal debieran ser independientes así lo señala la norma, pero, ustedes saben que quien pone la plata pone la música y quien está poniendo la plata para que funcione la Unión Comunal desde hace mucho tiempo, la municipalidad, el subsidio en la búsqueda de dar una solución a un problema que desgraciadamente como ha dicho y ha señalado muchas veces nuestra concejala aquí presente Patricia, la fortaleza, la actividad, el funcionamiento de las juntas de vecinos, es débil, muy débil, muchas de ellas ni siquiera tienen vida legal actualmente. Entonces de qué se trata, de que las juntas de vecinos no solamente funcionen, sino, que también entreguen su óvulo, su aporte como debiera ser a la Unión Comunal que debiera financiarse con el aporte de las juntas de vecinos. Siempre fue así en el pasado lejano, pero, en el pasado cercano es imposible porque las juntas de vecinos no funcionan y menos van a funcionar recaudando plata de los 200 socios que eventualmente tienen que tener para ello. Así es que es un problema de independencia muy difícil, estamos en un zapato chino, yo hice una proposición como señala Boris, pero, nos entrampamos en los requisitos y son requisitos formales que me da la impresión de que se hace difícil de superar una lástima. Gracias

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Paulsen.

Pasamos entonces ahora al acta de la comisión siguiente que sería acta de comisión de hacienda N° 32, de fecha 13 de septiembre de 2018.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señora presidenta, fue presidida por don Alex Iturra, asistieron los concejales; Don Emilio Armstrong, don Christian Paulsen, don Boris Negrete y don Jaime Monjes. Dentro de las materias tratadas en esta comisión tenemos:

1.- Oficio Ord. N°582 del 05.09.18. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-30-LE18.

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada “Mejoramiento Área Verde Comunidad Los Copihues”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------------|--|
| • Richard Van Der Molen Cardenas | : Representante Dirección Jurídica |
| • Guillermo Torres Araya | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Mariánel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante de Construcciones |

La presente licitación es financiada con Recursos Municipales. Posee un presupuesto estimativo de \$30.000.000.- IVA Incluido, según consta en certificado de imputación presupuestaria N°453 de fecha 17 de julio del 2018.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público siete empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 80%, Plazo 15% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó los siguientes cuadros:

	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	15	5	PONDERACIÓN						
					OFERTA	PLAZO	R. FORMAL	OFERTA	PLAZO	R. FORMAL	Total
1	Constructora Maven Limitada	24.883.711.-	60	5	80	15	5	100			
2	Empresa de Construcción y Servicios Limitada	25.300.667.-	60	5	79	15	5				99
3	Constructora E Inversiones M y R Compañía Limitada	25.818.577.-	60	5	77	15	5				97
4	ISAL Ingeniería y Construcción SPA	26.512.903.-	60	5	75	15	5				95
5	Sociedad Constructora Davjo Limitada	27.489.487.-	60	4	72	15	4				91
6	Ingeniería y Construcciones VALFI Limitada.	26.729.373.-	78	5	74	12	5				91
7	Claudio Monroy Morales E.I.R.L	27.989.252.-	60	4	71	15	4				90

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Constructora Maven Limitada por un monto de \$24.883.711.-, IVA incluido**, y un plazo de 60 días.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Constructora Maven Limitada por un monto de \$24.883.711.-, IVA incluido, y un plazo de 60 días.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación, ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1246-65-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 582 del Director de Construcciones de fecha 05 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2417-30-LE18 DENOMINADA “MEJORAMIENTO ÁREA VERDE COMUNIDAD LOS COPIHUES”, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAVEN LIMITADA, RUT 76.314.799-1 POR UN MONTO DE \$24.883.711.-, IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE 60 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime

Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N°2826-18 del 04.09.18. Directora de Administración de Salud. Intención de Compra-Grandes Compras N°41.812.

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta Evaluación para el proceso de Intensión de Grandes Compras “Arriendo Sistema Registro Clínico Electrónico Dirección de Salud Dependiente de la I. Municipalidad de Concepción”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cardenas : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Alberto Jarpa Tapia : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Tálpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Priscila Ortiz Durán : Gestor de Convenio DAS
- Giovani Péndola Belmar : Asesor Jurídico de la DAS

El presupuesto anual estimado para la ejecución de la compra de Arriendo Sistema Clínico Electrónico para Dirección de Salud dependiente de la I. Municipalidad de Concepción asciende aproximadamente \$125.000.000.-, de estos \$40.000.000.- corresponden al año 2018 y los \$85.000.000.- restante para el año 2019.

Los oferentes que aceptaron participar de dicha compra fueron:

- ESPEX INGENIERIA LTDA.
- TECMEDICA S.A.

La empresa TECMEDICA S.A. fue la única que presentó oferta económica en el portal

La Comisión Evaluadora presentó siguiente cuadro:

ID PRODUCTO	PRODUCTO	PRECIO ACTUAL EN TIENDA (UNITARIO)	PRECIO OFERTADO GRAN COMPRA (UNITARIO)	RESPUESTA PROVEEDOR
1136721	Licencia Tecmédica AVIS Unidad	US\$540,00	US\$ 17,40	Sistema AVIS
1138794	Servicio Complementario para productos de licencias de software-entrenamiento de uso	US\$ 0,00	US\$ 1,00	Entrenamiento de Uso
1138803	Servicio Complementario para productos de licencias de software-soporte extendido	US\$ 0,00	US\$ 1,00	Soporte Extendido

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **TECMEDICA S.A.** hasta por un monto de **\$40.000.000.- para el año 2018 y \$85.000.000.- para el año 2019.**

El concejal, **Sr. Armstrong** consulta si esto es una compra o un arriendo.

La Sra. Jessica Pereira, Sub-Directora de Gestión y Proyectos de la DAS, señala que esto corresponde al arriendo del sistema clínico de toda la red de la Dirección de Salud Municipal, se está trabajando con este proveedor desde hace aproximadamente siete años y el costo administrativo de cambiar de proveedor no es muy conveniente. Ahora bien, se debe tener presente que esto será así hasta que el Servicio de Salud instruya la migración al sistema que ellos utilizan, esto con el fin de estar en línea con el Hospital Regional Guillermo Grant Benavente

El Sr. Adolfo Muñoz, Abogado de la Dirección Jurídica, aclara que dentro del Mercado Público se encuentran la licitación, el convenio marco y las grandes compras, y en este caso se optó por la última alternativa.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa TECMEDICA S.A. hasta por un monto de \$40.000.000.- para el año 2018 y \$85.000.000.- para el año 2019.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación. ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1247-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2826-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 04 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR COMPRA, GRANDES COMPRAS CONVENIO MARCO N° 41.812 DENOMINADA “ARRIENDO SISTEMA REGISTRO CLÍNICO ELECTRÓNICO DIRECCIÓN DE SALUD DEPENDIENTE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”, A LA EMPRESA TECMEDICA S.A. HASTA POR UN MONTO DE \$40.000.000.- PARA EL AÑO 2018 Y \$85.000.000.- PARA EL AÑO 2019.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord.N°867 del 04.09.18. Director de Aseo y Ornato. Licitación Pública ID N°2671-23-LP18

El Director de Aseo y Ornato, remite Acta Evaluación para la licitación denominada “**Concesión para Explotación Baños Públicos Plaza Independencia y Parque Ecuador, Concepción**”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|---------------------------------|--|
| • Marcelo Droguett Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • Viviana Norambuena Fuentealba | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Tálpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Rodrigo Bravo Fuentes | : Representante de Aseo y Ornato |

La presente licitación consiste en entregar en concesión la Explotación de Baños Públicos existentes en Plaza Independencia y en 3 sectores del Parque Ecuador, a una persona natural o jurídica para que ponga a disposición del público usuario, servicios higiénicos de calidad a una tarifa razonable.

Participaron de la visita en terreno cinco personas, pero sólo tres de ellas presentaron oferta económica, los participantes fueron:

- Eduardo Sáez Cisterna
- Mauricio Gutiérrez Silva

- Roxana Fuentealba
- Osvaldo Gutiérrez
- Víctor Moraga E.

Las Ofertas Económicas fueron las siguientes:

OFERENTE	OFERTAS ECONÓMICAS				
	Nº 1 Derechos Municipales			Nº Tarifa \$	Nº3, Nº Mujeres y/o Cap. Dif/Total Trabajadores
	Etapa I \$	Etapa II \$	Total \$		
Mauricio Gutiérrez Silva	20.000	4.000.000	4.020.000	\$ 170	7/7
Eduardo Sáez Cisterna	10.000	2.500.000	2.510.000	\$ 180	4/5
Z Limpieza SPA	90.000	95.000	185.000	\$ 100	6/7

Los criterios de evaluación son Monto mensual a pagar al municipio durante el período de concesión propuesto 35%, Tarifa a cobrar a los usuarios propuesta por el oferente 50%, Condiciones de Empleabilidad Inclusiva 10% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de Evaluación:

Nº	OFERENTE	PUNTAJES POR FACTOR DE PONDERACION				PUNTAJE TOTAL
		a) Derechos Municipales	b) Tarifa	c) Empleos Inclusivos	d) Requisitos Formales	
1	Mauricio Gutiérrez Silva	35	29,4	10	5	79
2	Eduardo Sáez Cisterna	21,9	27,8	8	5	63
3	Z Limpieza SPA	1,6	50	8,6	2	62

El Sr. Alcalde, acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **MAURICIO GUTIÉRREZ SILVA, con un aporte mensual de \$4.020.000.- y una tarifa de \$170.-**

El concejal, **Sr. Monjes**, consulta ¿quién es el actual concesionario de los baños públicos?

El **Sr. Rodrigo Bravo**; Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato informa que el actual concesionario de los baños de la Plaza Independencia es Mauricio Gutiérrez y en los baños del Parque Ecuador es otra persona, pero el contrato es hasta el 14 de octubre de 2018.

El concejal, **Sr. Monjes**, solicita al señor Rodrigo Bravo, inspector técnico del contrato que se le exija a quien administre los baños públicos que mantengan el aseo de los baños y que se mejoren las señaléticas.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa **MAURICIO GUTIÉRREZ SILVA, con un aporte mensual de \$4.020.000.- y una tarifa de \$170.-**

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?, en votación, ¿Alguna abstención?, Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Sí solamente para dar una opinión. Encuentro yo que el Yo voy apoyar el tema de los baños está bien, pero, también yo no he visto ninguna, no sé si será porque no he visitado muchas partes, pero, ninguna plaza pública que esté tomada por personas que son indigentes porque el Odeón representa un símbolo de ciudadanía y yo veo aquí que están colgados los colchones, la ropa interior, que se yo, poco menos

que no se lavan en los baños, Entonces tienen todo su derecho, pero, yo creo que tendrá que haber algún equipo de especialistas ahí, de médicos que se yo, o no sé psicólogos que pudieran ubicar a esta gente en albergue, porque yo considero que tampoco se le podría decir que "Señor usted puede salir de acá por favor porque este es un Odeón y este es un símbolo, no te van a hacer caso.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Estamos refiriéndonos a la licitación de los baños.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

No si sé, pero, parte de la limpieza o no, se debe al ambiente, al clima de todo lo que se da allí. Entonces yo sugiero que se vea esa parte también integrada a lo que son los baños y todo y que no se vea que se dé una visión así general como que no existen esas personas que están viviendo allí. Ojalá que hay un equipo de personas especialistas que los puedan llevar a algún hogar.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación. ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1248-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 886 del Director de Aseo y Ornato de fecha 04 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2671-23-LP18, DENOMINADA "CONCESIÓN PARA EXPLOTACIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA INDEPENDENCIA Y PARQUE ECUADOR, CONCEPCIÓN", A LA EMPRESA MAURICIO GUTIÉRREZ SILVA, RUT 14.208.713-8 CON UN APORTE MENSUAL DE \$4.020.000.- Y UNA TARIFA DE \$170.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$8.363.055.-

La Subsecretaría de Desarrollo Regional con fecha 11.09.2018 depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 178.776.911.- que corresponde al Aguinaldo de Fiestas Patrias 2018 para la DAS, DEM y SEMCO, montos que fueron ingresados en arcas municipales el día 11.09.2018, a través de la Orden de Ingresos N°6018410.

En el caso de SEMCO los fondos deben ingresar al Presupuesto Municipal, siendo este valor de \$8.363.055.- por lo que debe ser suplementado el código respectivo de Ingresos denominado "Bono Fiestas Patrias Corporación SEMCO".

Por lo anterior se requiere aprobar:

4.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por el valor de \$8.364.000.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias	
					Corrientes del Tesoro Público	

012	Bono Fiestas Patrias Corporación SEMCO	<u>8.364.-</u>
TOTAL INGRESOS		8.364.-
SUBT	ITEM ASIG SUBA	GASTOS SUPLEMENTACION (M\$)
24		
01	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	
005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>8.364.-</u>
	TOTAL GASTOS	8.364.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por el valor de \$8.364.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1249-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; La Subsecretaría de Desarrollo Regional con fecha 11.09.2018 depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 178.776.911.- que corresponde al Aguinaldo de Fiestas Patrias 2018 para la DAS, DEM y SEMCO, montos que fueron ingresados en arcas municipales el día 11.09.2018, a través de la Orden de Ingresos N°6018410; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018 POR EL VALOR DE \$8.364.000.- DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03	007	999		De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
	012			Bono Fiestas Patrias Corporación SEMCO	<u>8.364.-</u>
				TOTAL INGRESOS	8.364.-
SUB	ITEM ASIG	SUBA		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
T					
24	01	005		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Personas Jurídicas Privadas	
				TOTAL GASTOS	<u>8.364.-</u>
					8.364.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.2.- La transferencia de Recursos a la Corporación Municipal SEMCO por la suma de \$8.363.055.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad aprobar la transferencia de Recursos a la Corporación Municipal SEMCO por la suma de \$8.363.055.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación, ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1250-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; La Subsecretaría de Desarrollo Regional con fecha 11.09.2018 depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 178.776.911.- que corresponde al Aguinaldo de Fiestas Patrias 2018 para la DAS, DEM y SEMCO, montos que fueron ingresados en arcas municipales el día 11.09.2018, a través de la Orden de Ingresos N°6018410. ; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SEMCO POR LA SUMA DE \$8.363.055.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N°662 del 06.09.18. Jefa de Rentas y Patentes. Solicitud Aprobar Patente de Restaurant Diurno con Alcoholes

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOCIEDAD CID BASCUR Y COMPAÑÍA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO C/ALCOHOLE S; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	ANIBAL PINTO N°531, LOCAL 7	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1682 DEL 31.08.18, INFORMA QUE DEBIÓ HABER SOLICITADO LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS PLAZA DE ARMAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART.65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 Y 43 N°1 LETRA F) DE LA LEY 19.418 Y PRONUNCIAMIENTO JURIDICO, SEGÚN OFICIO N°371, DEL 15 DE MAYO DEL 2018, LA CUAL SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO DESDE EL 03.04.1990.	27.08.18

Por lo anterior se solicita aprobar "Otorgar Patente giro: Discoteca, Centro de Eventos con Alcoholes, al contribuyente **SOCIEDAD CID BASCUR Y COMPAÑÍA LTDA**, en local ubicado en calle Aníbal Pinto N°531, Local 7, de esta comuna".

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad Otorgar Patente giro: Restaurant Diurno con Alcoholes al contribuyente SOCIEDAD CID BASCUR Y COMPAÑÍA LTDA, en local ubicado en calle Aníbal Pinto N°531, Local 7, de esta comuna”.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1251-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 662 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 06 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAR PATENTE GIRO: RESTAURANT DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C) LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD CID BASCUR Y COMPAÑÍA LTDA, RUT 76.330.447-7 EN LOCAL UBICADO EN CALLE ANÍBAL PINTO N°531, LOCAL 7, DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Hacemos por favor una extensión de hasta 30 minutos del concejo municipal? Se aprueba entonces con 10 votos a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Se solicita aprobar Suplementación Presupuestaria. Aporte de la SUBDERE Proyecto PMU.

Se solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos correspondiente al Proyecto PMU “Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres”, monto que fue ingresado en arcas municipales el día 23.08.2018, mediante Orden de Ingreso N°6011900 por la suma de \$ 4.134.988.-

Este punto no se trató en Comisión de Hacienda, por haber sido aprobado en concejo municipal extraordinario del día jueves 13.09.18.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N°2852-18 del 07.09.18. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal, solicita tramitar modificaciones presupuestarias por Convenios y Programas 2018, financiados con fondos del Servicio de Salud, todas corresponden a ajustes a los convenios que deben realizarse antes de fin de año.

7.1.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria 2018, por la suma de \$2.800.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITE	ASIG	SUBA	GASTOS	ISMINUYE(M \$)
	M	SSA			
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	2.800.-
				TOTAL GASTOS	2.800.-

SUBT	ITEM ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07	Publicidad y Difusión	<u>2.800.-</u>
		TOTAL GASTOS	2.800.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 04.09.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
22.07	Publicidad y Difusión	500.000.-	0.-	0.-	500.000.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000.-	0.-	0.-	3.000.000.-

El concejal, **Sr. Negrete**, manifiesta que le llama la atención que en este caso se aumente el ítem de publicidad.

La **Sra. Jessica Pereira**, Sub-Directora de Gestión y Proyectos de la DAS, argumenta que estos convenios llegan a través del Servicio de Salud Concepción y es para financiar proyectos, proyectos que serán ejecutados dentro de los meses de octubre a diciembre de 2018. Los recursos llegaron en el mes de abril y debían ser ingresados al presupuesto, por lo que se hizo en las cuentas que se estimó que serían aprobadas por el Servicio de Salud de acuerdo a lo presentado en el proyecto; la aprobación de los proyectos llegó hace poco tiempo por lo que ahora corresponde hacer los ajustes que propone el Servicio de Salud.

El concejal, **Sr. Negrete**, solicita que la explicación y los antecedentes puedan ser enviados a los correos electrónicos de los señores concejales.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria 2018, por la suma de \$2.800.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidenta. Si en la comisión como dice aquí yo solicité que me enviaran los antecedentes y a todos vía correo electrónico. Los antecedentes y la explicación no llegaron, por tanto, yo me voy abstener.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Por el mismo motivo me voy a abstener, porque igual se pidió en comisión de hacienda los antecedentes por parte de los concejales.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me sumo porque el aumento en publicidad y difusión.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Pasamos a votación ¿Abstenciones las señaladas por los concejales; Negrete, Muñoz y Eguiluz y por las razones ya dadas, rechazo, se aprueba entonces por 7 votos a favor y 3 abstenciones.

ACUERDO N° 1252-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2852-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 07 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR CONVENIO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 2018, POR LA SUMA DE \$2.800.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITE	ASIG	SUB/ GASTOS	DISMINUYE(M\$)
T	M	SSA		
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	<u>2.800.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>2.800.-</u>
SUB	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
T				
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07		Publicidad y Difusión	<u>2.800.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>2.800.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstienen los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera y Boris Negrete Canales, por falta de información.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Convenio Vida Sana Factores de Riesgo 2018, por la suma de \$50.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITE	ASIG	SUBA	GASTOS	ISMINUYE(M\$)
	M	SSA			
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	<u>50.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>50.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)	
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	<u>50.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>50.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 04.09.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
22.01	Alimentos y Bebidas	0.-	0.-	0.-	0.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.283.000.-	1.032.377.-	979.541.-	250.623.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Convenio Vida Sana Factores de Riesgo 2018, por la suma de \$50.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación; ¿Abstenciones, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1253-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2852-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 07 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR CONVENIO VIDA SANA FACTORES DE RIESGO 2018, POR LA SUMA DE \$50.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
T						
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	<u>50.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>50.-</u>
SUB	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
T						
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	<u>50.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>50.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.3.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Convenio Detección, Intervención y Referencia en Alcohol, Tabaco y Drogas 2018, por la suma de \$500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
29					CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	<u>500.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	<u>500.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>500.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 04.09.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
21.03	Otras Remuneraciones	23.544.000	11.831.289	11.622.179	11.712.711.-
29.04	Mobiliarios y Otros	500.000.-	0.-	0.-	500.000.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Convenio Detección, Intervención y Referencia en Alcohol, Tabaco y Drogas 2018, por la suma de \$500.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra, realizar alguna consulta? En votación; ¿Abstenciones, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1254-65-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2852-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 07 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR CONVENIO DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA EN ALCOHOL, TABACO Y DROGAS 2018, POR LA SUMA DE \$500.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB T	ITE M	ASIG SSA	SUB/ GASTOS	DISMINUYE(M\$)
29			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y Otros	<u>500.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>500.-</u>
SUB T	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	<u>500.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>500.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.4.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Convenio Imágenes Diagnósticas en A.P.S 2018, por la suma de \$4.480.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITE	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
	M	SSA			
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>4.480.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>4.480.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	<u>4.480.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>4.480.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 04.09.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
21.03	Otras Remuneraciones	87.076.000 .-	42.512.180 .-	42.512. 180.-	44.563.820.-

22.08	Servicios Generales	31.936.000 .-	20.142.500 .-	16.432. 500.-	11.793.500.-
-------	---------------------	------------------	------------------	------------------	---------------------

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Convenio Imágenes Diagnósticas en A.P.S 2018, por la suma de \$4.480.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias. ¿Alguna consulta o manifestar opinión? En votación; ¿Abstenciones, rechazos? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1255-65-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2852-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 07 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN A.P.S 2018, POR LA SUMA DE \$4.480.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITE	ASIG	SUB/ GASTOS	DISMINUYE(M\$)
T	M	SSA		
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	<u>4.480.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>4.480.-</u>
SUB	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
T				
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>4.480.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>4.480.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N°2853-18 del 07.09.18. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal, solicita tramitar modificaciones presupuestarias con el objetivo de traspasar presupuesto desde la cuenta 22.07 "Publicidad y Difusión" a la cuenta 29.05 "Máquinas y Equipos", esto para la compra de un Plotter para la Unidad de Promoción y Participación Social.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por la suma de \$1.200.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITE	ASIG	SUBA GASTOS	DISMINUYE(M\$)
M	SSA			
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07		Publicidad y Difusión	<u>1.200.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>1.200.-</u>

SUBT	ITEM ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29		CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05	Máquinas y Equipos	1.200.-
		TOTAL GASTOS	1.200.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 04.09.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
22.07	Publicidad y Difusión	24.044.000.-	2.859.034.-	2.642.454.-	21.184.966.-
29.05	Máquinas y Equipos	76.709.000.-	23.307.942.-	20.622.589.-	53.401.058.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por la suma de \$1.200.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación; ¿Abstenciones, rechazos? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1256-65-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2853-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 07 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$1.200.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITE	ASIG	SUBA GASTOS	DISMINUYE(M\$)
	M	SSA		
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07		Publicidad y Difusión	1.200.-
			TOTAL GASTOS	1.200.-
SUBT	ITEM ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	1.200.-
			TOTAL GASTOS	1.200.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N°2819-18 del 04.09.18. Directora de Administración de Salud. Donaciones Bienes dados de Baja.

La Directora de Administración de Salud Municipal envía listado de solicitudes presentadas por diferentes instituciones, quienes solicitan la donación de bienes que hayan sido dados de baja de los diferentes CESFAM.

Se adjunta nómina de muebles para donación

Las Instituciones que han solicitado donaciones son las siguientes:

- ✓ Consejo de Desarrollo Social CESFAM Santa Sabina
- ✓ Liceo de Hombres de Concepción, "Enrique Molina Garmendia"
- ✓ Escuela Diego Portales
- ✓ Corporación Evangélica de Vitacura
- ✓ Junta de Vecinos Ignacio Collao
- ✓ Dirección de Aseo y Ornato

Por lo anterior, se solicita aprobar la donación de los muebles e instituciones de acuerdo a planilla adjunta.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad entregar en donación los bienes muebles señalados y a las instituciones de la planilla adjunta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer alguna consulta o manifestar su opinión? En votación; ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1257-65-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2819-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 04 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA DONACIÓN DE BIENES QUE HAYAN SIDO DADOS DE BAJA DE LOS DIFERENTES CESFAM.

Las Instituciones que han solicitado donaciones son las siguientes:

- Consejo de Desarrollo Social Cesfam Santa Sabina
- Liceo de Hombres de Concepción, "Enrique Molina Garmendia"
- Escuela Diego Portales
- Corporación Evangélica de Vitacura
- Junta de Vecinos Ignacio Collao
- Dirección de Aseo y Ornato

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Oficio Ord. N°2872-18 del 11.09.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobación de Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2018 financiados con fondos del Servicio de Salud (SSC), esto con el objetivo de incorporarlos en el Presupuesto Vigente 2018.

10.1.- Segundo Convenio Programa Plan de Formación de Especialistas (FENAPS)-Estrategia Tutores 2018: este convenio transfiere fondos para la contratación de gestora de aprendizaje Semillero de CESFAM Pedro de Valdivia por 44 semanales.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$5.535.000.- de la siguiente manera:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	<u>5.535.-</u>
			003	TOTAL INGRESOS	5.535.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION N (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>5.535.-</u>
				TOTAL GASTOS	5.535.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$5.535.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación; ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1258-65-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2872-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 11 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$5.535.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	<u>5.535.-</u>
			003	TOTAL INGRESOS	5.535.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>5.535.-</u>
				TOTAL GASTOS	5.535.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.2.- Convenio Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial, Diplomas y Cursos 2018: este convenio transfiere fondos para financiar los Diplomas y Cursos para funcionarios tales como Diplomado Salud Familiar, Mejoramiento de Calidad del Trato Usuario; Salud

Mental, Gestión de Calidad en Atención en Salud, Envejecimiento Activo y Salud, Gestión de Demanda en Atención en Salud entre otros.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$22.404.000.- de la siguiente manera:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	<u>22.404.-</u>
			003		
				TOTAL INGRESOS	22.404-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>22.404.-</u>
				TOTAL GASTOS	22.404.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$22.404.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer alguna consulta? En votación; ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1259-65-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2872-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 11 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$22.404.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	<u>22.404.-</u>
			003		
				TOTAL INGRESOS	22.404-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>22.404.-</u>
				TOTAL GASTOS	22.404.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Oficio Ord. N° 601 del 11.09.18. Director de Construcciones. Solicita Aprobar Proyecto FONDEVE

El Director de Construcciones informa que el Comité de Protección al Patrimonio Familiar, Comité Hipólito Salas Block C y D, solicita la aprobación del proyecto "Garita de Vigilancia", en el condominio de edificios, analizada la solicitud es factible ejecutar dicho proyecto vía FONDEVE.

El presupuesto estimativo, correspondiente al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN GARITA DE VIGILANCIA", asciende a \$8.192.079.-

Considerando que los Art. 2° y 4° modificados del Reglamento N°6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, señala que para aquellos edificios de departamento o condominios cuyo avalúo fiscal sea superior a 650 unidades de fomento, los aportes corresponderían al 60% aporte Vecinal, es decir \$4.915.247.- y 40% Aporte Municipal, es decir \$3.276.832.-, recursos que serán trasferidos al Comité de Protección al Patrimonio Familiar Edificio Comité Hipólito Salas Block C y D, quienes deberán efectuar su rendición de acuerdo a la Reglamentación Vigente.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

11.1.- Creación del Código y Denominación

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.542	CONSTRUCCIÓN GARITA DE VIGILANCIA

Los concejales **Sres. Monjes y Negrete** solicitan que se les informe ¿en qué consiste el proyecto y si es posible que les haya llegar los antecedentes?

La **Sra. Jovanka Alavania**, Profesional de la Dirección de Construcciones, señala que hará las gestiones para hacerles llegar la información solicitada.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la creación del código y denominación 24.01.999.542, "Construcción Garita de Vigilancia"

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias, Si la información fue solicitada y tampoco llegó a los correos electrónicos.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? En votación; ¿Alguna abstención?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo por la razón que expuse anteriormente que participando en la comisión de hacienda solicitamos información, no obstante, ésta no fue enviada al correo electrónico como se solicitó y se acordó en la comisión.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Ya nuevamente la funcionaria de construcciones para que pueda entregar la información, pero, con micrófono acá adelante si por favor para que quede en acta.

Sra. Profesional de la Dirección de Construcciones, Doña Ximena Gómez Parra.

Cortito, como Jovanka Alavania estaba con vacaciones ella se comprometió a lo que tengo yo y la estoy reemplazando, yo como subrogancia me comprometo a enviarles esa información a sus correos a todos los concejales. Les envío toda la información solicitada a todos yo me comprometo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejala García estamos en..

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

No, cortito que solamente la información llegue antes de la votación

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Claramente, vamos hacer la votación ahora sí, en votación, entonces abstención del Concejal Negrete
¿Quién más se abstiene? Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Por lo mismos motivos que es necesario que cuando los concejales en hacienda pidan información, llegue antes de la votación más que nada generar ese precedente por eso me abstengo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más se abstiene, rechazo? Entonces 2 abstenciones y 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1260-65-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 601 del Director de Construcciones de fecha 11 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA DE PROYECTO FONDEVE

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.542	CONSTRUCCIÓN GARITA DE VIGILANCIA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstienen los Concejales Héctor Muñoz Uribe y Boris Negrete Canales, por falta de información.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$3.277.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
SUBA				
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	01 Al Sector Privado			
		999 Otras Transferencias al Sector Privado		
		541 Construcción Garita de Vigilancia		<u>3.277.-</u>
	TOTAL GASTOS			<u>3.277.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN			
	02 Proyectos			<u>3.277.-</u>
	TOTAL GASTOS			<u>3.277.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 13.09.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligación. \$	Saldo Disponible \$
31.02.004.002.099	Por Distribuir	54.256.640	0	0	54.256.640

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$3.277.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación; ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1261-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 601 del Director de Construcciones de fecha 11 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$3.277.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)		
				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
24	01 Al Sector Privado						
		999 Otras Transferencias al Sector Privado					
		541 Construcción Garita de Vigilancia			<u>3.277.-</u>		
	TOTAL GASTOS				<u>3.277.-</u>		
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS		DISMINUYE (M\$)		
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN						
	02 Proyectos				<u>3.277.-</u>		
	TOTAL GASTOS				<u>3.277.-</u>		

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Egiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstienen los Concejales Héctor Muñoz Uribe y Boris Negrete Canales, por falta de información.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.3 La Transferencia de recursos (Aporte Municipal) al Comité de Protección al Patrimonio Familiar Comité Hipólito Salas Block C y D por la suma de \$3.276.832.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Transferencia de recursos (Aporte Municipal) al Comité de Protección al Patrimonio Familiar Comité Hipólito Salas Block C y D por la suma de \$3.276.832.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidenta. Sí yo me voy a abstener del 11.1, 11.2 y 11.3, porque en realidad tienen relación con lo mismo a diferencia del punto anterior que eran puntos distintos, pero, en este caso es lo mismo, así es que y por la razones ya expuestas.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto. ¿Usted concejal Muñoz lo mismo?

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Abstención por los mismos motivos, la información que no llegó a tiempo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, en votación; ¿Abstención, rechazo? Entonces 8 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO N° 1262-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 601 del Director de Construcciones de fecha 11 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS (APORTE MUNICIPAL) AL COMITÉ DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR COMITÉ HIPÓLITO SALAS BLOCK C Y D POR LA SUMA DE \$3.276.832.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguliz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstienen los Concejales Héctor Muñoz Uribe y Boris Negrete Canales, por falta de información.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Oficio Ord. N° 602 del 12.09.18. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-27-LE18.

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada “**Pavimentación Senda Peatonal Final Calle Edmundo Larenas**”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|-----------------------------|--|
| • Ximena Torrejón Cantuaria | : Representante Dirección Jurídica |
| • Claudia Cartes Poblete | : Representante Dirección de Control |
| • Víctor Chamorro Escalona | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpén Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante de Construcciones |

La presente licitación es financiada con Recursos Municipales. Posee un presupuesto estimativo de \$31.000.000.- IVA Incluido, según consta en certificado de imputación presupuestaria N°378 de fecha 14 de mayo del 2018.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público tres empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 80%, Plazo 15% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%. La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

	PUNTAJE ASIGNADO ==>	OFERTA	PLAZO	R. FORMALE	PONDERACIÓN				Total
					OFERTA	PLAZO	R. FORMALE		
1	Cristian Alexis Carrasco Pereira	27.941.056.-	76	5	80	14,8	5	99,8	
2	Constructora Castaldini Cisterna Limitada	28.797.605.-	75	4	78	15	4	97	
3	Constructora H yH SPA	30.722.407.-	75	5	73	15	5	93	

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Cristian Alexis Carrasco Pereira**, por un monto de **\$27.941.056.-, IVA incluido**, y un plazo de 76 días.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Cristian Alexis Carrasco Pereira, por un monto de \$27.941.056.-, IVA incluido, y un plazo de 76 días.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra con respecto al punto número 12? En votación; ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1263-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 602 del Director de Construcciones de fecha 12 de septiembre de 2018; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA ID N°2417-27-LE18 DENOMINADA “PAVIMENTACIÓN SENDA PEATONAL FINAL CALLE EDMUNDO LARENAS”, A LA EMPRESA CRISTIAN ALEXIS CARRASCO PEREIRA, RUT 13.956.093-0 POR UN MONTO DE \$27.941.056.-, IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE 76 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.- El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar modificación presupuestaria

La Dirección de Finanzas informa que se cuenta con recursos para la compra de materiales para la reparación e implementación del Archivo Municipal, analizado en terreno la situación es recomendable adquirir los archivos o estantes y no construirlos, además de la adquisición de una máquina trituradora.

Los Estantes a adquirir corresponde a “Bibliotecas Full Móvil 3 cuerpos”, cuyo costo aproximado por unidad es de \$868.700.- IVA incluido. La máquina trituradora o destructora será destinada para el uso de eliminación de documentos en el archivo municipal, cuyo costo es de aproximadamente \$1.700.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$24.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	ISMINUYE(M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	12.000.
	06				Mantenimiento y Reparaciones	-
						<u>12.000.</u>
					TOTAL GASTOS	24.000.
						-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	<u>24.000.</u>
					TOTAL GASTOS	24.000.
						-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 13.09.2018

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligación \$	PreOblig \$	Saldo Disponible \$
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	121.463.000.-	75.619.337	45.818.350	25.313.-
22.06.001.002	Mant., Rep. e Instalaciones Varias	138.336.000.-	41.955.040	80.786.267	15.594.693.-
29.04	Mobiliario y Otros	67.631.000	25.492.873	41.547.403	590.724.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$24.000.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra o realizar alguna consulta? Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí, quería preguntar el costo de la trituradora, ¿Es de \$ 1 millón setecientos, trituradora de papel me imagino o no, tan caras son?

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le damos la palabra a don Miguel Ángel Carrasco.

Sr. Director de Finanzas de Concepción, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Sí, son muy caras, era de \$ 1 millón novecientos porque son de las grandes, son industriales, no es de las trituradoras chicas que uno tiene en la oficina, es para el archivo de toda la municipalidad. Ese es el precio. Nosotros compramos una hace un tiempo atrás y el valor fue por ese monto y se compró a través de la plataforma "Chile Compra". Un millón novecientos, Un millón setecientos creo que es. Es el valor que está en el mercado.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias don Miguel Ángel. ¿Alguien más quiere hacer alguna consulta? Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Presidenta, espero que esta biblioteca a Full Móvil de tres cuerpos alguna de ellas, esté orientada a la sala de concejales que hemos solicitado para tener allí la biblioteca que necesitamos para los efectos de tener información a la mano de aquello elementos que se nos otorga en las diversas comisiones y particularmente en los seminarios a los que concurrimos, puesto que necesitamos precisamente estos elementos. Lo hemos pedido, a lo mejor nos vamos a sacar la lotería en esta oportunidad.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Paulsen. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? En votación; ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1264-65-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$24.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	12.000.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones	12.000.-
					TOTAL GASTOS	24.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	24.000.-
					TOTAL GASTOS	24.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

14.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 600.000.000.-

La Dirección de Finanzas solicita aprobar Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por concepto de Permisos de Circulación que permita remitir los fondos a la Tesorería General de la República, toda vez que el presupuesto contemplado en los ítems de ingresos y gastos se encuentran casi agotados, según el siguiente detalle:

Ingresos	2017	al 12/09/2018	Presupuesto	Mayores Ingresos
115.03.02.001.001 (37,5)	2.434.647.807	2.509.080.145	2.457.417.000	51.663.145
115.03.02.001.002 (62,5)	4.057.755.749	4.181.778.668	4.095.693.000	86.085.668
Total	6.492.403.556	6.690.858.813	6.553.110.000	137.748.813

Gastos	2017	al 12/09/2018
215.24.03.090.001	4.128.475.282	4.104.096.602

Pagos al Fondo Común año 2017	
Septiembre	251.713.871
Octubre	77.884.530
Noviembre	46.716.065
Diciembre	30.143.948
Total Sep-Dic 2017	406.458.414

Cuadro Propuesto para Modificación Presupuestaria:

Denominación	Monto en \$	%
Permiso de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal	375.000.000.-	62,50
Permiso de Circulación de Beneficio Municipal	225.000.000.-	37,50
Total	600.000.000.-	100,00

Por lo anterior se requiere aprobar:

14.1 Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por mayores ingresos efectivos por valor de \$138.000.000.-, por concepto de Permisos de Circulación.

De Beneficio Fondo Común Municipal, corresponde al 62,5%, que permitirá cubrir los gastos por este concepto que deben ser enviados a la SUBDERE y el 37,5% restante por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Municipal por el período septiembre de 2018, según Estado Presupuestario al 12 de septiembre de 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	02				Permisos y Licencias	
		001			Permisos de Circulación	
			001		De Beneficio Municipal	51.750.-
				002	De Beneficio Fondo Común Municipal	86.250.-
					TOTAL INGRESOS	138.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24	03				CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		090			A Otras Entidades Públicas	
			001		Al Fondo Común/Permisos de Circulación	
					Aporte Año Vigente	86.250.-
					SALDO FINAL DE CAJA	51.750.-
35					TOTAL GASTOS	138.000.-

El comportamiento de las cuentas de Ingresos al 12.09.2018 es el siguiente:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Percibido \$	Saldo por percibir \$
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	2.480.110.000.	2.509.080.145.	28.970.145.-
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	4.073.000.000.	4.181.778.668.	108.778.668.-

El comportamiento de la cuenta de Gastos al 12.09.2018 es el siguiente:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	4.197.456.000.-	4.104.096.602.-	93.359.398.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por mayores ingresos efectivos por valor de \$138.000.000.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación; ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1265-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS POR VALOR DE \$138.000.000.-, POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACI ÓN (M\$)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	02				Permisos y Licencias	
		001			Permisos de Circulación	
			001		De Beneficio Municipal	51.750.-
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	86.250.-
					TOTAL INGRESOS	138.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACI ÓN (M\$)
24					CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				A Otras Entidades Públicas	
		090			Al Fondo Común/Permisos de Circulación	
			001		Aporte Año Vigente	86.250.-
					SALDO FINAL DE CAJA	51.750.-
35					TOTAL GASTOS	138.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

14.2 Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$288.750.000.-, por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal, correspondiente al 62,5%, que permitirá cubrir los gastos por este concepto que deben ser enviados a la SUBDERE, por el período septiembre a diciembre de 2018, según estimación efectuada en base al pago realizado en agosto de 2018, el que asciende a \$551.456.084.-, pago mayor en un 11,10%, respecto del mismo mes del año 2017, el que ascendió a \$496.342.280.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	02				Permisos y Licencias	
		001			Permisos de Circulación	
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	<u>288.750.-</u>
					TOTAL INGRESOS	288.750.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		GASTOS	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
24	03				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		090			A Otras Entidades Públicas	
			001		Al Fondo Común/Permisos de Circulación	
					Aporte Año Vigente	<u>288.750.-</u>
					TOTAL GASTOS	288.750-

El comportamiento de las cuentas de Ingresos al 12.09.2018 es el siguiente:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Percibido \$	Saldo por percibir \$
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	4.073.000.000.	4.181.778.668	108.778.668.-

El comportamiento de la cuenta de Gastos al 12.09.2018 es el siguiente:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	4.197.456.000.-	4.104.096.602.	93.359.398.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$288.750.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra o realizar alguna consulta? En votación ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por **10** votos a favor.

ACUERDO N° 1266-65-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR VALOR DE \$288.750.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
02		001			Permisos y Licencias	
		002			Permisos de Circulación	
					De Beneficio Fondo Común Municipal	<u>288.750.-</u>
					TOTAL INGRESOS	288.750.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03					A Otras Entidades Públicas	
	090				Al Fondo Común/Permisos de Circulación	
		001			Aporte Año Vigente	<u>288.750.-</u>
					TOTAL GASTOS	288.750-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Por otro lado, se solicita aprobar la siguiente suplementación de ingresos y gastos.

14.3.- Suplementación del presupuesto de Ingresos y Gastos de I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 173.250.000.- por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, correspondiente al 37,5% para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
02		001			Permisos y Licencias	
		001			Permisos de Circulación	
					De Beneficio Municipal	<u>173.250.-</u>
					TOTAL INGRESOS	173.250.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	173.250.-
					TOTAL GASTOS	173.250.-

El comportamiento de las cuentas de Ingresos al 12.09.2018 es el siguiente:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Percibido \$	Saldo por percibir \$
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	2.480.110.000.	2.509.080.145.	28.970.145.-

El comportamiento de la cuenta de Gastos al 12.09.2018 es el siguiente:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	4.197.456.000.-	4.104.096.602.	93.359.398.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación del presupuesto de Ingresos y Gastos de I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 173.250.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación: ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1267-65-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el acta de la comisión de hacienda N° 32 de fecha 13 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR VALOR DE \$ 173.250.000.-

SUBITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03				CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
02		001		Permisos y Licencias	
		001		Permisos de Circulación	
				De Beneficio Municipal	<u>173.250.-</u>
				TOTAL INGRESOS	173.250.-
SUB ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS		SUPLEMENTACION (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	173.250.-
				TOTAL GASTOS	173.250.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Es que llegó un mail de parte del director de finanzas respecto a la información que dio, que era errónea y que sí había presentado la Unión Comunal de Juntas de Vecinos la rendición y estaba aprobada por Control. Eso más que nada.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Para que quede esa información en acta, lo mencionado por el concejal Héctor Muñoz.

Le damos la palabra al secretario municipal porque queremos ver la posibilidad de ingresar dos temas fuera de tabla.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señora presidenta se solicitó y se envió también vía correo electrónico el oficio 686 de la directora de asesoría jurídica presente acá hoy quien nos acompaña, en donde se hace un análisis jurídico en torno a las patentes que no se aprobaron en concejo extraordinario N° 16 del jueves 13 de septiembre en donde también se adjuntó la información que con anterioridad había sido enviada señora presidenta. Aquí están Discoteca Centro de eventos, también el restaurant diurno y nocturno con alcoholes de Soledad Maribel Herrera, contribuyente Gonzalo Andrés Torres, el giro mini mercado con alcoholes y Cabaret y Discoteca con alcoholes.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Ya, entonces pedir la autorización de ustedes por media votación para ingresar estas cinco patentes que estaban fuera de tabla. ¿Alguna abstención? Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Aquí estamos trayendo a votación unas patentes que fueron rechazadas en el concejo extraordinario. A mí entender las convocatorias a los concejos extraordinarios dicen que se deben tratar los puntos que están en la convocatoria estas patentes estaban en la convocatoria y fueron rechazadas, ahora a que lo que voy, no se pudo haber sacado de tabla lo que estaba citado en el concejo extraordinario, si son traídas a este concejo bajo ese contexto yo no las voy a votar – las que fueron sacadas del concejo extraordinario, porque no se pueden sacar temas de un concejo extraordinario.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le damos la palabra al secretario porque a lo mejor las preguntas que van a realizar tiene que ver respecto a lo mismo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Presidenta, concejales, en torno a lo que se mencionó y tratado en el concejo del pasado 13 cierto, en donde el concejal Negrete expuso la falta de un informe que fue también validado en su momento por un funcionario de la administración y finanzas, se tomó la decisión de dejar pendiente esos temas por la falta de ese informe, ese fue el argumento que fue avalado en su momento en ese concejo extraordinario en esta misma sala. Ante dicha situación fue que se hizo la consulta en la dirección jurídica o quien estuvo acá la llevo cierto, y se emitió el informe 686, con fecha 14 de septiembre (Al otro día), en donde se argumenta igual, bueno acá tendrá algo más que decir doña Jeannette Cid. Por eso se está solicitando ingresar lo que quedó pendiente para ser tratado y discutido.

Sra. Directora Jurídica(S) de Concepción, Doña Jeanette Cid Aedo.

Lo que pasa es que efectivamente esos temas fueron sacados de la tabla extraordinaria atendido que el concejal Negrete dijo que efectivamente de acuerdo a la norma jurídica que citó, no me acuerdo creo que el Art.8vo., Inciso 3ero. De la ley de Alcoholes, señalaba que se necesitaba en este caso un informe de carabineros, llegó el funcionario que estaba en la dirección jurídica acá representando a la directora con la inquietud y efectivamente nos pusimos a estudiar el tema y encontramos un dictamen de la contraloría en la que señala específicamente que el informe de carabineros se necesita, pero, siempre y cuando se pretenda modificar un plan regulador de la ciudad de Concepción en este caso o se pretenda modificar la ordenanza de zonificación que nosotros tenemos que es bastante añaña por decirlo de un modo coloquial. Sólo en esos casos se necesita el informe de carabineros y en caso de que el informe de carabineros no llegue dentro de los 30 días que señala la norma se debe proceder sin él.

Como en este caso no es ninguna de las dos situaciones anteriores, es decir, no estamos modificando el plan regulador, ni tampoco estamos solicitando la modificación de la ordenanza de zonificación, este informe no se necesita, por lo tanto, efectivamente como municipalidad nosotros tenemos que ejercer también la facultad revocatoria de los actos administrativos que nosotros tenemos que incluyen los acuerdos del concejo en relación a que la razón jurídica por la que en ese minuto se dejó fuera o se rechazaron estas patentes, no existiría hoy día y por lo tanto, nosotros no podemos simplemente no pronunciarnos porque es gente como ustedes ya saben hicieron inversiones, solicitaron sus antecedentes, hicieron llegar toda la documentación legal y por lo tanto debe haber un pronunciamiento. Ahora cosa distinta es si ustedes hoy día la rechazan, pero, esa es otra cosa.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Muñoz, luego concejal Negrete y concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias presidenta, mire si el problema se suscitó porque estábamos contra el tiempo y avanzamos rápido en las patentes de alcoholes, eso pasó ese día y el concejal Negrete hizo un planteamiento con las patentes que aquí dicen; D, E, O., y lo que pasó es que el concejal Negrete planteó algo y en ese momento Adolfo Muñoz que era el representante de la dirección jurídica dijo que tenía razón el concejal Negrete y el alcalde incluso hasta el video, que no está el acta del concejo extraordinario todavía por lógica ya que fue reciente, pero, él avaló la posición del concejal Negrete y por eso, yo no tengo, no me acuerdo si se rechazó o se postergó, yo creo que se rechazó porque el motivo era rechazo, porque algunas se postergaron incluso una que venía con una lista de juntas de vecinos también salió rechazada. Entonces yo creo, quedan siete minutos y ver una a una de nuevo no sé cómo lo vamos a hacer, veamos en la

comisión de hacienda en la tarde y votemos en el próximo concejo el 27, no hay claridad, no están las patentes de nuevo, no tenemos las patentes aquí tampoco, porque eran muchas patentes ese es el tema.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pero ya existe una aclaración de parte de jurídico con respecto a lo que se conversó o no la semana anterior, Concejal Negrete, luego el concejal Paulsen y Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidenta, si, haber, estas materias que se trataron de incluir hoy día – concejo extraordinario con decreto posterior al decreto de convocatoria - es importante, no fueron discutidas más allá de que se haya dicho no fueron discutidas en comisión de hacienda, por cuanto no están reflejadas en ninguna de las actas, por tanto, a mí me parece que a tres o cuatro minutos de terminar el concejo incluir un punto en tabla que no es solo un punto, que incluye cinco o cuatro patentes, cinco creo que son las patentes a discutir y que además obviamente pueden haber consultas porque estas materias no fueron discutidas previamente en comisión de hacienda, a mí me parece que no es lo más prudente porque insisto, quedan tres a cuatro minutos. Yo estaría dispuesto a ir hoy día en la tarde a comisión de hacienda y que nos puedan entregar como lo discutimos siempre, si nosotros ponemos estos temas van a ver temas que podamos discutir, los podamos ver, quizás la comisión va a ser relativamente corta en tema de tiempo, lo podríamos hacer el día lunes porque este jueves que viene tenemos concejo, para qué en definitiva ponernos tan encima cierto, quedan dos, tres minutos y al final por tratar de repente sacar algo más rápido lo sacamos mal, si podemos perfectamente cierto, votarlo el próximo jueves y ahí se verá si se aprueba o se rechaza, pero, votarlo de buena forma y no así como tan encima que fue lo mismo que ocurrió el concejo pasado.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo no estaría en contra de que se pueda tratar en una comisión de hacienda, per, voy a darle nuevamente la palabra a la directora jurídica sobre los inconvenientes que podrían existir.

Sra. Directora Jurídica(S) de Concepción, Doña Jeanette Cid Aedo.

Bueno el deber de nosotros es hacerles ver que efectivamente estas patentes fueron dejadas fuera de la comisión, fuera del concejo o no se votaron, se rechazaron como dice el concejal Negrete, porque no está claro cuántas fueron rechazadas y cuántas fueron sacadas. El asunto es que estamos en una fecha que es super complicada, no se pasaron éstas y no se aprobaron, no se discutieron quizás debiendo haberse hecho porque no existía un motivo legal para no hacerlo. Si se va a posponer y no existe voluntad y más que voluntad y más que voluntad en el fondo, antecedentes para que ustedes puedan votarlo hoy día y dejarlo para la comisión de hacienda hoy día en tarde, es una decisión de ustedes como concejo que lo pueden hacer, pero, hay que hacerles ver que estamos en una fecha complicada, que la gente debió haber tenido sus patentes si es que cumplía con todos los requisitos legales antes del 18 y ya no la tuvo, o sea, evidentemente nosotros nos podemos exponer a algún reclamo de ilegalidad o a un recurso de protección, pero, eso es algo que yo tengo que hacerles ver y la decisión es de ustedes.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Jeannette, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bueno, es lamentable que una situación de esta naturaleza que obedece exclusivamente a nuestro municipio y a nosotros como concejales se haya producido y perjuicios para quienes están solicitando la patente, es un perjuicio grave que no es responsabilidad de ellos, es responsabilidad nuestra lamentablemente, hagámonos cargo de esa situación. En segundo lugar; la decisión de la Dirección Jurídica que obra en nuestro poder, deja en claro que la intervención de quien representaba a la dirección jurídica se equivocó en su oportunidad y esa situación motivó una situación de esta naturaleza que también es lamentable. Así es que en definitiva nos encontramos en que los vecinos que esperan que nosotros actuemos con prontitud y desburocratizada mente, van a observar que no lo estamos haciendo. Yo no sé si hacer una reunión de comisión hoy que se yo, si no tenemos concejo hasta la próxima semana, así es que no ganamos nada con hacer una reunión a mata caballo por decirlo así, sino que simplemente proceder con calma y ojalá antes de la próxima reunión de concejo para los efectos de poder otorgar lo que corresponda. Desgraciadamente los errores conducen a otros errores y lamentablemente estamos observando una mala conducta como municipio. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Sí, leí el informe emitido por jurídico y me parece aceptable en ese sentido, sin embargo, aclarar y me hago cargo en ese sentido, la semana pasada quien propuso posponer estos temas fui yo me hago cargo de ello y a lo cual el resto de los concejales no tuvo ninguna objeción en el sentido de tomar la palabra de lo que decía el colega Boris Negrete de que efectivamente había al parecer esta falta de información respecto de carabineros, pero, que ya queda aclarado con el informe de jurídico.

Entonces para no rechazarlas de plano propuse yo posponerlo para que se solucionara este tema. Ya solucionado esto me pliego a los colegas en el sentido de que quizás revisarlo con mayor detenimiento más adelante, pero, no sé si habrá más antecedentes que revisar, yo optaría por aprobarlo ahora, pero si los demás colegas prefieren revisarlo a posterior, hagámoslo así. Muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo en el concejo anterior no fui partidario de posponerlo, sino, que claramente asumir la enseñanza para las próximas ocasiones en que debía venir este informe de carabineros, bueno, después aparentemente y ahora quedó claro que el informe no se necesitaba, pero, el que está pagando todo esto son las personas que pidieron las patentes de acuerdo a todas las normas. A mí me parece que hay una responsabilidad importante por la parte jurídica de la municipalidad que nos informó claramente mal la vez anterior, pero, por otro lado tenemos que ser responsables y consecuentes con los que están pidiendo las cosas. Yo creo que lo más fácil es que tengamos una reunión hoy día a las 15:30 como estaba programado, cortita y aprobamos solamente esto y no dejamos a las personas nuevamente esperando por un tema administrativo municipal digamos.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Finalmente yo creo que lo que tiene que importar es que se le dé resolución a un inconveniente que los mismos concejales también estuvieron de acuerdo en que se entregara información, concejales que tienen formación además en derecho y uno de repente cae en el error de creerles, estamos en la hora y habiendo más temas en tabla, nos colocaremos de acuerdo para poder...

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Disculpe bien cortito, yo entiendo la premura de los contribuyentes lo que podemos hacer es como decía el concejal Armstrong, revisarlo hoy día en la tarde en comisión de hacienda bien pronto y se podría citar para un concejo por ejemplo para un concejo extraordinario para el lunes y se aprueban y ese concejo no va a durar más allá de 45 minutos o más de media hora.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Si lo que pasa, lo que hay que ver si es que existe la disponibilidad también de parte de los funcionarios para que nos alcancen avisar, porque tampoco es disponer del funcionario si es que ya estaban ellos avisados de que no iban a tener comisión de hacienda el día de hoy, ya se había avisado que no había. Entonces esperemos mejor un par de minutos o media hora que dice el secretario municipal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Un concejo extraordinario para poder tratar eso.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Estamos en la hora con el concejo municipal ya. Concejal Eguiluz su última intervención y cerramos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente aclarar que estas patentes fueron revisadas en la comisión de hacienda hace un tiempo prudente y que no aprobó unas que se incluyeron en segunda y tercera convocatoria del concejo extraordinario la semana pasada. No es para desentenderse del tema, igual somos responsables como municipio, pero, no es negligencia de este cuerpo colegiado el concejo, la no aprobación o la ausencia de la documentación. Esto yo lo mencioné en el concejo extraordinario que se hizo la semana pasada, que no estuvo incluido y ni siquiera especificado en los temas de la convocatoria original.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No habiendo entonces más temas en tabla esperamos que se nos pueda convocar a la comisión de hacienda para tratar estas cinco patentes que están pendientes. Muchas gracias y damos por terminado el concejo de sesión ordinaria.



PII/rgr/mlm.
ID DOC:

